



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 124

Celebrada el día 22 de octubre de 2025, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000162, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.
 - 2.2. Interpelación, I/000163, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000160, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.
 - 3.2. Moción, M/000161, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.



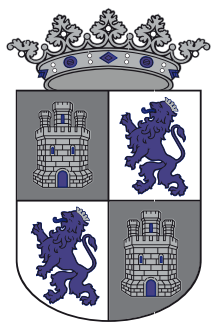
4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001619, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a la realización de actuaciones en materia de vivienda e impuestos, así como instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en materia de vivienda e impuestos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.
 - 4.2. Proposición no de ley, PNL/001620, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones relacionadas con la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.
 - 4.3. Proposición no de ley, PNL/001621, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice diversas actuaciones en materia de autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.
 - 4.4. Proposición no de ley, PNL/001622, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el suicidio, la salud mental y los trastornos mentales, así como a dirigirse al Gobierno de España para que, en cumplimiento de sus competencias, garantice la dotación de profesionales especializados (psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras de salud mental), así como la financiación suficiente para llevar a cabo el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 y las acciones recogidas en la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 474, de 21 de octubre de 2025.
5. Oposición del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León y oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre todos los hechos relacionados con los incendios forestales producidos en el verano de 2025 en Castilla y León, solicitada por los Grupos Parlamentarios Mixto y UPL-SORIA ¡YA!, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 458, de 11 de septiembre de 2025.
 6. Debate y votación del Acuerdo de 9 de octubre de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2026.
 7. Toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, PPL/000026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	10063
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	10063
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10063
PNL/001619	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10063
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	10063
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10065
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10066
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10067
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	10069
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	10071
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10072
PNL/001620	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10074
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10075
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10076
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10077
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10078
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	10080

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular). 10081

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10083

PNL/001621

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 10085

Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 10085

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 10087

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 10087

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 10088

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 10089

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León). 10091

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista). 10093

Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10094

PNL/001622

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la cuarta proposición no de ley. 10096

Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 10097

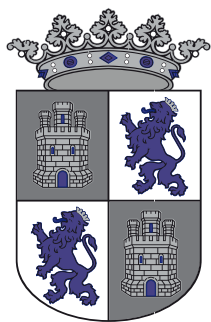
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 10098

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 10099

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 10100

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 10100

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 10102

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista). 10104

Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 10105

El presidente, Sr. Pollán Fernández, traslada el pesar de la Cámara a la procuradora Sra. Vallejo Quevedo por el fallecimiento de su sobrina. 10107

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1619. Es rechazada. 10107

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1620. Es rechazada. 10107

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1621. Es aprobada. 10107

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1622. Es aprobada. 10108

Quinto punto del orden del día. Oposición Comisión Investigación.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al quinto punto del orden del día. 10108

En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 10108

En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 10109

En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 10110

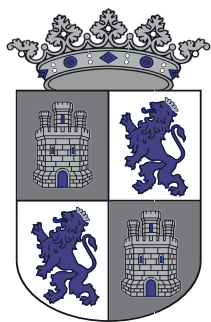
En turno en contra de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el procurador Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 10111

En turno en contra de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular). 10113

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 10115

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 10116

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 10116

**Páginas**

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 10117

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular). 10118

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada. 10119

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista). 10120

Sexto punto del orden del día. ACUER/000025.

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al sexto punto del orden del día. 10121

Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta, para presentar el acuerdo. 10121

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 10125

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 10126

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 10127

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 10129

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León). 10132

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 10134

Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León). 10137

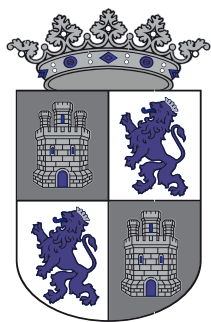
El procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) continúa con su turno de intervención. 10137

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular). 10138

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación el acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de nueve de octubre de dos mil veinticinco de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiséis. 10141

Séptimo punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000026.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al séptimo punto del orden del día. 10141

**Páginas**

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	10142
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10144
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10145
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	10147
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	10149
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada.	10152
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	10153
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	10153



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/001619

Proposición no de ley 1619, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a la realización de actuaciones en materia de vivienda e impuestos, así como instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en materia de vivienda e impuestos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Buenos días, señorías. Vamos a tratar del que, probablemente, se podría definir como el canario en la mina de los problemas de la España actual, que es la crisis habitacional, la crisis de la vivienda, que estamos sufriendo en nuestro país.

Esta crisis se puede considerar el canario en nuestras minas porque, en cierta medida, deja resurgir, saca a flote, los problemas de las políticas que llevamos sufriendo los últimos cuarenta años. Los problemas de esas políticas ecologistas: esa sobreregulación en el campo; esa competencia desleal a la que se hace enfrentar a nuestros agricultores y ganaderos, que, al perder su prosperidad, tienen que mudarse a las grandes ciudades sus descendientes y que tensionan de esta manera el mercado del alquiler.

Los problemas surgidos de las políticas industrial, energética, laboral, que se han seguido a lo largo de toda la democracia en España, volando por los aires nuestras centrales térmicas en nuestras comarcas, cerrando nuestras minas, acabando con nuestras industrias y, por lo tanto, propiciando que no haya prosperidad en nuestras cabeceras de comarca y en nuestras capitales de provincia; y esa gente que busca una vida mejor tenga que irse a las grandes ciudades y, de esta manera, el mercado de la vivienda se siga tensionando.



Pero también la persecución de la propiedad privada que se ha dado a lo largo de los últimos años. También la inseguridad jurídica rampante: la okupación ilegal, las tasas cada vez más elevadas. También los incentivos perversos que se producen en nuestro Estado asistencial. Y, por supuesto, también el tensionamiento del mercado de la vivienda que produce, por un lado, la inmigración ilegal, la inmigración masiva descontrolada, y, por otro lado, el turismo de masas.

Y, señorías, miren, la vivienda es probablemente la mayor carga de profundidad que tiene a día de hoy nuestro estado del bienestar. Es la que probablemente sea la causa de la mayor crisis generacional de nuestro tiempo, junto con el engorde mórbido del estado asistencial. Y esto se produce porque se ha producido una ruptura del contrato social que el Estado tiene con sus ciudadanos, un contrato que se resume en algo tan sencillo como que los hijos deben poder vivir mejor que los padres. Y ese contrato se ha roto, señorías; y probablemente esto haga saltar por los aires el modelo de Estado que ustedes construyeron en la Transición. Y veremos lo que viene después, porque las propuestas por parte, por ejemplo, de los modelos transnacionales de la Unión Europea no son nada halagüeñas.

Señorías, la pérdida de prosperidad en... en el mundo rural, ese mercado global y la... ese mercado global, sin ninguna frontera pero con una regulación diferente para cada uno de los productores; esa falta de prosperidad en las pequeñas y medianas ciudades, en nuestras cabeceras de comarca; esa pérdida de posibilidades reales de tener una vida digna, de criar una familia, de mejorar en aquellos lugares en los que tenemos arraigo propio y que nos empujan a vivir en las grandes ciudades; esa falta de garantías hipotecarias, con aquellas leyes como la dación de pago, que han producido que, obviamente, si el banco que presta el dinero tiene menos garantía, lo que hace es prestar menos dinero; esa seguridad jurídica en caída libre, con la okupación, la iniquiokupación, la proliferación, por lo tanto, de los alquileres turísticos; las condiciones leoninas, en ocasiones, para acceder incluso al mercado del alquiler, con avales y fianzas totalmente desproporcionadas; y, por supuesto, también la imposibilidad de acceder a la propiedad, una imposibilidad de acceder a la propiedad que, en definitiva, causa por necesidad una tensión en el mercado del alquiler.

Todo esto hace que probablemente estemos asistiendo al principio del fin del modelo de Estado que nos fuimos a dar allá por el setenta y ocho. Esta es la mayor carga de profundidad sobre ese modelo de Estado.

Fíjense, señorías, en los años noventa, con tres años y medio de salario bruto una persona podía comprarse una casa; hoy, en Madrid, Málaga o Barcelona hacen falta más de 10 años de salario bruto. En dos mil once, el 70 % de los menores de 35 años tenía una vivienda en propiedad; hoy es menos del 31 %, menos del 31 % (y la mayor parte por herencia).

Y, señorías, miren, por definir y dibujar la realidad con un ejemplo muy claro. Hoy en día, para una familia, para una pareja, para un español que se quiere independizar, que se quiere emancipar, que quiera comprarse una vivienda de 200.000 euros... (Que es el precio más habitual en muchas de nuestras ciudades, pueden ustedes mirar el mercado de la vivienda en Segovia, el mercado de la vivienda en Ávila, el mercado de la vivienda en León, y verán que el precio ronda los 200.000 euros por una propiedad). Para una hipoteca de 200.000 euros, una familia debe desembolsar 40.000 euros de entrada, dado que el banco -como les digo- ya no da el 100 % -se cargaron ustedes las garantías hipotecarias-; aproximadamente 16.000 euros



de impuestos; 951 euros de notaría; 474 euros de registro; 300 euros de gestoría; más 400 euros de tasación: aproximadamente unos 60.000 euros de ahorro. Han expulsado ustedes del mercado a todos los pequeños propietarios que pueden perfectamente pagar a lo largo de 20-30 años una hipoteca de este precio, pero son incapaces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... de acceder al ahorro necesario para acumular los 60.000 euros necesarios. Y esto ha hecho que, obviamente, hayan convertido ustedes al mercado de la vivienda en un mercado atractivo de narices para los grandes tenedores, atractivo de narices para los que quieren hacer negocio con la vivienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señorías, esto es lo que ustedes han construido. Desmontémoslo antes de que sea demasiado tarde. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. Para un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Traen hoy aquí un asunto recurrente. Y recurrente por la importancia, que es el de la vivienda y el acceso a la vivienda de nuestros jóvenes. Y hacen, como siempre, la promesa en la que ustedes creen firmemente -que otros también hacen, pero no creen en nada-, que es: el mundo sin impuestos es el mundo mejor. Pero yo perdónenme que no lo crea. Entre otras cosas, vivo de los impuestos hace 30 años; yo soy médico de la sanidad pública, y la sanidad pública sin impuestos no funcionaría. Por tanto, no creo que esa es la receta adecuada.

Lo que ha ocurrido en este país es bastante sencillo. Hubo una burbuja inmobiliaria con 400.000-500.000 viviendas anuales que explotó y pasamos a tener 20.000. Y, desde entonces, no nos hemos recuperado y no ha habido vivienda pública. Y, como no ha habido construcción de vivienda pública en esta Comunidad, los precios del alquiler están donde están. Es verdad, dice usted que hay un contrato, que es que las generaciones siguientes vivan mejor que las de sus padres; no es un contrato que se cumpla siempre, no es un contrato que se cumpla siempre. Pregúnteselo a las generaciones de los años treinta y cuarenta en Europa. Hay veces que cuando uno contrata según con quién, las generaciones acaban viviendo mucho peor, o incluso a veces prácticamente extinguiéndose. Ojo con esos contratos o con



quien los propone, porque también hubo quien propuso en aquellos años contratos fantásticos de viviendas y de... y la cosa acabó como acabó.

Por tanto, yo no voy a secundar esta política demagógica, reiteradamente demagógica, en la que ustedes están entrando; como también está intentando entrar el Partido Popular, siempre a sus espaldas. Porque ustedes tienen ganado ese mercado de los jóvenes, ustedes están dando un mensaje a los jóvenes fantástico: la culpa de que... de lo que os pasa a vosotros la tienen vuestros mayores; ellos tienen casa y pensión, y vosotros no. Y eso está siendo rompedor. Rompedor. Pero es altamente peligroso.

Y permítame decirle una cosa: hay algunos señores que hemos llegado a los sesenta o los sesenta y tantos después de cotizar 38 años. Y no estoy dispuesto a sentirme culpable por haber estado treinta y tantos años de mi vida trabajando sin descanso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, yo no sé cómo decírselo. El problema de la vivienda es el mayor problema que tenemos en esta Comunidad y en este país, pero ustedes siguen con su matraca, y ustedes siguen con sus bulos, y ustedes siguen con sus mentiras.

El problema no es la okupación. Miren, en España la okupación supone un 0,057 % de las viviendas en este país. El problema no es la iniquiokupación, que deberían saber ni siquiera existe como figura jurídica. En este país hay 3,3 millones de familias que viven de alquiler y únicamente hay 11.000 personas que no pagan el alquiler.

El problema es la imposibilidad absoluta que tiene buena parte de nuestra población para acceder a una vivienda. Y ustedes quieren arreglar este problema dando incentivos a los que más tienen, dando incentivos a los ricos, suprimiendo el impuesto de patrimonio, suprimiendo el impuesto de donaciones y sucesiones. Sus soluciones son las mismas que las del Partido Popular. Y la conclusión será pues exactamente lo mismo que sucede con el Partido Popular, que es incrementar la burbuja, que es disparar los precios, como sucede a día de hoy: en Castilla y León el precio del alquiler se ha disparado en un 10,9 %, y el precio de la vivienda nueva se ha disparado en un 12,8 %.

Ayer mismo conocíamos la noticia de que en León hay 8.000 pisos de nueva construcción que no se venden. Y los empresarios constructores dicen que hay... que hay que dar ayudas a la gente para que compre los pisos. No: lo que hay que hacer es bajar el precio. Bajen el precio y ya verán como los venden, bajen el precio y ya verán como se alquilan.

Por eso vuelvo a decir lo mismo: el problema de la vivienda es la especulación. Las casas tienen que servir para vivir, porque la vivienda es un derecho; las casas no pueden servir para especular y para hacer negocio.



Y por eso insisto: hay que bajar por ley el precio de los alquileres, hay que prohibir la compra de vivienda que no sea para residir en ella el comprador o sus familiares, y hay que intervenir el mercado de la vivienda.

Pero, señorías de Vox, su solución pasa por hacer lo de siempre –insisto–: dar incentivos fiscales a los más ricos, bajar los impuestos a los que más tienen. Así no se soluciona el problema de la vivienda, así ustedes seguirán incrementando la burbuja del alquiler y seguirán impidiendo que los jóvenes y que los no tan jóvenes puedan acceder a una vivienda y que este drama se perpetúe constantemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

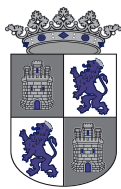
Gracias, presidente. Pues buenos días, señorías. Claro, la vivienda es el primer problema que tienen los españoles, y así lo dice el 31 %, según las encuestas. Es un problema que ustedes... y yo creo que a todos nos preocupa, y es un problema recurrente el que las familias, los jóvenes pues se ven inmersos, porque, efectivamente, sin una vivienda es difícil iniciar un proyecto de vida, y, por lo tanto, tener una estabilidad y poder, bueno, pues tener –como bien decía usted– lo que para todos ha sido normal.

El Artículo 47 dice que se tiene ese derecho, lo reconocen las distintas leyes; pero algo ha fallado. Es decir, las políticas que han llevado los grandes partidos, Partido Popular y Partido Socialista, pues parece que no han dado sus frutos. Hoy pues vemos como hay un Ministerio en el que se gasta 660.000 euros para hablar de cuál es tu futuro o cómo te ves dentro de unos años, lo cual parece más reírse de la gente que buscar soluciones a lo que le correspondería.

Pero también esta Junta de Castilla y León tampoco ha hecho nada: 40 años en donde se ha visto que los precios se han encarecido, la gente ha ido a peor, los jóvenes se encuentran en una situación muy difícil para acceder, y también las familias normales, tanto en lo que es un acceso para una vivienda normal como también para... –como se dice o como usted decía– para poder acceder con unos recursos precarios a la compra de la misma.

Y es que, bueno, pues a mí lo que me sorprende de ustedes, del Partido Vox es... o del Grupo Vox es la doble, bueno, pues visión que tiene, según dónde estén, dentro o fuera. Cuando ustedes gobernaban con el Partido Popular, no hace mucho, ustedes eran favorables a subir impuestos. De hecho, sí, aprobaron unos Presupuestos en los que los impuestos directos subían el doble, del 6 al 12 %; de los indirectos igual. Y ahora vienen aquí pues hablando de que, dentro de lo que corresponde a... a la política de la Junta, pues hablan de esa política fiscal restrictiva. No sé, creo que hay que tener una línea continuista.

Aparte de que si hablamos de vivienda, hablamos de vivienda y habrá que buscar soluciones; pero siempre mezclan esa ideología un poco retorcida de que la culpa de todo lo tiene la inmigración; no: la culpa de todo lo tienen las políticas nefastas que han hecho que jóvenes, cada vez mayor... en mayor medida, impidan tener un proyecto de vida porque tienen unos salarios precarios. En donde los propios



organismos vienen a decir que más de 2.000 jóvenes se van de esta Comunidad Autónoma, donde la media de lo que tienen que utilizar para... para pagar un piso en alquiler son 700 euros de un sueldo de 1.000. Difícil, ¿verdad?, muy difícil. Y donde digamos que se hace casi inviable la compra, ni nueva ni de segunda mano.

Aparte de todo esto pues que esta... ¿cuál es la consecuencia? Pues que casi el 27 % de nuestros jóvenes con talento, formado, con expectativas de futuro pues están en riesgo de exclusión o de pobreza. Ese es el análisis que hay que hacer. Y, mientras tanto, pues lo que hacemos es expulsarlos. Pero hay que hacer un análisis más profundo y no solamente mezclar esa ideología que siempre les gusta cuando traen cualquier propuesta.

Y, dicho esto, pues lo que está claro es que sin impuestos no hay posibilidad del estado del bienestar. Usted hablaba de la Constitución, de la importancia que supone, claro; y hay una serie de pilares esenciales como es sanidad, cultura, educación, infraestructuras, la vivienda, pero en ello habrá que estar a tener los recursos públicos y a gestionarlos bien. Si no hay recursos, difícilmente podremos llevar a cabo todas las políticas que aquí se establecen.

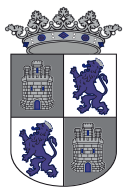
Pero falta hablar, también, de esos fondos buitres; falta hablar de los pisos turísticos. Falta hablar de mucha serie de cosas en las que están generando un problema, porque, evidentemente, lo que está es expulsando a los ciudadanos, que necesitan una vivienda para tener ese proyecto de vida, a cambio de una rentabilidad económica. En esta Comunidad Autónoma, según las fuentes oficiales, hay casi 1.000 pisos turísticos ilegales, que se niega por parte de la Junta.

Como ustedes, efectivamente, en esta amalgama de cosas en las que vuelven otra vez a... a hacer uso muchas veces de su ideología y no de... del problema real, pues instan pues tanto al Gobierno como a la Comunidad Autónoma. Por eso le decía que habría que tener siempre la misma visión, tanto cuando se gobierna cuando no se gobierna, para poder saber cuáles son las líneas: o estamos a favor o estamos en contra.

Y, claro, podíamos decir que el Partido Popular sí que, evidentemente, restringió pues lo que era la posibilidad de deducción en el IRPF de la hipoteca habitual. Claro, pues siempre viene bien pues el... el tener más recursos, aun cuando sea a costa de las familias, y lo hizo el Partido Popular; o como lo del alquiler pues en el dos mil quince también se suprimió. Es decir, que todo ello ha ido avanzando en el tiempo hasta dar lugar a que los ciudadanos normales, que tienen un sueldo normal, puedan acceder a ese proyecto de vida necesario. Que si ustedes lo limitan a los... a las personas jóvenes, bueno, pues esas medidas estrellas que ahora nos regalan los oídos el Partido Popular con los futuribles Presupuestos y con todo lo que es ese bono o esas ayudas al alquiler... Difícil, difícil. Porque somos conscientes de que usted hablaba de que un piso eran en torno a 200.000. ¿Dónde exactamente? ¿Dónde? ¿Dónde? Bien, difícil, ¿verdad? Difícil. Y que una... un alquiler 500 euros como posible solución de vivir, ni siquiera en un alquiler compartido se puede llegar a tener ese proyecto.

Es decir, nosotros lo que vemos aquí es que, si realmente queremos un estado de bienestar, si queremos mantener las políticas públicas de sanidad, de educación, cultura, con buenas infraestructuras es necesario recursos públicos.

Y, claro, ustedes lo que hacen es hablar de una serie de...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí. Acabo ya). ... hablar de una serie de impuestos para reducir sin justificación y sin argumentación, y dándolo a entender como que todo es culpa de una ideología extremista que ustedes defienden. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. La vivienda es una de las principales preocupaciones de la población, el principal problema de los castellanos y leoneses. Y, ante la actual emergencia habitacional, Vox se despacha con un plan fiscal en materia de vivienda racista, supremacista, xenófobo y populista.

Sus recetas en vivienda son -y leo literalmente porque las han escrito en su propuesta de resolución- rebajas fiscales masivas, control exhaustivo de las fronteras, construcción masiva de vivienda pública, construcción masiva de vivienda libre y prioridad nacional en el acceso a la vivienda. Sus recetas en materia de vivienda son discriminatorias y atentan contra los principios de igualdad y no discriminación que recoge nuestra Constitución y la legislación europea.

Establecer una prioridad nacional en el acceso a la vivienda no solo es discriminatoria, sino que además es anticonstitucional. La nacionalidad no debe ser un criterio para acceder a un derecho básico y fundamental. Señalar y culpar a la población migrante del aumento de los precios de la vivienda, de la inseguridad y de la delincuencia es racista y xenófobo, algo habitual en ustedes, ya que forma parte de sus discursos de odio. *[Aplausos]*. Sus propuestas de vivienda son supremacistas y excluyentes y se basan en una superioridad racial que no existe y que solo busca estigmatizar a los migrantes.

Construir masivamente, liberalizar el suelo, la eliminación del IVA, del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, eliminar el impuesto de patrimonio, la supresión del impuesto de... de sucesiones y donaciones, y todo lo que proponen y que ya han defendido aquí en el año dos mil veinticuatro -sin mucho éxito-, con perspectiva de familia y prioridad nacional, sin que exista ningún marco regulatorio va en contra de proteger el derecho a la vivienda, no garantiza el acceso a una vivienda digna, provocaría una nueva burbuja inmobiliaria y volver al ladrillo. Los precios subirían y beneficiaría a los de siempre, a los que ustedes defienden, a quienes quieren convertir la vivienda -que es un derecho- en un negocio, a los especuladores, a los nuevos terratenientes y a los fondos buitres.

Vox, como el Partido Popular, propone eliminar impuestos para beneficiar a unos pocos, a los que más tienen, en contra del estado del bienestar. Los socialistas defendemos el derecho de la ciudadanía a acceder a una vivienda digna y asequible.



Las competencias en materia de vivienda son de las Comunidades Autónomas, y en Castilla y León –como en todas las Comunidades gobernadas por el Partido Popular– ni Mañueco ni Quiñones ejercen sus competencias y se niegan a aplicar la ley de vivienda estatal. Frente a su bloqueo –que Vox aplaude y comparte– es necesario dar solución al principal problema de nuestro jóvenes y de las clases media y trabajadora: el acceso a una vivienda.

El Gobierno de España ha desplegado una estrategia integral en políticas de vivienda que comienza como... con la movilización de recursos económicos sin precedentes. Más de 20.000 millones de euros para políticas de vivienda, ha multiplicado por 8 los recursos dedicados a las políticas de vivienda respecto al último Gobierno de M. Rajoy, un refuerzo sin precedentes en... en recursos... de recursos económicos y financiación destinadas a garantizar una vivienda digna y asequible.

En el ámbito regulatorio, aprobó la primera ley de vivienda estatal de nuestra democracia, y ha puesto en marcha políticas fiscales al servicio de la vivienda asequible, y con medidas concretas de las que ya se están beneficiando miles de ciudadanos... de ciudadanos.

Medidas y recursos económicos que evidencian un compromiso inquebrantable socialista con el derecho constitucional a una vivienda digna, que continuará hasta que la vivienda deje de ser una preocupación para convertirse en un derecho efectivo para todos los ciudadanos.

Blindar la vivienda protegida, el PERTE de la vivienda, rehabilitación de viviendas vacías, sistema de garantías públicas para alquileres, beneficios fiscales para alquileres asequibles, reforma fiscal de viviendas turísticas, gravamen fiscal para compradores extranjeros no residentes, fondo para combatir el fraude en alquileres de temporada, transferencia de viviendas y suelos a la nueva empresa pública de vivienda, prioridad en la compra de vivienda y suelos para la empresa pública, nuevo plan estatal de vivienda son, entre otras, parte de... algunas de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España para afrontar la crisis habitacional que existe y que es real. Propuestas que Vox siempre ha rechazado.

Utilizan la vivienda como herramienta populista con el único objetivo de obtener un rédito electoral; y lo hacen en este preciso momento, en el que existe una emergencia habitacional que impide a nuestros jóvenes garantizar sus derechos constitucionales para acceder a una vivienda digna.

Castilla y León tiene los peores datos de emancipación juvenil de nuestra historia, con Mañueco como presidente, donde solo el 14,4 % de nuestros jóvenes viven fuera de su hogar. Tienen que dedicar todo su salario a pagar el alquiler de una vivienda en solitario y no les llegaría... y no les llegaría, y 3 de cada 10 se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. Nuestros jóvenes en Castilla y León ya les han dicho que no quieren las recetas especulativas del Partido Popular ni las suyas, porque son los responsables máximos que les han llevado a esta situación.

Y ante el principal problema al que se enfrentan nuestros jóvenes, que es el acceso a una vivienda, la extrema derecha habla de control exhaustivo de las fronteras. Vox es incapaz de ofrecer alternativas reales que den solución a la actual crisis habitacional, su plan fiscal de vivienda –se lo voy a repetir otra vez– es discriminatorio, supremacista, racista y xenófobo. Si piensan que así van a arañar un puñado de votos es conocer poco, pero que muy poco, a los jóvenes de nuestra Comunidad. Así que no cuenten con nuestro voto. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Suárez Arca, ha empezado diciendo que el problema de la vivienda es como el canario en la mina. Mire, esto lo quiero aclarar, porque, hasta ahora, el canario en la mina no es un problema, es una herramienta preventiva, una solución preventiva para detectar el gas *[aplausos]*; así que ha empezado mal.

Le voy a hablar de la política de vivienda de Castilla y León. La política de vivienda en Castilla y León funciona; y funciona por las políticas del Partido Popular. Y funciona porque está guiada por la responsabilidad, el rigor y la defensa de los principios que sostienen nuestra tierra, nuestra Comunidad: el trabajo, la propiedad y la libertad. El modelo del Partido Popular en materia de vivienda es claro: es un modelo basado en la seguridad jurídica, en poner incentivos fiscales, más oferta, más construcción, que es lo que se necesita, y en proteger a los propietarios frente a la okupación ilegal.

Ayer Sumar pedía la dimisión de la ministra de Vivienda. Pero Vox, que abandonó el Gobierno, señor Suárez Arca, Vox, más preocupado en atacar al Partido Popular que en echar a Sánchez, que debería ser nuestro objetivo común -todo su discurso ha sido mirando a la bancada Popular, todo su discurso-. Pues Vox: Sánchez es el verdadero artífice del desastre también en materia de vivienda; y es un verdadero desastre social, señorías del Grupo Socialista, que llevan gobernando siete años.

Pues Vox se ha instalado en lo fácil, en el "y yo más"; total, no están en el Gobierno y es fácil predicar. Por eso traen una PNL con muchas propuestas. Aprovecho para pedir la votación por separado de los bloques A y B. Un bloque A instando al Gobierno de España, pero con alguna medida comprometiendo a la Comunidad Autónoma o requiriendo cambiar directivas europeas; es decir, propuestas con buena intención, pero algunas inviables en el marco jurídico actual. Y un bloque B instando a la Junta de Castilla y León, con alguna medida ilegal -no se puede bonificar en cuota el cien por cien del impuesto de transmisiones patrimoniales-, sin memoria económica y sin contar una pérdida de ingresos adicional de más de 600 millones de euros para nuestra tierra, ingresos necesarios para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, de los que Castilla y León es líder. Y es líder, señor Suárez Arca, gracias a las políticas del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Pues bien, señorías, las soluciones deben ser serias, realistas y sostenibles. Y la realidad es que en Castilla y León... Castilla y León es la Comunidad Autónoma con los impuestos más bajos; y eso favorece a todos. Y los impuestos más bajos para facilitar el acceso a la vivienda habitual, en propiedad y en alquiler. En Castilla y León la oferta de vivienda de alquiler ha crecido un 6 % en el último trimestre, mientras que en Cataluña o el País Vasco, donde gobiernan nacionalistas o la izquierda y se aplican topes de precios, la oferta se hunde más de un 10 % y los precios siguen disparados. Por primera vez, la Junta de Castilla y León destinará más de 50 millones de euros al alquiler, ayudas que cubrirán hasta el 75 % del coste, que se suman al programa de



avales a jóvenes, que ya ha permitido que casi 1.000 menores de 36 años compren su primera vivienda.

Pero hablemos de la esencia de esta PNL. La política fiscal favorable, una política de alivio fiscal que la Junta de Castilla y León viene aplicando desde hace décadas –tome nota, señor Suárez Arca, de lo que hemos construido, o señora Gallego–.

Tenemos en Castilla y León 16 bonificaciones fiscales en materia de vivienda. Las tenemos en el IRPF: deducciones por compra, por rehabilitación o por alquiler de vivienda habitual, con ventajas reforzadas en el medio rural.

Las tenemos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales: tipo reducido del 4 % por adquisición de vivienda habitual para jóvenes del medio urbano y rural, familias numerosas y personas con discapacidad. Y un tipo superreducido de hasta el... del 0,01 –el denominado tipo cero– para jóvenes en el medio rural para adquisiciones de hasta 150.000 euros. En actos jurídicos documentados también existe el tipo cero en el mismo caso anterior, y el tipo reducido del 0,5 % para jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.

En sucesiones y donaciones, una bonificación del 99 % para los familiares directos, grupos 1 y 2, ampliable a los grupos 3 y 4, si son empresas familiares, explotaciones agrarias o para proteger colectivos vulnerables. *[Aplausos]*. Y es una bonificación que ha beneficiado a más de 80.000 castellanos y leoneses, generando 490 millones de euros de ahorro fiscal, facilitando la transmisión de patrimonio familiar.

Concluyo, señorías: esto son hechos y no palabras. Numerosas medidas reales y eficaces que funcionan en Castilla y León, y funcionan frente al intervencionismo fracasado del Gobierno socialista de España, que lleva siete años. Y funcionan porque forman parte de una política que pone incentivos, protege la propiedad privada y garantiza unos servicios públicos de calidad. En definitiva, funciona por las políticas del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

... de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señorías, bueno. Señor Igea, mire, tiene razón que no es un contrato que se cumpla siempre –bueno, el señor Igea no está, no se encuentra presente; pero seguro que lo ve después en vídeo–. Es evidente que no es un contrato que se cumpla siempre. Obviamente, me parecen un poco desafortunadas las comparaciones con las guerras mundiales: no creo que sea comparable la situación actual con la situación que se da a principios del... del siglo pasado.



Y... y, señor Igea, mire, la culpa –tiene razón– no es de los mayores. La culpa no es de mi padre, que se acaba de jubilar después de cuarenta años cotizados; la culpa no es de mi madre, cerca de la jubilación, también con cuarenta años cotizados. La culpa es de estos señores [*señala a su derecha e izquierda*], es de estos señores que han creado un Estado draconiano, absolutamente draconiano, donde roban la prosperidad a los españoles a través de sus políticas globalistas, donde roban el futuro a los jóvenes a través de la deuda y donde roban la propiedad a todos los españoles a... a través de la voracidad impositiva. La culpa es de estos señores, de los señores del PSOE y de los señores del PP; de los que llevan gobernando España cuarenta años. En definitiva, de los que han aplicado las políticas que nos han traído hasta aquí.

Y mire, señor Fernández Santos, usted yo ya entiendo que es más de positivismo jurídico: si algo no aparece en la ley, no existe. No... no existe y, por lo tanto, pues no hablemos de ello. No hablemos de la iniquikupación: no hablemos de que tenga usted un inquilino en casa y que le deje de pagar el... el alquiler, porque eso no existe. Como no hay un concepto jurídico, pues nadie puede hablar de ello. Ya lo saben.

Y, por supuesto, políticas intervencionistas. Digan que sí. Han salido bien donde las han aplicado: en Barcelona está el mercado del alquiler, ¡puf!, baratísimo. Es una cosa... puede usted encontrar un zulo por 1.000 euros y vivir tranquilamente, como cualquier español que se precie. [*Aplausos*].

Mire, señora Gallego, lo que es evidente es que usted no me ha escuchado. No me ha escuchado porque yo he hablado de vivienda de alquiler turístico, he hablado de grandes tenedores, he hablado de cómo han abierto el mercado a los grandes tenedores y se lo han cerrado totalmente a los pequeños propietarios. He hablado del problema de la vivienda en general, precisamente porque es un problema multifactorial.

Y cuando digo... –señor Beltrán, que veo que hay cierto déficit cognitivo en su entendimiento– cuando digo que el tema de la vivienda, el problema de la vivienda, es como el canario en la mina, no es porque el canario en la mina sea un problema: es porque es la muestra flagrante y evidente de los problemas de sus políticas a lo largo de cuarenta años. Es el primer lugar donde se ven los resultados, donde salen a flote los resultados de sus políticas.

Y, señora Pelegrina, yo le agradezco la publicidad. Se lo agradezco enormemente. ¿Construcción de vivienda masiva pública? Por supuesto. ¿Construcción de vivienda masiva libre? Por supuesto. ¿Rebajas fiscales masivas? Por supuesto. ¿Y control de fronteras exhaustivo? Por supuesto. ¿Y prioridad nacional en todas estas medidas? Faltaría más. [*Aplausos*]. Faltaría más que para un Gobierno en España lo primero sean los españoles. ¡Faltaría más! Pero, bueno, le agradezco la publicidad casi como al PSOE de León, que lleva ya 1.000.000 de visualizaciones en nuestro folleto. Le agradecemos la publicidad al Partido Socialista. [*Aplausos*]. Son unos hachas del *marketing*.

Miren, señor Beltrán, es evidente que ustedes lo que quieren es pasta. Es pasta, porque, claro, hay que mantener el chiringuito y el chiringuito cuesta un dineral. Cuesta un dineral mantener esto. Cuando usted habla de que proponemos cosas ilegales como bonificar el cien por cien del impuesto de transmisiones patrimoniales, ¿se refiere a ilegales como presentar presupuestos sin techo de gasto o a otro tipo



de ilegalidad? Digo yo. ¿O a presentarlos sin la Sección 20, o se refiere a otro tipo de ilegalidad? O igual tiene usted un poco invertidos los criterios.

Mire, yo lo que tengo claro es que tiene usted razón: por sus hechos les conoceréis. Ustedes han votado en contra de bonificar el IAJD y el ITP; lo han hecho en esta Cámara repetidas veces. Han votado en contra de bonificar el IVA en compra de vivienda habitual; lo han hecho repetidas veces. Usted, señor Beltrán, usted, que está ahí sentado, y todos los que tiene alrededor han votado en contra de estas medidas. Han votado en contra de bonificar a los... a los grupos 3 y 4 el impuesto de sucesiones y donaciones. Lo han hecho ustedes, todos ustedes. No me lo estoy inventando; revisen el Diario de Sesiones. Por sus hechos les conoceréis.

Miren, sus hechos es presentar líneas de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda para viviendas como máximo de 500 euros al mes de alquiler. Fíjese, esta mañana me aburría y he estado revisando el precio del alquiler en las capitales de provincia de Castilla y León. ¿Saben cuántas viviendas hay en alquiler en Castilla y León? En una de las plataformas más importantes, que es Idealista, hay 2.043 viviendas. ¿Sabe cuántas viviendas de las 2.043 tienen un precio inferior a 550 euros al mes? 43. 43. Sus subvenciones valen para 43. ¿Saben cuántas de estas viviendas están en Soria? Ninguna. Cero. *Rien*. Ninguna, señorías. Ninguna maldita vivienda en Soria se va a beneficiar de sus grandiosas medidas para subvencionar el alquiler. Son ustedes unos hachas, qué quieren que les diga. *[Aplausos]*.

Miren, está claro que aquí hay diferentes posturas, los del alcalde Casero, como en Viena, los de que no haya propiedad privada, los de la ciudad global, la vivienda compartida, el rebaño nómada. Tenemos claro que hay diferentes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... versiones. Nosotros... le repetiría nuestras medidas, pero las ha dicho magistralmente la señora Pelegrina, escúchenla. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Suárez Arca, señor Suárez Arca. Ha solicitado la votación en bloques... No. Gracias.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001620

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1620, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones relacionadas con la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el grupo... -perdón- por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Buenos días, señorías... (Sí). Estamos hoy ante un momento crucial para los derechos de las mujeres, para la igualdad real y para la libertad de decidir sobre nuestro propio cuerpo. Presentamos esta proposición no de ley para dejar claro que defendemos la libertad que tenemos las mujeres a decidir lo que queremos hacer con nuestro cuerpo, para decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo, que es un derecho adquirido, y que, ante las amenazas que suponen los Gobiernos retrógrados de las derechas, es necesario blindar.

Los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos internacionalmente como derechos humanos. Las mujeres ganamos el derecho a decidir libre y responsablemente sobre nuestra sexualidad y nuestra salud reproductiva, libres de coacción, de discriminación y de violencia.

En España, gracias siempre a Gobiernos socialistas, hemos ido avanzando de forma decidida. En mil novecientos ochenta y cinco se establecieron los primeros supuestos que permitían la interrupción voluntaria del embarazo. Después, con la Ley Orgánica 2/2010, se garantizó que toda mujer pudiera interrumpir su embarazo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad. Un paso esencial hacia la igualdad. Y en dos mil veintitrés, nuestro Gobierno progresista reformó dicha ley para reforzar su aplicación, mejorar los plazos y adecuar los registros de objetores, sentando un marco más moderno y garantista. Es evidente que para nosotras avanzar en derechos no es opcional.

Pero hoy necesitamos ir más allá, la retaguardia no basta. Por eso, el presidente, Pedro Sánchez, ha anunciado que su Gobierno llevará al Congreso una reforma de la Constitución española para blindar el derecho al aborto, para incorporarlo de modo explícito para que ni la derecha más reaccionaria nos pueda devolver al pasado. Este compromiso expresa que los derechos de las mujeres no están a merced de las mayorías parlamentarias, sino que son derechos que se protegen, se blindan y se garantizan.

Y este debate entra de lleno en el ámbito de Castilla y León, porque, mientras el Estado avanza, nuestra Comunidad retrocede. Aquí aún nos encontramos con obstáculos reales, palpables, que atentan contra nuestro derecho a decidir. El señor Mañueco fue pionero en introducir en su Gobierno a la extrema derecha, en darles voz y poder a aquellos que niegan la desigualdad entre hombres y mujeres, que niegan la existencia de una violencia específica hacia nosotras; cedió a todos sus chantajes usando como moneda de cambio todos los derechos que tanto tiempo nos costó conquistar a las mujeres, con un único objetivo de mantenerse en el poder a toda costa.

En enero de dos mil veintitrés anunció un protocolo antiabortista que nos avergonzó profundamente y que fue un escándalo a nivel nacional, y que era un claro intento de recortar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Un protocolo que paramos las socialistas de la mano de todas las feministas... [aplausos] ... pero que sigue colgado en la página oficial de la Junta.



La prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en la red pública sanitaria de Castilla y León no se está cumpliendo. Solo 2 hospitales públicos supuestamente la realizan, aunque la realidad es que las mujeres que deciden interrumpir su embarazo son derivadas a clínicas concertadas de Valladolid o directamente fuera de Castilla y León, lo que obliga a muchas mujeres a desplazarse fuera de su provincia o incluso fuera de nuestra Comunidad. Un derecho no es real si depende del código postal o de nuestro bolsillo.

También es preciso recordar el acoso que recibían las mujeres que en el ejercicio de su derecho legal han visto como activistas contra el aborto se concentraban en las puertas de clínicas, les increpaban, rezaban a su lado, grababan su imagen; les hacían sentir vulnerables. Esto no es algo que sea meramente incómodo; esto es violencia.

Por eso el Gobierno de España tipificó penalmente este acoso, porque para nosotros la protección de las mujeres es algo totalmente prioritario. Las mujeres no estamos solas. Ninguna democracia es completa si las mujeres no pueden ejercer el control sobre su cuerpo, su salud y su proyecto de vida. Hoy queremos que los grupos políticos se posicionen, que aclaren si apoyan o no la reforma constitucional que blinda el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Hoy ustedes deben decidir si están del lado de la igualdad y del estado de derecho o de la regresión. No hay neutralidad posible.

Además, proponemos que de un modo inmediato todos los hospitales públicos del Sacyl acrediten la prestación de interrupción voluntaria del embarazo sin excepciones, garantizando que la red pública sea real; que desde la Atención Primaria y la atención hospitalaria se refuerce la información, el asesoramiento y la atención para embarazos no deseados o inesperados, y se facilite gratuitamente la píldora postcoital sin barreras; que después de la decisión de la mujer se proceda con la máxima diligencia y se le informe con transparencia de la técnica más adecuada, y se realice en su hospital público de referencia; y que la financiación pública sea igual para todas, independientemente de su nacionalidad o situación de residencia; y, por último, que la Junta retire de su web inmediatamente ese protocolo antiabortista.

Las mujeres somos libres y nuestros derechos no se negocian. *[Aplausos]*. Hoy todos, y especialmente todas, tenemos la oportunidad de situarnos del lado del progreso, de los derechos y de la dignidad. Veremos dónde se sitúan ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Se lo dije en el último Pleno y se lo digo hoy: se está siendo muy injusto en este asunto con el Gobierno Gallardo-Mañueco. 2.597 interrupciones voluntarias del embarazo en dos mil veintiuno, Castilla y León. 3.175 en dos mil veinticuatro. Un 22 % más: ese es el resultado de sus políticas, señores del Partido Popular. Ustedes han incrementado la interrupción voluntaria del embarazo en esta Comunidad el 22 %. Con la mierda del protocolo -con perdón-, con su negativa reiterada a no luchar contra los embarazos no deseados, a dar educación sexual, a prevenir que se utilice la interrupción voluntaria del embarazo como método de anticoncepción. Y ese es el



fracaso de su política. Ustedes, señores del PP, ustedes, señores de Vox, han conseguido un 22 % más de interrupciones voluntarias del embarazo con la mierda que han hecho durante toda esta legislatura.

Veinticinco por ciento, no llega al 25 % de las interrupciones voluntarias del embarazo en Castilla y León son farmacológicas. El método más cruel, el método más cruel. Es necesario cambiar esa política. Es necesario, si ustedes de verdad creen que la interrupción voluntaria del embarazo no debe ser el sistema de elección como método anticonceptivo. Y ustedes han fracasado en esta legislatura, siguiendo los consejos de Gallardo y sus mariachis.

¿Hay que garantizar el derecho? Naturalmente. ¿Hay que extenderlo? Naturalmente. Tiene que ser un hospital público, tiene que dejar de ser un negocio, un suculento negocio. Y en eso yo estoy completamente de acuerdo.

Solo hay una cosa que les voy a pedir que cambien porque creo que es un, en fin, error probablemente involuntario. No se puede hacer esto en los servicios de urgencias. No se puede hacer esto en los servicios de urgencias; esto hay que hacerlo en los centros de salud de una manera programada, y no se puede ir a los servicios de urgencias a pedir la píldora postcoital, porque no me parece el sitio ni la manera de resolver este asunto. Seguro que hay otra manera... *[Murmillos]*. Sí, se puede, claro que se puede, pero no es el sitio. No es el sitio, es decir, que la elección... creo que no es el sitio.

Pero, dicho esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... contarán, naturalmente, con mi voto favorable. Pero se lo recuerdo, señores del PP: son ustedes los responsables del fracaso de aquello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

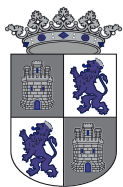
... que dicen ustedes defender: un 22 % más de abortos gracias a ustedes y a los mariachis de Gallardo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señorías del Partido Socialista, vamos a votar a favor, aunque es verdad que tenemos una discrepancia con ustedes.



El derecho al aborto ya se considera un derecho fundamental vinculado al Artículo 15 de la Constitución. En su propuesta de resolución no establecen en qué artículo quieren blindar el derecho al aborto en la Constitución. Si lo quieren hacer en el Artículo 43, lo que van a hacer es desproteger el derecho fundamental. Deberían proponer blindarlo en el Artículo 15 y explicitarlo en el Artículo 15 de la Constitución, que sí que es un derecho fundamental. Como ustedes saben, el Artículo 43 de la Constitución no consagra un derecho fundamental, consagra un principio rector, como ocurre con el Artículo 47 con... con la vivienda. Pero, bueno, en definitiva, en el espíritu de la... de la proposición no de ley estamos de acuerdo. Por eso vamos a votar a favor.

Señorías del Partido Popular, en este tema, como en la inmensa mayoría de asuntos que competen a las personas de esta Comunidad, ustedes están incumpliendo sistemática y flagrantemente la ley. Ustedes, en esta Comunidad, están impidiendo a las mujeres que así lo deseen interrumpir voluntariamente su embarazo; y ustedes, siguiendo su tónica habitual, convierten lo que es un derecho fundamental, que es el derecho al aborto, en un negocio, porque -qué casualidad- en Castilla y León el 84 % de los abortos ¿se realizan en? Efectivamente: clínicas privadas. Entonces, ¿qué sucede? Que ustedes están convirtiendo un derecho en un negocio.

Y, señorías del Partido Popular, en el año dos mil veintitrés hay una reforma de la ley del aborto llevada a cabo por el Ministerio de Igualdad, encabezada por Irene Montero, que consagra la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho que permite a todas las mujeres que así lo deseen interrumpir voluntariamente su embarazo de forma segura, gratuita y en el hospital más cercano a su lugar de referencia. Y eso se está impidiendo a día de hoy en Castilla y León, eso se está cercenando y eso se está vulnerando. Porque a ustedes no les gustan los abortos, salvo que puedan hacer dinero con ellos; porque -insisto- en la privada sí, en la pública no. Como también hay que decir que hay facultativos, que hay médicos, que esgrimen la objeción de conciencia para no realizar interrupciones voluntarias del embarazo en la pública de forma gratuita, pero lo hacen encantados en la privada.

En definitiva, señorías del Partido Popular, dejen de incumplir la ley y, desde luego, eliminen ese vomitivo protocolo antiaborto de la página de comunicación de las Cortes de Castilla y León. Permitan a las mujeres hacer lo que quieran con sus cuerpos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Finalizo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Vuelve a tratarse un tema que quizá debería plantearse en el Congreso de los Diputados, pues la regulación sustantiva



sobre la interrupción voluntaria del embarazo es competencia del Estado a través de la normativa nacional, como la Ley Orgánica 2/2010 y su reforma de dos mil veintitrés. Debatir aquí un asunto que ya está regulado por normativa estatal y cuya competencia final recae en el Gobierno nacional hace que no se debatan otras cuestiones como desequilibrios de... entre provincias, infraestructuras o el desarrollo económico.

Dicho esto, y en cuanto al contenido de la iniciativa, parte de unos antecedentes donde se señala que los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos por la comunidad internacional como derechos humanos, citando la Plataforma de Acción Beijing, de hace ya veinte años, en la que se afirmaba que los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de presiones, discriminación y violencia.

A continuación, se hace referencia a la evolución normativa de España para, seguidamente, exponer que en nuestra Comunidad las mujeres que voluntariamente deciden interrumpir su embarazo se encuentran con obstáculos, ya que se afirma que solo tres hospitales públicos prestan ese servicio, y que, fuera de esos centros, las intervenciones tienen lugar en clínicas privadas; lo que en provincias como Soria obliga al desplazamiento fuera de la provincia e incluso de la Comunidad. En este sentido, destacar que Sanidad cifra en 124 las sorianas desplazadas para abortar durante el año pasado; de las cuales 93 lo hicieron con financiación pública, teniendo que acudir a Madrid para poder realizarlo –es decir, incluso fuera de la Comunidad; algo que, como decimos, supone un obstáculo que debería corregirse–.

Cabe señalar que, en lo que se refiere a Castilla y León, la regulación vigente ya contempla la interrupción voluntaria del embarazo dentro de los supuestos reconocidos y está recogido un catálogo de centros acreditados para su realización, así como los datos registrados anualmente. Por ejemplo, el portal del Gobierno de Castilla y León registra los informes de interrupciones voluntarias del embarazo de residentes en la Comunidad para distintos años. Asimismo, podemos acudir a la página “Quiero abortar”, donde se señala que en Castilla y León ambos métodos –farmacológico e instrumental– están disponibles financiados públicamente. Incluso se conoce que en dos mil veintitrés se registraron en la Comunidad un total de 3.096 interrupciones voluntarias del embarazo; de las cuales 309 correspondieron a menores de edad, tal y como plasma la noticia de la Cadena SER del veintinueve de septiembre del año pasado.

Por tanto, la regulación ya se está aplicando, aunque las circunstancias de acceso generen debate. De hecho, que esta proposición pretenda que la Junta dirija al Gobierno de España una petición de modificación constitucional es poner en manos de esta Cámara una reforma constitucional que puede darse perfectamente, eso es así.

Y, para terminar, y aunque es algo personal mío –lo digo porque me da la gana–, a mí nadie me dice tampoco lo que tengo que hacer con mi cuerpo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente. Pues bien, hoy el Partido Socialista, en su línea habitual, nos vuelve a presentar una iniciativa a favor de la muerte.

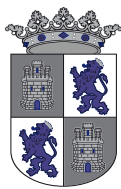
Y yo comenzaré mi intervención como todas las anteriores en las que desde esta tribuna y desde Vox nos mantenemos firme... firmes en nuestra incansable lucha por la defensa del primero de los derechos fundamentales que consagra el Artículo 15 de nuestra Constitución, y que es el derecho a la vida. La vida como una realidad biológica incontestable y que comienza desde el momento de la concepción; y que, aunque a ustedes no les guste escucharlo, señorías del Partido Socialista, y por mucho que se empeñen en negarlo, es una vida independiente de la de sus progenitores, porque es la vida de un nuevo ser humano. *[Aplausos]*. Y también es evidente que desde los poderes del Estado no se puede contradecir esta realidad en función del estado de madurez de esta nueva vida.

Ustedes, que tanto se afanan en pedir que se cumpla la ley y la reforma constitucional, pero que, constantemente, olvidan que el derecho a la vida constituye un derecho fundamental y troncal en cuanto es el supuesto ontológico sin el que los demás derechos no tendrían una existencia posible; porque así lo manifiesta la Sentencia 53 del año ochenta y cinco del Tribunal Constitucional. En esa sentencia también establece las dos obligaciones que tiene el Estado en la protección del no nacido: abstenerse de interrumpir o de obstaculizar el proceso natural de gestación y establecer un sistema legal para la defensa de la vida. Pero a ustedes esto, señorías socialistas, se les olvida constantemente y vulneran constantemente también con sus políticas.

Porque, señorías, es el deber de cualquier sociedad civilizada fomentar la vida, proteger a todos sus integrantes y dar alternativas frente a la cultura de la muerte. A principios de este mes, de nuevo conocíamos otra vez los trágicos datos de abortos en España: el pasado año se practicaron 106.172 abortos, que suponen 3.000 más que el año anterior. De este total, 3.175 abortos se produjeron en Castilla y León, lo que también supone un incremento notable. Una tasa de abortos que, entre mujeres de quince a cuarenta y cuatro años, alcanza ya el 8,92 por cada 1.000 mujeres, y que es la tasa más alta que se ha dado en nuestra Comunidad en los últimos nueve años.

Y con estos datos lo único que les preocupa a ustedes y a su ministra de Sanidad es si han subido o bajado las muertes que se han practicado en centros sanitarios públicos o privados. Pero es que lo más dramático de todo esto es que de esos 3.175 abortos 330 fueron en mujeres de entre 15 a 19 años y 20, señorías, 20 abortos, en menores de 15 años; el cuádruple de los 5 casos del dos mil veintidós. Este dato, señorías, que ya de por sí es totalmente trágico y demoledor, lo único que demuestra es que hemos fracasado como sociedad.

Frente a este drama sobran, además, los argumentos para exijamos a las Administraciones públicas unas políticas que blinden el derecho fundamental a la vida, no pretender consagrar como un derecho constitucional el acabar con la vida del hijo que se está gestando, que es lo que prende el Partido Socialista, y, además, en lo que anda entretenido últimamente el señor Sánchez, intentando hacer una reforma chapucera de la Constitución con el único fin de ocultar la corrupción que está afectando a su familia y a su partido.



Lo que debemos hacer es preguntarnos qué está fallando para que cada vez más mujeres y en edades tan tempranas –casi niñas– se vean abocadas a tener que tomar esta dolorosa decisión. No se puede seguir vendiendo este drama físico y personal como una medida contraceptiva, cuando no lo es. Ustedes, la izquierda, y –ya no sabemos– también algunos sectores progres del Partido Popular, que están trivializando un tema que es trágico para cualquier mujer. Utilizan su falso feminismo para vender a las mujeres que esa es la verdadera libertad, mientras lo que pretenden es eliminar también la libertad de esas mujeres para poder elegir otras opciones.

Pretenden informar de dónde y cómo abortar con todo lujo de detalles, pero estigmatizan que se informe a las mujeres de las ayudas a las que pueden optar si quieren seguir adelante con su embarazo, especialmente a las más necesitadas. Quieren garantizar la financiación pública para abortar; pero ¿tachan de infame y vergonzosas unas medidas sanitarias que Vox propone para apoyar a la natalidad y para apoyar a las familias? ¿Esa es su defensa de las mujeres... *[aplausos]* ... el seguir alimentando un negocio millonario con su hipocresía, el que está montado alrededor del aborto? Porque, señorías, se gasta 12 veces más en abortos que en ayudar a las mujeres embarazadas que quieren ser madres. Y, sin duda alguna, a día de hoy, el señor Sánchez y sus políticas son el mayor enemigo para las mujeres. *[Aplausos]*.

Y, mientras, el Partido Popular diciendo una cosa y a golpe de encuesta, la contraria; respaldando medidas y a los 2 días decidiendo no aplicarlas. Un partido que claramente ha renunciado a defender el derecho a la vida, ya que para ustedes todo lo de la izquierda son causas superadas. *[Aplausos]*.

Señorías del Partido Popular, sus complejos ideológicos son tales que les fuerzan a hacer políticas con una tibieza incomprensible, comprando todos los postulados de la izquierda; y, tras 4 décadas de idas y venidas en este asunto, a día de hoy, nos encontramos con un Partido Popular que no tiene un programa sólido, porque sus valores no lo son. *[Aplausos]*.

Defender la vida es defender el bien máspreciado, señorías. No hay nada más progresista que defender la vida, nada más necesario que defender la natalidad. Porque hemos sido creados libres y, por eso, porque somos libres, nosotros, en Vox, elegimos la vida mientras ustedes eligen la muerte. *[Aplausos]*.

Siempre defenderemos el derecho a la vida del más indefenso, el derecho a que una mujer pueda ser madre, el derecho a que tenga alternativas, el derecho a ser apoyada, el libre derecho a su maternidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Buenos días. Señorías, en Castilla y León se garantiza la interrupción voluntaria del embarazo como prestación sanitaria. En Castilla y León se reconoce el derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2023. En Castilla y León las mujeres pueden ejercer todos sus derechos con total garantía, disponiendo en todos los centros sanitarios de forma



gratuita de anticonceptivos de urgencia; pero es que, además, desde septiembre del dos mil nueve se entregan sin receta médica en las oficinas de las farmacias.

En la página de la Junta de Castilla y León no existe ningún supuesto protocolo antiabortista, lo único que existe es una nota de prensa con medidas sanitarias de fomento de la natalidad y apoyo a las familias; así lo ha reconocido el Gobierno de Sánchez en un comunicado del veinte de enero del dos mil veintitrés, que dijo expresamente: el Ejecutivo autonómico no ha adoptado ni aplicado instrumento jurídico que incumpliera la normativa estatal.

Señorías de Partido Socialista: dejen de intentar manipular e intoxicar a los ciudadanos con cortinas de humo que lo único que pretender es tapar la podredumbre de su partido. Señorías, las mujeres de España les suplicamos que dejen de intentar ayudarnos; dejen de intentar hacerlo porque, cada vez que lo hacen, lo único que consiguen es rebajar nuestros derechos y nuestras libertades. Son ustedes una grave amenaza para nuestra integridad física y para los derechos de la mujeres. *[Aplausos]*.

Ustedes, que se autoproclaman el Gobierno más feminista de la historia, nos han dejado totalmente desamparadas. Campañas publicitarias fallidas, contratos amañados en los puntos violeta, chiringuitos para sus amiguitos o aplicaciones inservibles han sido el resultado del despilfarro de más de 2.000 millones de euros. *[Aplausos]*. Las cifras son alarmantes: más víctimas por violencia de género, ayer –por desgracia– conocimos a la última; incremento desorbitado de las violaciones, las han multiplicado por más de 4 desde que gobierna Sánchez; y caída de 13 puntos en el *ranking* de bienestar para la mujer. Lo que ustedes han aportado al feminismo: más muertes, más violaciones, mayor inseguridad y menos derechos. *[Aplausos]*.

Aprobaron la ley del solo es sí, a sabiendas de que provocaría la rebaja en las penas por agresiones sexuales. Se lo advirtieron los juristas, se lo advirtieron los magistrados y el Partido Popular, y aun así optaron por aprobarla antes que rectificar y protegernos. Desde julio del dos mil veinticuatro se han venido produciendo problemas en las pulseras de control de los agresores sexuales, y no solo se lo han callado, sino que no han hecho absolutamente nada por solucionarlo.

Y, como no hay dos sin tres, ahora pretenden desproteger el aborto. Algo que hasta ahora el Tribunal Constitucional en dos sentencias reconocía dentro del Artículo 15, respecto de la libertad de la mujer de decidir la continuación de su embarazo, y, por tanto, de un derecho fundamental, dejará de serlo tras su pretensión. Aunque ustedes no lo dicen en su PNL, claro, no se han atrevido, conscientes de la metedura de pata jurídica que plantean.

Su Gobierno ya ha manifestado que la inclusión no se va a hacer dentro del Artículo 15, sino que se va a incluir dentro del Artículo 43. ¿Y cuál es la diferencia, se preguntarán muchos ciudadanos? Pues es muy sencillo: para incluirlo dentro del capítulo II del título I, derechos fundamentales, y otorgarle la máxima protección jurídica, sería necesario, una vez aprobado por mayoría de dos tercios de dos... de ambas Cámaras, la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones; y a esto no se va a atrever el amo.

Entonces, ¿qué se les ha ocurrido para seguir alimentando esta historia? Incluirlo dentro del Artículo 43, que no goza de la categoría de derecho fundamental y pasaría a ser un mero principio rector. Es decir, que lo que hasta ahora es considerado por el



Tribunal Constitucional como un derecho fundamental, gracias a su reforma, pasará a ser un principio rector. ¿Y todo para qué? Para seguir tapando las miserias del Partido Socialista. [Aplausos]. De ese Partido Socialista cuyos altos mandos, a los que –no nos olvidemos– ovacionaron en el Congreso, se dedicaron a... a pulirse el dinero del contribuyente en samaritanas del amor, cocaína y buenas comilonas de lechugas y chistorras. Y ahora vienen a darnos lecciones de feminismo.

Ni una sola ayuda para las familias que desean tener hijos y no pueden porque las condiciones del país las asfixian...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

... la tasa de natalidad en caída libre, y a ustedes lo único que les preguntan... lo que les preocupa es sacar un tema a la palestra para intentar tapar la corrupción de su partido. Mucho van a tener que... tener que limpiar para conseguirlo.

Otra vez más anteponen los intereses de sus... de su partido a los derechos de la mujeres; derechos que son manoseados hasta hacerlos un auténtico guiñapo.

Señorías, se lo advertimos con la ley del “solo sí es sí” y no nos hicieron caso; denunciarnos los fallos de las pulseras telemáticas y nos desoyeron. Ahora se lo advertimos que la reforma que pretenden desprotegerá el aborto y nos ignorarán, demostrando, una vez más, que lo único que pretenden con esta nueva polémica es tapar los escándalos que asolan al entorno de Sánchez.

Señorías, un titular de *El Español* define a la perfección su política: “Gaza sale del campo de juego, entra el aborto y Franco calienta en la banda”. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bueno. Muchas gracias. Por ir un poco por orden, el señor Igea, es verdad que comparto gran parte de... de su intervención, es verdad que creo que en esta tierra –y hemos traído diferentes iniciativas para... para poder apoyarlo– tiene que haber educación sexual, tiene que existir prevención para no llegar a un momento tan traumático para las mujeres; porque creo que este debate tiene que abordarse con mucha seriedad y con mucho rigor.

Yo no estoy del todo de acuerdo en el cambio que nos ha pedido que introduzcamos, en derecho... en concreto con el tema de la píldora postcoital, lo que conocemos comúnmente como la píldora del día después, porque, si tenemos que hacerlo a través de nuestros médicos de cabeza, yo le invito a que pida cita en su médico de cabecera a ver qué... cuál es la primera cita disponible que le da; a las mujeres solo nos quedaría la opción de ir a las urgencias. Si tuviéramos una sanidad



robusta y unos buenos servicios sanitarios, quizá podríamos entrar a debatir sobre esta posición; pero con esta sanidad que tenemos, gracias al Partido Popular, es totalmente inviable.

El señor Pablo Fernández, bueno, pues también agradecer su intervención. Es verdad que nosotros, como bien incluso ha dicho la señora Coelho Luna, lo circunscribimos el Artículo 43 de la Constitución, en consonancia también con el Artículo 15; pero, bueno, lo importante creemos es que se abra este debate, que en el Congreso de los Diputados puedan abordar este debate, y lo más importante es que se blinde este derecho para todas las mujeres. Entonces, bueno, independientemente de que podamos tener algunos desacuerdos, creo que lo importante... y no podemos perder el objetivo de la misma.

A la señora García Macarrón, bueno, me decía que traemos una PNL para instar al Gobierno de España, que no debemos debatir estos asuntos aquí; hombre, que justamente lo digan ustedes, que en casi todas las iniciativas instan al Gobierno de España, pues creo que... que no es justo, que no es justo.

Y creemos que es un tema de vital importancia, y por eso, aunque es verdad que lo van a debatir en el Congreso de los Diputados y que va a ser al final competencia de nuestro Gobierno, es muy importante abordarlo aquí, porque aquí, en Castilla y León, hemos sufrido mucho las mujeres con la llegada de la extrema derecha al Gobierno. Fíjese, hemos sido pioneros, por desgracia, tenemos esa deshonra, ¿no?, haber metido a la extrema derecha, gracias al señor Mañueco, en el Gobierno de la Junta de Castilla y León y haber visto como iban retrocediendo uno tras otro todos nuestros derechos, especialmente con ese protocolo -que ahora nadie conoce- anti-aborto; ahora nadie sabe qué es, que sigue colgada, evidentemente, el anuncio en la página -lo acabamos de comprobar- de la Junta de Castilla y León. Y que claro que no se puso en práctica, ¿saben por qué? Porque lo paramos las feministas, las feministas y las socialistas. *[Aplausos]*. Porque aquí cuando lo presentaron uno miraba para otro, pero al final nadie sabía quién tenía la culpa.

La señora García Pinacho, bueno, ustedes son defensores de la vida, me decía; pues entonces deben preocuparse por los vivos, por los niños y niñas que están vivos ya, no por los que todavía no han sido concebidos. Y no le he oído, fíjese, en todo este tiempo, condenar el genocidio en Gaza, donde más de 20.000 niños y niñas han sido brutalmente asesinados. *[Aplausos]*. Se ve que se preocupan solo de algunos vivos: de los que tienen su color y su estatus social, creo, ¿no?, que es esa... Igual que de las familias: son defensores de las familias, de las suyas, de las que ustedes consideran que son familias ejemplarizantes, no de las familias pues que tienen progenitores del mismo sexo, por ejemplo, o en otro tipo de familias en las que nosotros sí creemos.

Pero, bueno, nosotros entendemos que esa es su ideología, y al menos le agradezco que haya hecho la intervención desde el respeto. Se lo agradezco profundamente. Me hubiera gustado también que... que hubiera sido el mismo caso de la señora Coelho Luna; que no fue así, que no fue así.

Y, fíjese, me daba pena, porque aquí hemos... hemos subido muchas veces a tener debates en los que estamos ideológicamente en distintas opiniones, y he tenido la oportunidad de debatir con muchas de sus compañeras, siempre desde el respeto y desde el rigor; y haber perdido la altura de miras en estos debates la



verdad es que me causa profunda tristeza. Y encima usted ha dicho aquí bastantes falsedades, ha... como no quería hablar de la interrupción voluntaria del embarazo, ha sacado otros temas de los que hemos debatido en otras ocasiones, y de los que estamos dispuestos a debatir. Pero yo me quedo con una reflexión final, porque yo a veces pienso si usted vive en esta Comunidad Autónoma cuando sube a asegurar que todo va tan bien. ¿Usted sabe dónde tiene que ir a abortar una persona que viva en Ponferrada, dónde puede interrumpir voluntariamente su embarazo? No lo sabe, ¿verdad?, porque no se ha preocupado. Usted ha leído el argumentario que le han dado desde la Junta de Castilla y León, pero no se ha preocupado de todo esto. Mire, creo que este tema ya le digo que es un tema muy riguroso. (Se me acaba el tiempo). Creo que con su intervención han quedado totalmente retratados. Y usted pueden ponerse del lado, de un asunto de Estado, del lado de la libertad, del progreso, de las mujeres que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

... que decidimos libremente qué hacer nuestro cuerpo -veremos qué hacen con su voto-, o pueden ponerse del lado de la extrema derecha, que vemos cuál es su discurso. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001621

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1621, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice diversas actuaciones en materia de autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el Gobierno de España, liderado por Pedro Sánchez, planteó la semana pasada una nueva subida de cuotas de los autónomos que asfixia aún más a quienes cada día levantan la persiana de sus negocios, sosteniendo el tejido productivo y social de nuestra tierra y de este país.

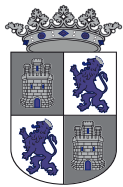


Esta propuesta para los próximos 3 años llevaba subidas para los que somos autónomos que oscilaba entre 625 euros, para los tramos más bajos, hasta 7.500, para los más altos. Tal ha sido el rechazo social a esta medida, que ahora reculan con las cuotas para ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional para el año dos mil veintiséis, mientras que para el resto plantean subidas entre el 1 y el 2,5 %. Siguen planteando incrementos en algunos tramos, una carga impositiva injustificable en una economía que ya sufre desaceleración. Y mientras la ministra Elma Saiz defiende esta medida como necesaria para que nadie cotice por debajo de lo que gana, la realidad es que para los que somos autónomos, desde la llegada del Gobierno socialista de Sánchez, los impuestos y las cotizaciones ya suponen entre el 45 y el 60 % de la facturación; lo que está provocando una reducción importante en la afiliación del RETA sobre el total de afiliados de la Seguridad Social. Y les recuerdo, señorías, que un país que no tiene emprendimiento no tiene futuro, por lo que no podemos permitir que se estrangule aún más a los autónomos.

Estas medidas que toma el Gobierno de Sánchez no solo es un ataque a los 183.000 autónomos de Castilla y León, es también un castigo a la clase media emprendedora de esta Comunidad. La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), la más representativa del sector en España, ha calificado la medida como un sablazo, y acusa al Gobierno de España de asfixiar a la clase media emprendedora y no atender ni a la evolución de la economía ni la del empleo. Y ATA Castilla y León ya ha advertido que esto impactará especialmente en... de manera negativa en el medio rural y en los pequeños municipios, donde el autónomo es fundamental para el desarrollo de actividades tan importantes como la agricultura o la ganadería. Con Pedro Sánchez, el autónomo paga más y emprende menos, perdiendo uno de los motores económicos más importantes de nuestra tierra.

Señorías, los autónomos estamos diciendo basta; pero, como pasa siempre con el Gobierno socialista de Sánchez, ni escucha a las asociaciones ni a los profesionales ni a la voz de la calle. Desde el Partido Popular rechazamos frontalmente cualquier sablazo o asfixia que suponga medidas que afecten a la clase media emprendedora en Castilla y León. Y les decimos a todos los autónomos de nuestra tierra que cuenten con el Partido Popular.

Por eso presentamos esta PNL, y solicitamos al Gobierno de España que retire la propuesta de incremento de cotizaciones sociales de autónomos presentada; que reconsidere un nuevo esquema de tramos adaptado al contexto actual, atendiendo al diálogo con las organizaciones representantes del sector; que se implante una bonificación total de todas las cuotas para nuevos autónomos el primer año de actividad; la bonificación total de las cuotas para aquellos autónomos que emprenden su actividad en municipios de menos de 1.000 habitantes durante los 2 primeros años, apoyando así al medio rural; establecer una bonificación total y absoluta de las cuotas para todos aquellos autónomos que ingresen por debajo del salario mínimo interprofesional -si se fijan en los tramos presentados en esta última revisión, quien facture 600 euros va a tener que pagar 200-; implantar bonificaciones parciales en las cuotas de autónomos que asuman el traspaso de un negocio por jubilación; que se aplique la exención del abono del IVA trimestral prevista en la Directiva de la Unión Europea 2020/285; y recuperar la cuota reducida para autónomos de Soria, garantizando su continuidad en el tiempo, de forma que no quede limitada a un solo ejercicio *[aplausos]*, como la exención del 20 % de la Seguridad Social para los trabajadores contratados por un autónomo, así como las cuotas reducidas durante 36 meses, que permite para Soria la fiscalidad diferenciada.



Defendamos juntos, señorías, a quienes emprenden y nos hacen crecer, a quienes mantienen vivo nuestro territorio, nuestros pueblos y nuestras ciudades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Berzosa. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nos presenta el Grupo Parlamentario Popular una iniciativa que pone el foco en aquellos que sostienen buena parte del tejido económico de nuestra Comunidad, como son los trabajadores autónomos.

Ser autónomo no es ser un número más en una estadística, sino personas que crean empleo, que dinamizan la economía local; en definitiva, que mantienen vivo el comercio de proximidad. Un colectivo que representa el esfuerzo, la iniciativa y el emprendimiento, y que ahora ha estado o está en el punto de mira ante una nueva amenaza para el colectivo, como es un nuevo incremento de las cotizaciones sociales, propuesto por el Gobierno de España, que se sumaría a su ya alta presión fiscal e impositiva.

Parece que el Gobierno ha tenido que dar marcha atrás con la medida, pero se ha estado hablando de subidas, que, en algunos casos, resultaban inasumibles para un pequeño negocio o una actividad incipiente en un contexto de incertidumbre económica, inflación y caída de consumo. Esta propuesta, además, castigaría a quienes más arriesgan y a quienes cada mes luchan por salir adelante. Un sector fundamental en nuestra economía y en nuestra sociedad, que ya vive unos momentos complejos y que podría tener en acciones de este tipo una nueva y peligrosísima amenaza.

Hemos defendido siempre la necesidad de establecer medidas fiscales como bonificaciones para nuevos autónomos, el apoyo a quienes emprenden en la España rural o exenciones para quienes ingresan por debajo del salario mínimo interprofesional, así como estímulos para el relevo generacional en zonas envejecidas.

De cara al futuro, entendemos que cualquier posible cambio debe hacerse desde el diálogo y tras escuchar a las organizaciones del sector, para construir un sistema de cotizaciones más justo, flexible, adaptado a la realidad. Por ello, y aunque en cierta forma la arbitrariedad de la propuesta puede quedar desactualizada, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Ciertamente, la preocupación del Partido Popular por los autónomos es enternecedora. De hecho, esta Comunidad probablemente es la que más preocupación tiene, porque, de hecho, es la que más autónomos pierde.



Pero mi pregunta es: ¿qué medidas van a traer en la ley de acompañamiento de los Presupuestos, esa que tienen que rehacer ahora? Ahora que tienen esta oportunidad, traigan una ley de acompañamiento y pongan alguna medida fiscal. Ah, que no lo van a hacer, que no van a traer ley de acompañamiento. Que sí, hombre, sí. ¿A que sí, señor Carriedo, a que van a traer ley de acompañamiento? Ahora que les hemos dado esta segunda oportunidad, ahora que el señor Pollán, la Mesa, les ha dado la segunda oportunidad de hacerlo bien, tráigannos una ley de acompañamiento con medidas fiscales. Como siempre. Así no tendrá que hacer el papelón algún procurador –como el señor Beltrán– diciendo que los Presupuestos profundizan en las mejoras fiscales; porque no profundizan nada, no hay ninguna medida, no hay ley de acompañamiento.

No desaprovechen esta oportunidad que les han dado. Esta oportunidad que la Mesa de las Cortes y la letrada les ha dado de hacer las cosas bien. Llévense el deber para casa, traigan una ley de acompañamiento y tráigannos medidas para los autónomos. Y, si no, dejen de hacer el ridículo de una vez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea Arisqueta. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues debatimos una iniciativa sobre, sin duda, el colectivo más maltratado en este país y en esta Comunidad, y que es un pilar fundamental para... para nuestra economía, como son los autónomos.

Respecto de la propuesta del Gobierno de España, desde Podemos somos clarísimos: jamás va a contar con nuestro apoyo y con nuestro voto si no se bajan las cuotas de autónomos a aquellos autónomos que menos ganan y se suban a los autónomos que más ganan. Progresividad. Progresividad, que, además, es lo que consagra la Constitución española. Pero no puede ser y ya está bien de cargar siempre los impuestos y las cargas fiscales a aquellos que menos tienen y aquellos que, además, se matan a trabajar constantemente.

Dicho esto, insisto: no se pueden congelar las cuotas a los autónomos que menos ganan, se tienen que bajar las cuotas a los autónomos que menos ganan e incrementárselas a los que tienen ingresos muy superiores.

Pero dicho esto, señorías del Partido Popular, o sea, hay que tener el rostro de titanio para que ustedes ahora quieran erigirse en los adalides de los autónomos. Año tras año –año tras año–, Castilla y León es la Comunidad que más autónomos destruye de todo el país. Son ustedes la Thermomix de los autónomos. Ser autónomo en Castilla y León es una cosa imposible, porque ustedes no han hecho absolutamente nada por apoyar a los autónomos.

Yo llevo diez años reivindicando desde... desde esta tribuna una ley de segunda oportunidad para los autónomos, para aquellos trabajadores autónomos... –no emprendedores, trabajadores autónomos, porque los autónomos son trabajadores: trabajadores autónomos– ley de segunda oportunidad para aquellos que han tenido



una mala experiencia, mala suerte y no les ha ido bien puedan reflotar sus negocios a través de ayudas de las Comunidades Autónomas y, también, ayudas del Gobierno.

Ustedes no han hecho absolutamente nada. Ustedes detestan a los autónomos. E insisto: son una máquina...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... de destruir autónomos. Ahí están las cifras oficiales en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Pues voy a comenzar con una frase de un ilustre parlamentario del Partido Popular: "Manda huevos". Manda huevos, que dijo el señor Federico Trillo, y que se puede aplicar perfectamente aquí: en el último Pleno, hace dos semanas, trajimos una PNL para defender a los autónomos de Soria, una propuesta que ustedes votaron en contra. Y ahora, solo dos semanas después, traen esta. Tran esta proposición hoy, que copia en los puntos 3, 4 y 8 una... una proposición que presentó Soria ¡Ya! en junio de dos mil veinticuatro; y entonces el Partido Popular y Vox votó en contra, para sorpresa de nadie. O sea, que ustedes, que maltratan a los autónomos de Castilla y León, que maltratan a los autónomos de Soria, ahora, por misterios del debate político y de la agenda política que se... que se decide en no sé qué laboratorios de Madrid, hoy nos traen esta proposición sobre los autónomos.

Hace dos miércoles votaron en contra y solo diez días después, el sábado, el líder de su partido, el señor Feijóo, con el señor Mañueco, se dio un paseo por El Collado, en Soria, para defender a los autónomos -para defender a los autónomos-, después de haber votado en contra de los autónomos de Soria diez días antes.

Mire, hizo unas cuantas promesas el señor Feijóo en Soria; pero es que en Soria estamos ya con el culo pelado de las promesas del Partido Popular y Partido Socialista. Estamos hartos. Ahí está la señora Rojo Sahagún: cuando usted nació, ya antes nos habían prometido la autovía de Soria a Valladolid, antes; y todavía... -no voy a decir su edad- pero todavía no la tenemos. Todavía no la tenemos ni en un 40 %. O sea, que estamos hartos de promesas.

Y respecto a las promesas del señor Feijóo el otro día en Soria -el sábado-, pues me gustaría citar la frase de Quevedo: "Nadie promete más que el que sabe que no va a cumplir". Dijo sobre las ayudas al funcionamiento de autónomos y empresas el señor Feijóo: "... os aseguro que lo haré...". Pues ese "os aseguro que lo haré" a mí me sonó igual que el de una ministra socialista en dos mil veinte -todavía sigue en el cargo-, María Jesús Montero, que prometió: rotundamente sí a aplicar las ayudas al funcionamiento si se aprobaban. Se aprobaron solo unos meses después, y no



las ha aplicado. “Rotundamente sí,” os aseguro que lo haré”: eso es lo que promete el Partido Popular y el Partido Socialista en Soria. Vox no promete nada porque es que no saben ni por dónde andan en Soria, porque ustedes se abstuvieron hace dos semanas en una proposición de defensa de autónomos sorianos que trajimos aquí.

En cuanto a las visitas, en mayo de dos mil dieciocho el señor Pedro Sánchez se dio... -no era presidente todavía; le faltaban tres semanas para serlo- se dio un paseo también por Soria del brazo del actual secretario general de los socialistas de Castilla y León, el señor Carlos Martínez, y prometió... -después de comerse un torrezno, supongo- prometió el ferrocarril Soria-Castejón. Bueno, pues 7 años después todavía estamos en el séptimo estudio de viabilidad y no tenemos nada. Es lo mismo: promesas y más promesas.

Me gustaría también entrar un poco en el fondo de la proposición, porque, aparte de lo que copian a Soria ¡Ya!, esta proposición tiene algo interesante: la exención de IVA de autónomos. Interesante, aunque tratada de forma muy superficial.

Lo primero, decir que el IVA no lo pagan los autónomos; lo pagan los consumidores al adquirir bienes y servicios. La Unión Europea permite una exención del IVA para los autónomos y pequeñas empresas que no superen 85.000 euros de facturación. Pero nuevo no es, porque ya lo tenemos en Canarias: el impuesto general indirecto canario ya contempla esta medida hasta 30.000 euros de facturación. O sea, que nuevo no es. Tiene ventajas y tiene inconvenientes. Las ventajas es evidente: el servicio que yo presto por 100 euros lo cobro por 121 con el IVA; pues ahora lo cobraría por 100. Evidentemente, para mis clientes puede ser una ventaja si de verdad aplico ese descuento. Y tampoco tengo que presentar la declaración trimestral, con lo cual, me ahorro los gastos de asesoría. Pero tiene inconvenientes. Yo no he visto ningún cálculo de lo que van a dejar de ingresar, ninguno. Me gustaría saberlo, porque los servicios públicos se pagan con impuestos. Y también tienen un inconveniente: no hablan a nadie del IVA repercutido. Ese autónomo adquiere servicios, paga IVA, y ahora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... lo puede repercutir en su declaración trimestral; y con esto no puede.

Lo cierto es que nosotros vamos a votar a favor porque vamos a defender siempre a los más de 8.000 autónomos de Soria. Y recordar que desde que Mañueco es presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... en Soria hay cada vez menos autónomos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señor presidente, señorías. En dos mil veintidós, cuando el Gobierno socialista presentó la reforma del sistema de cotización, Vox fue el único que votó en contra. ¿Saben quién votó a favor? PSOE, Podemos y el Partido Popular. Sí, señorías: su partido aprobó esta reforma sablazo que hoy critican. Más aún: en dos mil veinticuatro, Vox llevó al Congreso una PNL proponiendo una bonificación del 100 % de la cuota para autónomos con ingresos bajos y un nuevo sistema de tramos del IRPF. ¿Les suena? Son exactamente las medidas 2 y 5. ¿Y qué hicieron ustedes, señorías del PP? Votaron en contra junto al PSOE. Esto no es defender a los autónomos, esto es hacer oposición a su propia gestión, es oportunismo en estado puro.

En Castilla y León, la España que han vaciado durante décadas, es más grave aún: 190.000 autónomos intentan sobrevivir, casi el 19 % del empleo regional. Somos la Comunidad más envejecida, con un índice del 180 %, más de 1.800 municipios con menos de 1.000 habitantes. En septiembre de dos mil veinticinco presentamos una interpelación poniendo sobre la mesa datos demoledores. En mayo de dos mil veinticinco se perdieron 914 autónomos. El sector agrícola perdió 917 trabajadores solo en dos mil veinticuatro. Y el 75 % de los autónomos perciben las trabas burocráticas como un obstáculo insuperable.

Y por ello presentamos una moción con medidas concretas: ayudas para autónomos empleadores, avales de la Junta, plan de simplificación administrativa, cuota cero permanente, ayudas a alquiler de locales, bonificaciones prejubilación y deducciones en el IRPF para zonas rurales y para jóvenes. Aprobados por estas Cortes, veremos si lo aplican; aunque, no, no se preocupen, ya lo aplicaremos nosotros después de marzo.

Porque en muchos de estos pueblos... *[aplausos]*... el autónomo es el único: la única tienda, el único bar, el único taller, el único que da trabajo. Si cierra, el pueblo se muere. Sin futuro, los pocos jóvenes se nos marcharán. Y en la España rural se vacía cada día más por las políticas nefastas del bipartidismo, y el Gobierno socialista les sube las cuotas desde su despacho de Madrid, como si vivir en Soria fuera igual que en Barcelona; no es lo mismo, y Vox lo sabe.

Bueno, pues con este panorama, el catorce de octubre el Gobierno de Pedro Sánchez presentó una propuesta escalofriante: subidas entre 625 y 7.500 euros anuales, con incrementos acumulados de hasta el 5,5... 105 % en 3 años. "Un nuevo sablazo", dijo la ATA, cuando los autónomos ya soportan una carga fiscal del 45 al 60 % de su facturación. Y hay un dato aún más demoledor: en dos mil veinticuatro la Seguridad Social ha ingresado 544 millones de euros por apremios por embargos a autónomos; la cifra más alta durante décadas.

Ayer... antes de ayer, el lunes, el Gobierno tuvo que rectificar. Echó marcha atrás, pero solo un poquito, un poquito de maquillaje: congelarán cuotas que habían subido ya en dos mil veintidós de los 3 primeros tramos, pero solo para dos mil veintiséis, y disminuyen los incrementos previsto del resto de los tramos. ¿Es suficiente? Por supuesto que no. Puesto que un autónomo que gana 900 euros mensuales



paga 220 euros de cuota, el 25 % prácticamente de sus ingresos. Y mantienen las subidas entre el 1 y el 2,5 %. Son 180 euros más al año para quien ya paga 590 al mes, año tras año. Ya más que hachazo... más que sablazo, es hachazo.

Algunos nos hablan de logros, ¿qué logro ni qué milonga? Los autónomos españoles pagan un palo de 160.000 millones entre prestaciones e impuestos. Saqueo fiscal en toda regla. Y, mientras tanto, el Gobierno socialista nos distrae con el cambio horario, con la hora de Venezuela. Esta es su estrategia: distracción permanente con titulares para tapar lo que realmente les importa. ¿Y qué es? Los indicios de la caja B en Ferraz, la financiación ilegal, un continuo saqueo a los ciudadanos para que nada funcione, porque el dinero desaparece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

... entre chiringuitos y colocaciones a señoritas varias.

En Vox lo tenemos claro: el Gobierno tiene que retirar la medida en su totalidad. El PP va en buena dirección. Llegan tarde; pero llegan -que arrepentidos los quiere Dios-. Pero, para mejorarlo, yendo en la senda de Vox, preparamos una serie de medidas, porque nuestros autónomos necesitan hechos: que les bajen los impuestos, que les quiten burocracia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

... que les dejen trabajar en paz. (Ya termino). Y, como Vox está siempre con ellos, paso a leer las enmiendas que vamos a proponer:

Presentamos una enmienda de adición a la redacción del punto 5, que quedaría con el siguiente tenor: "Establezca una bonificación total de las cuotas para todos aquellos autónomos que ingresen por debajo del salario mínimo interprofesional, sin límite y temporal mientras se mantenga en esta situación, y la bonificación total a los autónomos que estén de baja".

Así como una adición de los siguientes puntos:

El punto 9, que sería: "Instale y promueva las reformas normativas necesarias para eliminar la actualización automática de la base de cotización de los trabajadores autónomos y reestablezca el sistema de módulos, al menos con carácter opcional, valorando la posibilidad de compatibilizar ambos sistemas de forma que cada trabajador autónomo pueda optar libremente por el modelo que mejor se adapte a su relación económica".

Implamente... el número 10 sería: "Implemente medidas laborales que protejan a los trabajadores españoles para brindarles oportunidades reales y condiciones materiales suficientes, estabilidad económica, sueldos dignos, horarios que faciliten la conciliación, trabajos no impersonales y la posibilidad de formar un hogar en su propia tierra".



La número 11 quedaría: "Termine con toda imposición de gravámenes desproporcionados, la asfixia fiscal y la discriminación que sufren los trabajadores autónomos".

La número 12: "Adopte las medidas necesarias para erradicar la figura del falso autónomo en todos los ámbitos laborales, garantizando la persecución de los abusos empresariales y la protección de los trabajadores frente a esta práctica fraudulenta".

Y la número 13, y última: "Establezca un plan integral de simplificación administrativa que elimine duplicidades, reduzca los trámites para el alta en la gestión y cese de la actividad de los autónomos y garantice la ventanilla única digital en todo el territorio nacional". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pérez. Para un turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues resulta delirante, señores del Partido Popular, que vayan a ser rehenes del gurrúño que estos señores les tiraron ahí en pasadas fechas. Es una pena, pero es su realidad. El Partido Popular trae una proposición no de ley precipitada, populista, oportunista –como ya se ha puesto de manifiesto aquí–, con un ánimo manifiesto de intrusión en el ámbito de la política nacional, como nos tiene acostumbrados, sin tener en cuenta el resto de Autonomías y con su consabida soberbia que traen a gala.

Señorías, tan precipitada ha sido su iniciativa que sus antecedentes y parte de las propuestas de resolución se han visto superadas en tres días, desde su admisión a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León el dieciséis de octubre.

Pero veamos. Recientemente, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España realizaba una propuesta relativa a la actualización de las cuotas para trabajadores por cuenta ajena o autónomos. Esta propuesta de actualización se enmarca en el cumplimiento del Real Decreto-ley de autónomos aprobado en el dos mil veintidós, con el apoyo del Grupo Popular, entre otros grupos. La finalidad principal de esta ley es vincular, señorías, los rendimientos netos del trabajo, los reales, a quince tramos de cotización, con distintas actualizaciones anuales, en un periodo de transición hasta el dos mil treinta y dos, donde teóricamente se alcance la igualdad real de prestaciones y obligaciones con los trabajadores por cuenta ajena, que es, según además, un principio de progresividad.

La propuesta inicial destinada a la negociación con los distintos agentes políticos y sociales contemplaba determinadas subidas de cuotas –cuotas, señorías, no impuestos–. Con estas cuotas se pagan prestaciones, como la jubilación, la incapacidad temporal y permanente, la maternidad o la paternidad o ceses de actividad.

Señorías, estos días han podido oír a la ministra Elma Saiz explicar el criterio de las subidas iniciales, impulsadas por el histórico pago de cuotas por los propios autónomos, que, de forma mayoritaria, el año pasado han cotizado muy por encima del mínimo, de la base, y además atienden al cumplimiento de las regulaciones anuales que para la consecución del objetivo de la citada Ley 20/30 pues es preceptivo.



También habrán podido oír de los labios de la ministra que ella no va con orejas; con lo que, una vez generada la controversia, y en negociación directa con los legítimos afectados y sus organizaciones sindicales, ha procedido a la modificación, sin que haya supuesto ningún drama ni ninguna contrariedad.

Es obvio que la actualidad ha dejado desfasada su proposición no de ley, señor Berzosa. El nuevo marco habla de una congelación de cuotas para alrededor de 1,4 millones de autónomos, los encuadrados en los tres primeros tramos de la tabla de cotización, que cobran menos de 1.160,70 euros, estimándose que uno de cada tres autónomos, como mínimo, mantendrá intacta su cuota mensual. Para el resto la subida es poco menos que simbólica, con un máximo de 14,75 euros.

Señorías, el oportunismo ha llegado hasta aquí. Su trabajo quizá debiera estar encuadrado dentro de la Comunidad Autónoma, preocupándose de hacer las cosas bien, evitando: uno, el ridículo en lo propio con la devolución del proyecto de Presupuestos -inérito en la Comunidad Autónoma-; y dos, el ridículo en lo ajeno. Porque no duden que esta actuación... actualización saldrá adelante en las Cortes Generales, dando satisfacción a la mayoría de los diputados, agentes sociales y a nuestros autónomos, que son los más importantes en este asunto.

Señorías del PP, si tienen un mínimo de dignidad, retiren esta oportunista proposición no de ley que elevan al Gobierno de España y dedíquense a sus competencias, señor Berzosa: a presentar los Presupuestos según el procedimiento y la forma adecuados, proponiendo en el mismo medidas y dinerito, dinerito que ayude a nuestros autónomos. Medidas como algunas de las que proponen en su... en su propuesta de resolución, pero pagadas con el dinero de la Junta de Castilla y León dentro de sus competencias, que es lo que tienen que hacer. Deriven sus esfuerzos políticos ahí, y no a pedir siempre a papá Estado.

Por cierto, señor Berzosa, a día de hoy seguimos sin saber por qué Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más autónomos destruye sistemáticamente todos los años. Estamos todos jugando con las mismas reglas, pero ustedes no han explicado... no han explicado por qué sucede esto; ahora tiene otra oportunidad.

Para terminar, permítanme recordarles que, al igual que hace dos Plenos, para poder ofrecer todas las bonificaciones o beneficios que ustedes solicitan y mantener los servicios y las prestaciones a la par, tenemos que aportar mediante impuestos. Interioricen, interioricen, señores de Vox, ustedes también, que lo que das vuelve. No lo olviden -ya se lo dije el otro día-: lo que das vuelve. Así que dejen en cinismo, el engaño al personal, porque, si queremos mantener el estado de bienestar que... de bienestar que hemos conseguido entre todos y todas, tenemos que aportar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Primero, agradecerle, señor Pascual, el apoyo, y a los grupos que van a votar a favor de esta PNL. Señor Fernández Santos, pues por una vez voy a estar de acuerdo con usted, y que no sirva de precedente:



no puede ser que un autónomo que facture 600 euros al mes pague 200 de cuota y uno que ingrese 1.100 pague 270 euros. No es justo. Y por eso, señor Campos de la Fuente, no vamos a retirar esta PNL, porque ni nos parece justo, ni nos parece real, ni nos parece progresivo. Ese 1.400.000 autónomos en España que facturan estas cantidades que acabo de decir, y que prácticamente el 30 % de lo que ingresan lo tienen que pagar.

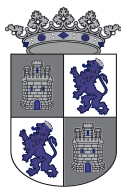
Señor Ceña, parece que le sienta mal que el futuro presidente del Gobierno de este país vaya a Soria. Siempre que son el... son ustedes la gran olvidada. Y le parece todavía peor que además se reúna con cien autónomos de Soria. No sé si ustedes... *[aplausos]* ... Soria ¡Ya! Llegan a conseguir juntar a tantos autónomos y hablar con ellos.

Y señora Pérez Martín, Vox, se lo he dicho cuando me ha entregado el documento: me parece de mala fe por parte de Vox que si tienen una enmienda a esta PNL no nos la den por la mañana para por lo menos poder analizarla con la Consejería y poder avanzar en negociaciones y en acuerdos, sino que nos la da una vez se ha iniciado ya el debate.

Hoy alzamos la voz de los 183.000 autónomos de Castilla y León que sostienen con esfuerzo diario la economía de nuestros pueblos y nuestras ciudades. Y lo hacemos ante un nuevo golpe del Gobierno de Sánchez. La media de edad de nuestros autónomos supera los 47 años, señorías, y una gran parte sobrevive con ingresos modestos, especialmente en agricultura, en comercio rural o en los... o en servicios. Para ellos una subida no es una estadística, señorías, es la diferencia entre seguir abiertos o cerrar para siempre. Esta medida, presentada por el Partido Socialista como una... un acto de progresividad fiscal, es en realidad un castigo a quienes levantan cada mañana sus persianas, generan empleo y mantienen vivo el tejido productivo de nuestra tierra. Por ello, desde el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco se ha incluido en el Proyecto de Presupuestos 30 millones de euros para un nuevo bono que beneficiará a unos 100.000 autónomos de Castilla y León. Son 300 euros para compensar las injustificables subidas de las cuotas de Sánchez.

Señores de la izquierda, los autónomos no pedimos ni subsidios ni favores; pedimos que se nos deje trabajar y no se nos ahogue con más cargas. Lo dije en mi primera intervención: un país sin emprendimiento es un país muerto y sin futuro, y ya conocemos ejemplos de estas políticas más típicas en otras latitudes. Sánchez sube las cuotas a quienes crean empleo, mientras no escucha ni a las asociaciones ni a los profesionales. Solo tiene un afán: el recaudatorio; porque el agujero que está dejando en este país ya es demasiado grande, señorías. Pero más que un erial parece un huerto de Navarra, en el que merendaban todos con lechugas y chistorras y, eso sí, en buena compañía. *[Aplausos]*. Con ustedes, señorías, prosperan los Ábalos, los Koldos y los Santos Cerdán, y, mientras unos hacen caja, los españoles hacemos cuentas. Las familias que sufren para llenar la cesta a fin de mes ven como en el Partido Socialista corren los billetes en sobres de un lado para otro; pero su reacción, señorías, no es disculparse con la sociedad, no: es otra subida más a los autónomos en este país. Están convirtiendo este país en un lugar caro para el trabajador y barato para el sinvergüenza.

En España tiene que merecer la pena trabajar, y con sus Gobiernos merece la pena ser un jeta. Trabajar debería de dar esperanza; y con ustedes da rabia de ver



como la decencia no cotiza, da rabia de comprobar que el mérito no sirve y da rabia de sentir que se castiga al honrado y se aplaude al indecente. *[Aplausos]*.

Señorías, los Gobiernos del Partido... en los Gobiernos del Partido Socialista, si trabajas, pagas; si robas, cobras; y si les aplauden, prosperas. Ser autónomo no tiene que ser sinónimo de ahogamiento fiscal, sino una oportunidad de futuro en nuestra tierra. Es hora, señorías, de apoyar al autónomo y no de convertirlo en un mero recaudador del Estado hasta el fin de su actividad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Señor Berzosa se tiene que pronunciar acerca de si admite la enmienda de adición que presentó el grupo...

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Sí. Como he dicho en mi intervención, no... no la aceptaremos porque nos la ha presentado ahora y no la hemos podido analizar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora letrada se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Ah, Perdona. Perdona. Perdona que ha venido la secretaria; mejor lo va a hacer ella. Disculpe.

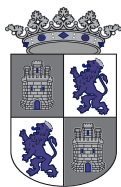
PNL/001622

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley 1622, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el suicidio, la salud mental y los trastornos mentales, así como a dirigirse al Gobierno de España para que, en cumplimiento de sus competencias, garantice la dotación de profesionales especializados (psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras de salud mental), así como la financiación suficiente para llevar a cabo el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 y las acciones recogidas en la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Martín.

**EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:**

Gracias, vicepresidente. Señorías, hoy debatimos una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre un asunto respecto al que todos los grupos parlamentarios compartimos la preocupación ante el gran reto que supone la atención a la salud mental y la prevención de las conductas suicidas. Sin duda se trata de una realidad muy preocupante que requiere el esfuerzo de todos los poderes públicos.

El pasado diez de octubre se celebró el Día Mundial de la Salud Mental, donde se recordó que es necesario visualizar los problemas de salud mental, compartir el estigma y proponer políticas sociales eficaces y sostenibles.

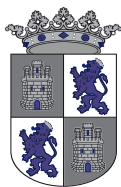
Señorías, hablar de salud mental es hablar de dignidad, de derechos y de humanidad. El consejero de Sanidad ha podido dar cuenta ante esta Cámara -ayer mismo- de múltiples actuaciones en materia de salud mental que está desarrollando la Junta de Castilla y León, cumpliendo con los compromisos adquiridos al comienzo de legislatura. No les quepa la menor duda que para la Junta de Castilla y León el abordaje de la salud mental ha sido y será siempre una prioridad, como ha quedado patente en la aprobación de la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, y que ayer recalcó el consejero.

Como sabemos, Castilla y León es una Comunidad con muchas peculiaridades por su elevado índice de ruralidad, por el envejecimiento de la población y, sobre todo, por su dispersión geográfica, de ahí que hayamos incorporado un punto dedicado a la... a la salud mental en el medio rural, proporcionando consultas presenciales en los centros de salud; y otro instando al establecimiento de consultas de psicogeriatría en las áreas de salud. Sumamos el punto 4, en el que proponemos al Gobierno de España a solucionar dos importantes problemas que pueden frenar el desarrollo del amplio elenco de medidas que la Junta de Castilla y León desarrolla para seguir prestando una asistencia de calidad en la salud mental.

En cuanto al punto 1, hemos podido comprobar que la Consejería de Sanidad está desarrollando campañas anuales de concienciación y sensibilización en medios de comunicación, así como actividades formativas dirigidas en el entorno escolar. Además, todas las áreas de salud de la Comunidad disponen de un programa específico de atención a la conducta suicida. Se han realizado cursos de formación específica relacionados con la prevención del suicidio y proponemos instar a la Consejería de Sanidad a continuar y reforzar estas actuaciones como finalidad preventiva.

En el punto 2 instamos a seguir extendiendo la atención de forma presencial en todas las áreas de salud de la Comunidad. El presidente Mañueco, con motivo de la aprobación del Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiséis, ha anunciado que se va a ampliar la atención en salud mental en el medio rural; en sus manos está aprobar estos Presupuestos.

Somos conscientes de que su desarrollo puede estar condicionado por el déficit de profesionales especialistas en salud mental que afecta al conjunto del Sistema Nacional de Salud. La Consejería está trabajando para acercar la asistencia de los profesionales de la salud mental a toda la ciudadanía, pero especialmente en el... en el medio rural, e incorporando videollamadas y atención... y de la atención de aquellos profesionales que configuran los equipos de salud mental. Desde este grupo parlamentario valoramos muy positivamente estas medidas, pero debemos instar a que se sigan extendiendo.



En cuanto a las consultas de psicogeriatría, recogidas en el punto 3, deben ser una prioridad creciente. Estas unidades prestan atención especializada y multidisciplinar, y ya se han puesto en funcionamiento en algunas áreas. Desde este Grupo Parlamentario Popular consideramos fundamental que se implanten consultas de psicogeriatría en todas las áreas de salud de la Comunidad.

En cuanto al punto 4 de la propuesta, solicitamos al Gobierno de España que, en cumplimiento de sus competencias, dote de financiación suficiente para llevar a cabo el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 del Gobierno de España. Y las acciones recogidas en la Estrategia de Asistencia de Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, así como la dotación de profesionales especializados.

Desde el Gobierno de Sánchez no se están ejerciendo sus competencias para garantizar los profesionales sanitarios y la financiación suficiente para el Sistema Nacional de Salud. Como parlamentarios de Castilla y León, señorías, no podemos renunciar a reivindicar lo que en justicia nos corresponde; con una financiación adecuada y adaptada a las características de nuestra Comunidad podíamos dar mayor impulso a todas las actuaciones incluidas en la Estrategia de Salud Mental de esta Comunidad.

Desde estas Cortes y desde la Consejería de Sanidad se ha retirado... se ha reiterado al Ministerio en numerosas ocasiones la necesidad de un plan formativo y que contemple las carencias manifiestas y actualice criterios de asignación de plazas.

Señorías, esta PNL nos brinda una oportunidad para aprobar una serie de medidas desde el consenso entre los distintos grupos políticos, por ello, pedimos el voto a favor de esta PNL, con el objetivo de visualizar los problemas de salud mental, combatir la estigmatización y promover políticas eficaces y sostenibles. Muchas gracias, vicepresidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

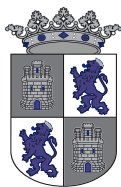
Muchas gracias. Ahora comenzamos un turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues de nuevo debatimos una propuesta que yo creo que ya no puede esperar más, y por la que, sin embargo, se sigue sin avanzar, por parte de unos y por parte de otros.

La salud mental es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo, y, aunque desde la Junta se han dado pasos, hay que reconocer que no son suficientes. La realidad nos exige más: más recursos, más presencia en el medio rural, más atención especializada... especializada y, sobre todo, más compromiso y voluntad política.

Los datos son contundentes: el 40 % de la población necesitará atención en salud mental en algún momento de su vida; y en Castilla y León, por su tipo de población, esta necesidad pues se multiplica. Seguimos viendo que hay ciudadanos que por vivir en un pueblo pequeño tienen que esperar semanas o desplazarse muchos kilómetros para recibir atención. Aunque también debemos decir que la... la digitalización no es la solución más adecuada, o que poner un profesional que atiende telemáticamente yo no creo que sea la mejor solución, y más en atención en salud mental.



Esta propuesta propone campañas de sensibilización, prevención del suicidio, consultas presenciales en el medio rural, psicogeriatría en todas las áreas de salud. Y exige al Gobierno de España a que cumpla con su parte: dotar de profesionales y financiar el Plan de Acción de Salud Mental.

Ya hemos defendido en numerosas ocasiones medidas similares, especialmente en lo que respecta a la atención en zonas rurales y a la necesidad de reforzar la salud mental. Y se han presentado propuestas, que muchas no se han llevado a cabo. Yo creo que hay que trabajar por una estrategia integral y sostenida en el tiempo, porque detrás de cada número –como bien sabe usted– hay una historia, una familia, una vida que merece ser atendida con dignidad. Y aunque creo que esta propuesta tampoco es la solución definitiva, sí es un paso más hacia una Comunidad más comprometida con la atención a la salud mental. Por lo tanto, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, ahora tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

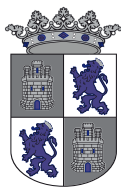
Señor Sánchez Martín, le agradezco enormemente el reconocimiento a la labor de la Junta de Castilla y León en su estrategia de lucha contra el suicidio, que se presentó en diciembre de dos mil veintiuno por parte de la consejera Verónica Casado, Isabel Velasco y Rocío Lucas. Es un reconocimiento sin duda merecido.

Dice usted “aprueben ustedes los Presupuestos”. No diré que es inaudito –que sé que no le gusta–, pero es que ustedes salen con 250 millones de pérdida respecto a lo ejecutado en dos mil veinticuatro. Como aprobemos estos Presupuestos no presentados, vamos a tener un disgusto en la sanidad. Así que aprovechen estas semanillas que les hemos dado o que les han dado desde la Mesa y la letrada; aprovechen y rehagan los Presupuestos y ajusten el presupuesto de Sanidad para que al menos se pueda gastar lo que se gastó en dos mil veinticuatro. Que es que van ustedes a gastar menos que en dos mil veinticuatro. ¿Cómo va usted a decir “no, no, eso está en el...”? Yo me lo he leído, me lo he leído. Tiene 160 millones menos y 70 millones menos de transferencias.

¿Que es necesario que haya más psiquiatras? Menos mal que se fue don Mariano, menos mal que se fue don Mariano. En los tiempos de don Mariano había 227 plazas de psiquiatría; ahora hay 335, 108 más. Pero es que las plazas de psicólogos se han duplicado: de 141 a 280. Fíjense si se han hecho cosas para que haya psiquiatras y psicólogos. Y fíjense la suerte que hemos tenido que don Mariano se retiró de la política de aquellas maneras de las que se retiró, de las que no voy a hablar porque tampoco les gusta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar este turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora, en nombre de Unidas Podemos, la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, señorías del Partido Popular, puede que sea inaudito, quizá insólito; pero sin duda yo comparto que la salud mental es uno de los grandes problemas de nuestro tiempo y que es absolutamente imprescindible, indispensable, promover más recursos para atenderla. Yo coincido y comparto en que son necesarias las campañas de sensibilización, campañas para evitar la estigmatización, planes contra el suicidio. También estoy de acuerdo en acometer las medidas que sean precisas y oportunas para proveer de medios que acerquen recursos al medio rural en materia de salud mental. Y también que se garantice el número de psiquiatras y de psicólogos clínicos; no solamente que se garantice, sino yo creo que tiene que... que aumentarse, porque una de las nuevas problemáticas que enfrenta buena parte de nuestra población es que, bueno, acceder a un psicólogo clínico en la sanidad pública es poco menos que... que imposible.

Así que yo creo que este es un tema en el que debería haber un consenso y un gran acuerdo, por supuesto, aquí, y también a nivel estatal, y que todos los partidos políticos debemos hacer un esfuerzo denodado por destinar –como digo– todos los recursos necesarios para la atención a la salud mental.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

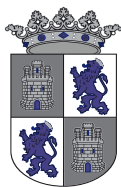
LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues en esta proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario del Partido Popular pues es ciertamente una cuestión importante... importante que hay que visibilizar y hay que darle toda la relevancia para que se adopten las medidas y las políticas adecuadas que solucionen un problema que afecta no solamente a... al individuo, sino también a sus familias, y, por lo tanto, la sociedad tiene que... que activarse para buscar soluciones.

Es que, claro, ustedes ahora gobiernan en minoría, presentarán –si es su voluntad, como han dicho– un Presupuesto. Pero, claro, el Presupuesto tiene que estar, bueno, pues conteniendo todo lo que aquí nos dicen. Y, efectivamente, ya en el dos mil veinticuatro –su último presupuesto–, bueno, pues ahí lo que vimos es una carencia de interés, porque no había una partida que reflejara toda esta problemática que hoy se viene a denunciar.

Nosotros presentamos en su día para esos Presupuestos tres enmiendas para las tres provincias –León, Zamora y Salamanca–, precisamente buscando soluciones ante la incidencia que el suicidio estaba generando en los jóvenes y, sin embargo, fueron rechazadas. Nosotros veíamos ya en este año –en el dos mil veintitrés para el presupuesto del dos mil veinticuatro– que era una necesidad, era una realidad y, por lo tanto, había que acometer soluciones al respecto. 300.000 euros para cada provincia que hacían o que venían a paliar las consecuencias negativas que hoy sufren nuestros jóvenes.

Y hemos visto en ese proyecto, que ahora ya es la nada, pues una partida de unos 660.000 euros –creo recordar– para ese plan estratégico. Claro, es que esto...



estamos hablando de un derecho, estamos hablando de un derecho universal. Nos dicen los afectados, nos dicen las propias plataformas, nos dicen las entidades sociales y sanitarias que es necesario, efectivamente, mayores recursos públicos para esa atención psicológica, para esa prevención, para esa integración laboral y social de las personas que lo sufren. Es una cuestión de justicia social y, por lo tanto, la Administración –esta Administración– tiene que actuar. Ello, además, está suponiendo una precariedad laboral de las personas que lo sufren, y que, cuando hablamos de salud mental, no solamente son las enfermedades tan estigmatizadas que había antes, sino que ahora todos podemos sufrirla fruto del estrés, la ansiedad, la soledad no deseada o, desgraciadamente, los... las adicciones.

Está suponiendo también un coste laboral, es decir, se ha incrementado desde el dos mil veintiocho un 89 % las bajas laborales por incapacidad temporal; es decir, tiene efectos en todos los sentidos. Entonces, está bien que las Administraciones tomen medidas y recursos para prevenirlo.

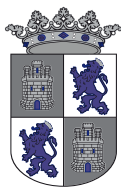
Pero, más aún, podemos decir que, en el caso del suicidio, es la pandemia silenciosa que afecta a nuestros jóvenes, más en especial a los del mundo rural, quien, de 15 a 29 años, es la tasa que se ha triplicado en el medio rural, donde la Organización Mundial de la Salud ha iniciado una campaña de... “Cuarenta segundos” se llama, para exteriorizar precisamente y sensibilizar ante esta lacra.

Y es que, evidentemente, el suicidio, debido a toda la problemática que vive hoy la sociedad, y, en especial, como digo, los jóvenes, y del mundo rural en especial, pues se ven agravados pues por esa falta de atención psicológica, en donde solo cinco psicólogos por cada 100.000 habitantes son los que vendrían a atender estos problemas. Muchas veces solucionada esta crisis que se sufre con fármacos, que no vienen a atajar el... el problema de raíz.

Dicho todo esto, pues también es verdad que usted deberían también hacer alguna vez más caso a los propios órganos que tienen: así, el informe del Consejo Económico y Social viene a reconocer que el 90 % de las personas que sufren este problema pues exigen un... una serie de medidas con una atención integral comunitaria, que, como decimos, en ese proyecto de presupuestos, del cual será una copia del que presenten *a posteriori*, creemos que es escasa la cuantía que ya se recogía. Porque, evidentemente, exige –reitero– esa atención integral; así lo dice, además, la Federación de Salud, donde las personas mayores de 45 años tienen esos efectos secundarios en los que muchas veces son cuidados, sobre todo, por su propia familia. Es decir, esa discapacidad de estas personas, el 77 % de las mismas, son mayores de 45 años, que están cuidadas por su entorno, con lo cual, su propio entorno necesita también unos cuidados especiales para evitar, bueno, pues sufrir las consecuencias de la enfermedad del paciente.

Vemos que hablan, sí, de esta... de esta línea estratégica, pero lo que podemos ver a fecha actual es la falta de profesionales especializados en Atención Primaria en las zonas rurales, escasez de psicólogos, falta de coordinación entre el sistema sanitario y social, falta de pisos tutelados, y, sobre todo, un plan de salud para nuestros jóvenes.

Todo ello exige –como digo– financiación. Estamos de acuerdo que la Administración superior, el Estado, se implique. Es una cuestión de justicia social, y nosotros lo que estaremos es para apoyar medidas reivindicativas que atiendan los derechos



de nuestros ciudadanos, y en especial de la juventud, que está tan... bueno, pues necesitada de proyectos y de ilusiones. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Señorías del Partido Popular, traen ustedes hoy una proposición no de ley con 4 puntos, que hemos debatido y aprobado en diferentes ocasiones y en distintas Comisiones, sobre las necesidades en materia de salud mental. ¿Qué pasa, que ustedes mismos se han dado cuenta de que no ejecutan los compromisos con Castilla y León? Pues creo que sí.

Miren, nuestro grupo parlamentario presentó 2 PNL sobre salud mental y prevención del suicidio en junio de dos mil veinticinco: una en Sanidad y otra en Familia; y ambas fueron aprobadas con medidas concretas, pero que aún no se han puesto en marcha.

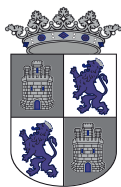
Es que, señorías, la realidad es tozuda. Muchos de estos puntos siguen sin ejecutarse. Tienen ustedes estrategias, planes y titulares; pero, sin embargo, los profesionales siguen sin llegar, y los pacientes siguen esperando.

Desde Vox queremos dejar constancia de una realidad preocupante, como es el reiterado incumplimiento de los compromisos en salud mental por parte del Partido Popular en esta Comunidad. Miren, la salud mental es fundamental, no es una moda: es una emergencia social marcada por la soledad, el envejecimiento y el abandono del mundo rural; es una parte integral de la salud, no hay salud sin salud mental.

Detectar a tiempo los trastornos mentales reduce riesgos graves, incluidos el suicidio y el aislamiento social. Una prevención y atención adecuada evitan hospitalizaciones prolongadas, desempleo y exclusión social, ya que promueve comunidades más solidarias, empáticas y seguras.

En cuanto al primer punto, relativo al suicidio, consideramos que esta problemática es particularmente severa, con una tasa cercana a 10 por cada 100.000 habitantes en nuestra Comunidad, de forma que se ha situado a esta entre las 5 con mayor incidencia del país. Las causas no son una mera tormenta caída del cielo, sino el resultado directo de políticas públicas fallidas aplicadas durante años y con causas directas sobre los ciudadanos, como son la precariedad laboral, la falta de acceso a la vivienda y la desestructuración de la familia.

Además, Castilla y León, que cuenta con una población envejecida y gran dispersión geográfica, sufre especialmente la falta de recursos en este ámbito. Una política familiar y comunitaria sólida, sensible al sufrimiento y comprometida con la prevención es esencial para combatir el suicidio desde una perspectiva social, humana y territorialmente justa, con recursos, planificación y visión estructural. Además, debe de existir un protocolo autonómico de acompañamiento psicológico con servicios específicos que atiendan el duelo traumático.



Señorías, es necesario diseñar campañas de sensibilización sobre la salud mental que contribuyen a concienciar sobre la necesidad de tejer lazos comunitarios y cohesionar nuestros municipios y comarcas para hacer frente al aislamiento, a la soledad no deseada y el abandono. Desde Vox pedimos estas campañas para fomentar espacios comunitarios de diálogo y prometer la formación de agentes sociales en el medio rural.

En cuanto a las consultas de psicogeriatría, pues claro que son insuficientes; y, además, es una cuestión de dignidad y justicia con nuestros mayores, no solo de gestión. Existen graves carencias que generan sufrimiento innecesario en las familias, colapsan los servicios generales de salud mental y dejan sin diagnóstico ni tratamiento a muchos mayores con atención insuficiente a patologías como Alzheimer o depresión en la tercera edad, y las familias se ven desbordadas porque no cuentan con orientación y apoyo especializado, sobre todo en el mundo rural, donde el acceso a los especialistas es aún más limitado. Por tanto, es necesario un refuerzo de la atención domiciliaria y comunitaria en la salud mental geriátrica, en colaboración con residencias y centros de día para prevención y atención temprana, con formación específica también para personal sociosanitario.

Desde Vox exigimos que la Consejería de Sanidad priorice esta inversión esencial para garantizar el derecho de una vejez digna y protegida. No vamos a permitir que la salud mental se convierta en una simple declaración de intenciones, no queremos más titulares ni promesas incumplidas; queremos hechos, queremos recursos y queremos respeto por los ciudadanos de Castilla y León, especialmente por los que sufren en silencio sin atención ni respuesta.

En esta Cámara se han aprobado planes, estrategias y medidas urgentes para reforzar la atención psicológica, la prevención del suicidio, la salud mental juvenil o la atención en el medio rural; pero, a día de hoy, la mayoría de esas promesas no se han convertido en hechos.

Desde Vox exigimos responsabilidad, ejecución inmediata y respeto a la palabra dada. Señorías, el sufrimiento mental no espera, y no vamos a permitir que se utilice como promesa electoral mientras miles de castellanos y leoneses siguen sin atención.

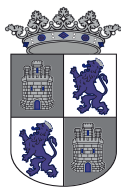
Señorías del Partido Popular: cumplan lo que se aprueba en esta Cámara y pongan en marcha las medidas que tienen en el cajón, porque en Vox estamos al lado de los ciudadanos, del lado de los que no pueden esperar más. La salud mental no puede seguir siendo un compromiso de papel, es momento de actuar con responsabilidad y decisión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

(Voy finalizando). ... tanto del Gobierno de España como de Castilla y León; porque Castilla y León lo necesita, y nuestra gente se lo merece; porque detrás de cada número hay una familia, un vecino, un castellanoleonés que sufre en silencio. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Calvo. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Miren, ayer estuvimos largo rato hablando de salud mental, cuando interpelamos al consejero, y uno de los elementos centrales que queríamos destacar en ese momento coincide con lo que la procuradora Alicia Gallego acaba de comentar: es el que nos demos cuenta de la importancia de vincular discapacidad con salud mental. Ambos elementos son muy importantes y ambos elementos se tienen que tomar en cuenta, siempre que se planifiquen políticas que van más allá de lo clínico asistencial –como decíamos ya-. Pero no voy a seguir insistiendo, porque creo que ya ha quedado claro esto.

Señor Sánchez, van ustedes un poco al rebufo de la realidad. ¿Dónde estaban ustedes el día diez, Día Internacional de la Salud Mental? ¿Dónde?

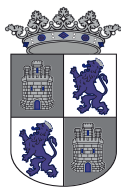
Presenta el Partido Popular esta PNL para correr y ponerse a la altura del Partido Socialista, que les ha llevado la delantera en este caso. En propuestas para el bienestar de las personas que conviven con problemas de salud mental creo que ya hemos hecho muchas más propuestas que ustedes, y hemos tomado decisiones, y hemos difundido dónde están los problemas.

Bienvenidos, aunque sea mal y tarde. Mal, porque se enmiendan ustedes a sí mismos: su estrategia de dos mil veinticuatro, como dijo ayer el consejero, no lleva ni 2 años y ya se están enmendando su propio plan, su propia estrategia. Tarde, porque no terminan ustedes de poner en marcha ninguna de las medidas que prometieron en dos mil veinticuatro, y todo ello a regañadientes. Sube usted a la tribuna a rastras, empujada por la realidad y por nuestras iniciativas, y además lo hacen a medias, porque vamos a ver sus propuestas, una por una:

Primera: promover campañas de concienciación, sensibilización sobre el suicidio. ¿Por qué no han empezado ya? ¿Por qué no han empezado ya? Antes de tiempo, háganlo. Si, de hecho, se supone que ya están aquí. Curiosamente, aquí no aparece ninguno... a quién van dirigidas esas campañas de sensibilización. Yo les recomiendo –como les decía ayer- este gran programa de formación que tiene la Organización Mundial de la Salud, donde, de manera estructurada, rigurosa y contrastada, tiene un paquete de herramientas que van precisamente dedicadas a esta estrategia formativa; no solamente sobre el suicidio, sino sobre todo el tema de salud mental. Y, aunque sea paradójico, uno de los colectivos por los que hay que empezar la formación y las campañas contra el estigma, según la propia OMS, es el de los propios profesionales sanitarios (aunque parezca contradictorio).

El punto 2 deja bien claro que por el momento no piensan ustedes contratar psicólogos clínicos ni enfermeras especialistas en salud mental, y lo apuestan todo a la digitalización y a consultas presenciales, sin saber qué profesionales van a dirigir estas sesiones.

Tercer punto: psicogeriatría. Ya la mencionan ustedes y lo recogen en su propia Estrategia de Salud Mental, en el objetivo 9. Tienen desarrollados hasta 6 objetivos específicos, basados fundamentalmente en... en itinerarios formativos, tanto a psiquiatras como a personal sanitario y familiares. Muy bien. Ahora parece, con este



punto, que quieren crear consultas de psicogeriatría en todas las áreas, esta es la propuesta. Me imagino que en las capitales de provincia, en las 11... en los 11 hospitales, ¿no? Si pudiera ser un poquito más específico se lo agradeceríamos, porque eso conlleva contratación de más psiquiatras, contratación de más enfermeros especializados, contratación de más psicólogos clínicos, y parece que no están ustedes por la labor. Nos tememos que se olvidan ustedes en este punto también de la población que no vive en las grandes capitales. ¿Y qué pasa en los centros de mayores? ¿Tienen pensada alguna medida?

Y llegamos al punto cuarto, que es un punto de rigor en todas las PNL que presenta el Partido Popular: pedir al Gobierno central más recursos. Miren, junio de dos mil veinticinco, hace no tanto: reunión del Consejo Interterritorial para hablar de la salud mental y de la Atención Primaria. Se aprueba la distribución de 230 millones de euros para las Comunidades Autónomas. Se distribuyen fondos específicos para la salud mental por un valor de 39 millones, a los que se adicionan 18 para prevención del suicidio. ¿Es poco? Seguro, es poco, pero ustedes ¿qué han puesto para complementar estas cantidades? Nada.

En materia de recursos humanos especializados en salud mental vuelven ustedes una y otra vez a decir que las competencias son del Gobierno central. No, mire, le corresponde al Gobierno central la organización de las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de formación especializada; pero les corresponde a las Comunidades Autónomas decir a cuántos profesionales están dispuestos a formar y son capaces de formar. Castilla y León, si quiere más psicólogos clínicos, lo que tiene que hacer es crear más unidades docentes acreditadas, y eso es corresponsabilidad única y exclusiva del Gobierno autónomo. ¿Que necesitamos más psicólogos clínicos? Aumenten la cantidad de centros docentes. Lo sabe el consejero, más del 99 % de las peticiones que hacen las Comunidades Autónomas son aprobadas por el Gobierno central. Háganlo. Concentren sus esfuerzos en crear nuevas unidades de formación. El Gobierno de la Nación hace su labor, que es coordinar políticas. El suyo es desarrollarlas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

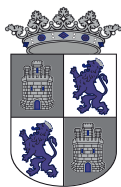
Póngase manos a la obra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Señor presidente, muchas gracias. Agradezco el anuncio del voto favorable de los grupos políticos que apoyan esta iniciativa. Porque, señoría, la salud mental no distingue entre ideologías. Combatir los problemas crecientes relacionados con la salud mental no debería suscitar discrepancias políticas, porque todos, todos, en



algún momento de nuestras vidas, podemos atravesar situaciones difíciles que conlleven dificultades emocionales.

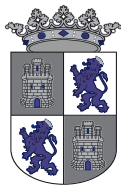
El Gobierno de la Junta de Castilla y León no hace promesas vacías: toma decisiones. Aquí no se reparten privilegios; se reparten recursos. Aquí no se engaña a los ciudadanos; aquí se respeta a los ciudadanos. Se trata de mejorar la prevención y prestar asistencia integral de máxima calidad, más humana y más eficaz, con especial atención a las personas más vulnerables, como las personas mayores o con discapacidad, siempre apostando de forma muy importante por la salud mental de la infancia y la salud mental de la adolescencia, incorporando peculiaridades demográficas que tanto condicionan la prestación de servicios públicos en nuestra Comunidad. La apuesta por la atención a la proximidad, el refuerzo por la Atención Primaria y la especialidad sensibilidad hacia la problemática rural son señas de identidad de nuestra Comunidad y de nuestro grupo parlamentario.

Pido el voto a favor de esta iniciativa porque no se trata de etiquetas, sino de soluciones reales para la gente. No se olviden nunca que en salud mental la unidad suma, pero la confrontación resta. Para algunos grupos parlamentarios –como hemos visto hoy aquí– criticar la gestión de la sanidad es la mejor arma electoral que disponen, aunque seamos la segunda Comunidad Autónoma que mejor gestiona la sanidad pública. La salud mental, señorías, debe ser una causa común. Señorías de Vox, no caigan en la tentación de la crítica fácil, porque detrás de cada cifra hay un rostro, hay una historia y hay una familia, como ha dicho el señor Pascual.

Hablamos de dotar de una financiación suficiente por parte del Gobierno de Sánchez para llevar a cabo el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 y la Estrategia de Salud Mental en Castilla y León 2024-2030. Se lo hemos pedido por activa y por pasiva, a un presidente que ha roto la igualdad entre los españoles, que ha abandonado a las Comunidades Autónomas que cumplen y que desplaza su incapacidad de gestión con la propaganda. Un presidente que está inmerso en una inestabilidad política, concesiones día tras día que sin duda son una fuente considerable de preocupación, frustración y desánimo para millones de ciudadanos. Un presidente que solo se le llena la boca con discursos bonitos, vaciando al mismo tiempo el bolsillo de los ciudadanos y el bolsillo de las Autonomías.

Señores procuradores del Grupo Socialista, ustedes no pueden hablar de compromiso con la salud mental, no pueden, mientras su Gobierno en Madrid abandona a enfermos y colectivos enteros, niega recursos e improvisa medidas. El Grupo Parlamentario Socialista no nos puede dar lecciones de nada, porque el Gobierno de Sánchez, como hemos visto, ha sido incapaz de garantizar la atención a pacientes con ELA o con otras patologías neurodegenerativas. Sí, señor. Señor Puente, la ley ELA entró en vigor el pasado uno de noviembre; un año abandonados. Y no hablemos de lo que han sufrido las mujeres víctimas de violencia de género: violadores en la calle, pulseras antimaltrato que no han funcionado, etcétera, etcétera. *[Murmulllos]*. No hay financiación para la atención para los pacientes crónicos pero sí condonan deudas millonarias a sus socios. Sin duda, esto no es solidaridad, señorías. Esto no es igualdad. Esto es abandono, esto es injusticia, esto es sectarismo político.

Señorías, la salud mental necesita recursos, no discursos. Necesita un Gobierno de España que gobierne para todos –no solo para los socios de investidura–, que no rompa la igualdad entre los españoles y que cofinancie adecuadamente las Comunidades Autónomas. Tristemente, tenemos un Gobierno que no hay charco en el



que no esté metido, y cuando uno pisa tantos charcos el resultado es el que vemos: descoordinación, improvisación y chapuzas. Señorías, por muchos fontaneros que se contraten los charcos se multiplican, porque el problema está en la cañería principal, en el señor Sánchez. *[Aplausos]*.

Mientras, la Junta de Castilla y León ha impulsado un Plan Estratégico de Salud Mental, ha reforzado plantillas en los últimos años. Sí, señor Puente: un 16 % de psicólogos clínicos, más de un 60 % de creación en plazas de enfermero de salud mental, un 8 % de psiquiatras. El Gobierno que preside Alfonso Fernández Mañueco tiene un compromiso claro con la salud mental, desde la seriedad, el respeto y sobre todo desde la gestión. Para este Gobierno la salud mental importa, la dignidad de estos pacientes importa. La salud mental es una prioridad y un compromiso de gestión, pero sobre todo de humanidad. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. Muchas gracias.

En primer lugar, antes de... antes de someter a votación las proposiciones no de ley, quisiera trasladar, aunque ya lo he hecho personalmente, a la señora Vallejo nuestro más sentido pésame en esta Cámara por el fallecimiento de un familiar tan directo como... como es una sobrina. Así que le acompañamos en el sentimiento.

Votaciones PNL

Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001619

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1619, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de veintiuno de octubre. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: once. En contra: treinta y cuatro. Abstenciones: treinta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

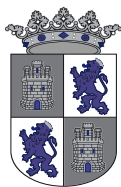
PNL/001620

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1620, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de veintiuno de octubre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: uno. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001621

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1621, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de veintiuno de octubre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintiséis. Abstenciones: dos. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001622

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1622, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 474, de veintiuno de octubre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor... por la señora secretaria se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Oposición Comisión Investigación

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Quinto punto del orden del día: **Oposición del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León y oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre todos los hechos relacionados con los incendios forestales producidos en el verano de dos mil veinticinco en Castilla y León, solicitada por los Grupos Parlamentarios Mixto y UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 458, de once de septiembre de dos mil veinticinco.**

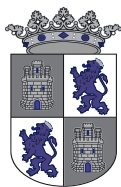
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno compartido a favor de la creación de la Comisión por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señorías. Entiendo bien que el Partido Popular no quiera una Comisión de Investigación, pero no acabo de entender la postura de Vox. Dicen ustedes, y han dicho reiteradamente, que es que ustedes se oponen a las comisiones de investigación. Falso, señores de Vox. Falso. ¿Es Manuel Gaviria su portavoz en Andalucía? ¿Es Manuel Gavira su portavoz en Andalucía? Sí, ¿verdad? ¿Su página es la de Vox España? Sí. ¿Anuncian una solicitud de Comisión de Investigación para el *screening* de la mama? Sí. ¿Y entonces? ¿Entonces cuál es la razón? “No, es que está judicializado”. También van a judicializar ese caso.

¿Pero ustedes no quieren saber quién le dijo a Mañueco que pidiera esa lista de los Reyes Magos? ¿Ustedes no quieren saber qué pasaba en la dirección de extinción de incendios cuando había voluntarios? ¿Ustedes no quieren interrogar a



los directores de extinción sobre si esos voluntarios fueron enviados o no? ¿Ustedes no quieren interrogar al presidente... perdón, al consejero de Ulibarri... ¡Ah!, perdón, al consejero Quiñones –que ya me lío– sobre por qué razón se fue con incendios en nivel 2 el día de máximo riesgo a una comida? ¿Dónde ha estado... por qué estuvo sin comunicarse con nadie? ¿Cómo fueron sus comunicaciones? ¿No quieren hablar, de verdad, tampoco con el presidente –ausente– sobre su dirección de obra? ¿No quieren hablar con los técnicos? ¿No quieren hablar para que les expliquen qué es lo que sucedió? Para eso está un Parlamento.

Un Parlamento está para controlar la acción del Gobierno. Y en la mayor catástrofe de la historia de esta Comunidad, ustedes, señores de Vox, se ponen de perfil. Y se ponen de perfil porque todos sabemos que, cuando pasen las elecciones, ustedes se van a tener que sentar a hablar con estos señores, y ustedes –y se lo digo por experiencia– volverán a hacer consejero a Quiñones. Ya se lo digo yo. Lo sé bien, porque también prometieron hacerlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

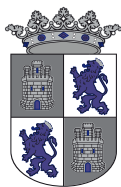
EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señorías, es absolutamente deplorable, es injustificable y es infame que tras 180.000 hectáreas calcinadas, 4 muertos, miles de personas que han tenido que ser desplazadas y que han perdido su casas y todas sus propiedades, miles de animales muertos, patrimonio de la humanidad como Las Médulas devastadas, es absolutamente deleznable que el Partido Popular y que Vox se nieguen a la creación de una Comisión de Investigación sobre los incendios este verano para depurar responsabilidades políticas.

Porque para eso sirve este Parlamento: entre otras cosas, para hacer control a la acción del Gobierno. Y la acción del Gobierno en materia de gestión y prevención de incendios es incontrovertible que es catastrófica, habiendo desmantelado, precarizado y privatizado el operativo de prevención y extinción de incendios; no habiendo aprendido absolutamente nada de los desoladores incendios del año dos mil veintidós en la sierra de la Culebra.

Evidentemente, el Partido Popular intenta proteger a toda costa, y salvar, al soldado no Ryan, sino salvar al soldado Suárez-Quíñones. Y evidentemente también intentan salvar el pellejo del máximo responsable de todo esto, que es el señor Mañueco, que cuando comenzaron los incendios, que ya eran devastadores, estaba en Cádiz de vacaciones. ¿Por qué estaba en Cádiz de vacaciones? ¿Por qué el consejero de Medio Ambiente, máximo responsable de esta materia, estaba de comilona en Gijón mientras Castilla y León estaba ardiendo por los cuatro costados, y especialmente la provincia de León estaba devorada por el fuego? ¿Por qué han desmantelado, precarizado y privatizado el operativo de prevención y extinción de incendios?

Que el Partido Popular se niegue a que todo esto se sepa en un Parlamento, pues bueno, es incuestionable. Pero que Vox pacte con el Partido Popular para tapar todo esto, para eludir la asunción de responsabilidades del Partido Popular, es



absolutamente vergonzoso. Y esto la gente lo tiene que saber. Y ustedes esgrimen el argumento de que es que van a ir a los tribunales. Efectivamente, en Andalucía también van a ir a los tribunales con el caso del cribado del cáncer de mama. ¿Por qué en... por qué en Andalucía sí y en Castilla y León no? Pues evidentemente porque ustedes, después de que pasen las elecciones de marzo, van a volver a pactar con esa gente, y van a volver a entregar el Gobierno del Partido Popular al inútil de Mañueco y al incompetente del señor Suárez-Quíñones.

Señorías de Vox, es de verdad lamentable que la ultraderechita cobarde haga el caldo gordo al Partido Popular e impida que Mañueco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y Suárez-Quíñones rindan responsabilidades políticas de su calamitosa gestión en estas Cortes y en este Parlamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

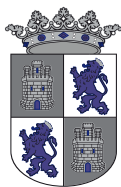
Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para finalizar el turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, debatimos hoy sobre si apoyar o no apoyar la Comisión de Investigación. Lo primero que había que plantearse, o yo creo que tendremos que plantearnos, es realmente qué es lo que pasó aquel día, y qué pasó aquel verano, este verano. Es decir, si son suficientes datos o son suficientes razones las más de 160.000 hectáreas quemadas, el desalojo de más de 50 poblaciones, más de 10.000 personas desalojadas, 3/4 muertos –dependiendo de quién los cuente–.

Señorías, ¿eso no les parece a ustedes suficiente razón para una Comisión de Investigación? ¿Hay alguien en política que pueda creer que eso no es suficiente? Sí. Sí, puede haberla: solo aquellos que tengan que ocultar algo, aquellos que no quieran que se descubra algo, aquellos que no quieran que exista transparencia. Puedo entenderlo en su caso, señores del Partido Popular, lo puedo entender. Lo lamento; pero puedo entender que ustedes tienen muchas cosas que ocultar de lo que pasó en el mes de agosto.

Del Grupo Vox solo tengo la duda. Tengo la duda si ustedes quieren ocultarlo porque se consideran responsables después de haber estado compartiendo Gobierno y no haber hecho nada para mejorar el sistema de prevención de incendios cuando pudieron hacerlo, y se consideran hoy responsables. Lo puedo entender que quieran tapar también esas miserias, puedo entenderlo, aunque me duele. O puedo creer que es que ustedes lo único que están haciendo es bailarles el caldo al Partido Popular porque en el fondo lo que tienen simplemente es el síndrome de Estocolmo, de ese partido grande que les acogió bajo el ala de su brazo. No sé lo que ustedes están pensando, señores de Vox.



No vale, no vale ese argumento de “yo lo voy a meter en el juzgado”. Aquí lo que estamos hablando es de depurar las responsabilidades políticas. Y quien renuncia a la política no merece dedicarse a la política; quien renuncia a ejercer sus funciones como político y ver exactamente cuáles son las responsabilidades políticas está negando... está negándose a sí mismo.

Pero fíjense, podría ser incluso que diga alguien “no, es que yo no creo en las Comisiones de Investigación”. Como dijo el señor Igea, no es verdad tampoco, señores de Vox; ustedes creen en las Comisiones de Investigación cuando les interesa, como al Partido Popular. El Partido Popular cree en las Comisiones de Investigación cuando se trata de torcer el brazo, por ejemplo, al Partido Socialista; ustedes creen en las Comisiones de Investigación cuando se plantea lo mismo. Pero, ¡oiga!, no creen en las Comisiones de Investigación cuando se trata de tapar, de tapar las vergüenzas de lo que pasó en esta Comunidad Autónoma.

Se lo van a agradecer, se lo van a agradecer. Seguramente se lo agradecerán los ciudadanos de Las Médulas, los ciudadanos de Oencia, los ciudadanos de Fasgar, los ciudadanos de Picos de Europa. Ustedes van un día y de repente descubren que las carreteras de Picos de Europa, va cuando se... se han marchado del... del Equipo de Gobierno del Partido Popular de las... de la Junta de Castilla y León y descubren que las carreteras de Riaño están mal. ¡Ay va! Lo descubren 3 años después, cuando ya se han ido. Pues eso les va a pasar: ahora descubren que tienen que proteger al Partido Popular para que no se sepa lo que pasó.

Y, señor Pollán, se lo digo a usted, se lo digo a usted cuando vaya usted a León, cuando se plante delante de los ciudadanos leoneses y les diga: yo voté en contra de la Comisión de Investigación que pretendía descubrir qué es lo que pasó en agosto. Y yo tendré que decirles a los leoneses, les tendré que decir a la cara, cuando me presente el próximo quince de marzo, por qué usted, señor Pollán, por qué usted vota que no a que se descubra todo lo que pasó en el verano de dos mil veinticinco. Y lo tendrá que hacer. Y lo tendrá que hacer.

Como lo tendrá que hacer el señor Gavilanes si gana, si gana la encuesta que han encargado para saber quién es el candidato, si dejan al señor Quiñones o si ponen al señor... al señor Gavilanes; lo tendrán que hacer, lo tendrán que hacer.

Esos señores les importa igual poco, señor Pollán, porque probablemente no vayan a León o vayan de vez en cuando; pero usted va a tener que estar allí y usted va a tener que dar la cara delante de los leoneses, y veremos a ver qué le dicen los leoneses, señor Pollán.

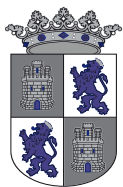
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor... señor Santos Reyero. Me encantaría contestarle hoy, pero no puedo.

Para un turno en contra de la creación de la Comisión, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bueno. Pues voy a empezar por el último. Señor Santos Reyero, alias inspector Gadget, vamos a ver, está usted... y además está demostrado que la Justicia, la



Justicia, aunque lenta, es la única que realmente consigue descubrir las negligencias y las responsabilidades de los políticos o de los que cometen delitos siendo políticos además de todo lo demás. Y está demostrado, y se va viendo.

Es más, le voy a decir: Vox, Vox está teniendo enormes éxitos condenando a muchísimos políticos corruptos llevándoles a los tribunales. *[Aplausos]*. El único partido en España que está consiguiendo poner a los corruptos, a los negligentes y a los que utilizan la política o para destruir España, o para favorecerse, o para cometer delitos varios.

Usted, señor Santos, lo único que quiere es hacer ruido, porque busca rédito político; es lo único que le importa. Porque todos sabemos... -hoy nosotros llevamos poco tiempo, pero algunos aquí llevan mucho tiempo- saben perfectamente que las Comisiones de Investigación en estas Cortes nunca han tenido conclusiones que hayan tenido ninguna repercusión, sobre todo porque es la Justicia la que impide la aparición de documentación que pueda... que pueda interrumpir un proceso judicial. *[Aplausos]*. Por lo tanto, aquí lo único que buscan es ruido, ruido, pero no soluciones para la gente.

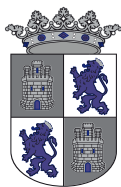
Miren, decía el señor Pablo Fernández... mire, señor Pablo Fernández, ¿sabe quién depura las responsabilidades en política? Los ciudadanos, con el voto. ¿Sabe dónde están poniendo a los perroflautas de Podemos? En la indiferencia. *[Aplausos]*. ¿Por qué? Porque se ha demostrado que ustedes han venido a destruir la convivencia de España, a perjudicar enormemente a los españoles y a llenarse los bolsillos viviendo de la política, porque no tienen ni oficio ni beneficio. Y, por eso, los ciudadanos les están poniendo donde les están poniendo.

Bien, señor Igea, claro que en Andalucía se va... se va a judicializar el... todo lo que ha pasado allí. Sí, sí, claro que sí. Nos ha fastidiado, con una querella general que ha puesto el Partido Vox a nivel nacional; una querella general por todos los incendios que han acontecido en España, donde se depuren las negligencias o las consecuencias delictivas que haya podido hacer.

Y, en principio, es que no tengo mucho más que añadirles. Realmente... solo les voy a decir un dato: Vox nunca ha apoyado en estas Cortes, desde que tenemos representación, ninguna Comisión de Investigación. Nunca. No lo hemos hecho. Porque no lo consideramos oportuno. Y nosotros, nosotros, hemos mostrado ya nuestra enorme y clara crítica a la gestión del Partido Popular. Lo hemos mostrado muy claramente. Solo había que ver la rueda de prensa que dio nuestro portavoz, David Hierro, aquí, en esta Casa, y la repercusión que tuvo; y como se... como la gente decía: por fin, alguien que habla como nosotros y siente como nosotros. *[Murmillos]*. Sí, sí. Sí, sí. No se apunten los tantos de la gente, porque sabemos por dónde... por dónde les están poniendo también a ustedes.

Miren, señorías, la verdad, la verdad que... les puedo poner yo casi -no yo, Vox- el... el titular final de una Comisión: ¿para qué vamos a gastar tiempo y dinero, para qué? ¿Para que ustedes tengan más Comisiones, para que tengan sus ratos en prensa y en radio? Pero si están acabados, tampoco merece mucho la pena -me refiero a los del Grupo Mixto; los otros todavía tienen algo de rédito, parece ser-.

Miren, es muy sencillo, la concusión es muy sencilla: dimisiones, ceses y que toda la opinión pública se ha dado cuenta que han sido los del Partido Popular, en este caso el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, unos incompetentes y nos



han engañado enormemente, enormemente a todos con unos planes y un... y unos planes de prevención y extinción que no han cumplido, que no se han tomado en serio y que por eso tenemos estas consecuencias.

Hay una cosa que sí que nos llama la atención, y eso no lo podemos dejar de paso: condenamos la soberbia que Alfonso Fernández Mañueco tuvo en esta Cámara con respecto a los incendios y la nula nula capacidad de autocrítica que ha tenido el consejero en este tema. Y, luego, habrá más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para finalizar el turno compartido en contra de la creación de la Comisión, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López. *[Murmillos]*. Señor Sicilia.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señorías, una Comisión de Investigación. Una Comisión de Investigación es necesaria cuando hechos que no están claros o está en un lado oscuro, o no hay publicidad e información.

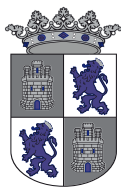
¿Se quiere investigar o se quiere volver a utilizar el dolor y el sufrimiento de aquellas personas que han padecido la catástrofe sufrida en este país, en el sur de Europa y en esta Comunidad? ¿Se quieren cambiar las cosas? Tienen herramientas: pueden hacer propuestas legislativas o no para modificar aquello que técnicamente hayan visto que no ha funcionado correctamente. Pero nos vamos a agarrar a la creación de una Comisión de Investigación.

Artículo 50, apartado sexto, de nuestro Reglamento de las Cortes: las conclusiones no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales. Por tanto, ya cae la primera falsedad: los compromisos o acuerdos que lleguen no tienen ninguna obligatoriedad ni consecuencia jurídica de ello, señorías.

Comparecerán, oído... una vez que la Junta de Portavoces haya opinado, la Mesa de las Cortes organizará la composición, organización y reglas de funcionamiento de la Comisión -Artículo 50, apartado cuarto-. Y el 50, apartado 5, habla de que la Comisión de Investigación elaborará un plan de trabajo, requerirá la presencia de aquellas personas que estime oportuno y acudirán.

Eso es la Comisión de investigación: ruido, publicidad, prensa para aquellos que no tienen; pero, realmente, hechos que los ciudadanos de Castilla y León puedan ver un beneficio, ninguno, señorías.

Ha habido un Pleno extraordinario y monográfico sobre el asunto. El presidente de la Junta de Castilla y León, donde los portavoces de los grupos políticos pudieron preguntarle. ¿Que el presidente no les dio respuesta? Pues mire, o él es muy hábil o los portavoces ustedes están diciendo que fueron muy torpes. Porque, si no fueron capaces todos los portavoces de las Cortes, los grupos parlamentarios, entrar a debatir a un presidente de la Junta, que respondió a todo lo que se le requirió y se le preguntó, pues no sé si están hablando entonces de que tenemos un presidente extraordinario -que esa es mi opinión-, o la opinión suya es que los portavoces fueron tan torpes que no consiguieron sacarle los colores -permítanme la expresión- al presidente de la Junta de Castilla y León.



Han tenido veinte preguntas orales de control al Gobierno en estos cuatro Plenos que llevamos, señorías. Veinte preguntas, todo en materia de extinción de incendios y lo que ha ocurrido en la Comunidad de Castilla y León, a las cuales el consejero de Medio Ambiente les ha respondido. Cuatro PNL, tratadas en los Plenos que llevamos en este período de sesiones. Fíjense, llevamos tres Plenos: de ellos, uno fue monográfico; tres Plenos normales. Y la... si ven ustedes el guion que tienen los Plenos, resulta que solamente con las preguntas que ha respondido el consejero y las PNL sería lo que es el orden del día de un Pleno ordinario como el de hoy, señorías. Y a ustedes les parece que la información ha sido poca.

Se ha hablado de las provincias, se ha hablado de los operativos, de las unidades que actuaron, de los medios que se pusieron al alcance y a la extinción de esos vorágines... vorágines -perdón- incendios que sufrimos en Castilla y León, en España y en el sur de Europa.

Se ha dado todas las explicaciones de qué ocurrió, de cómo funcionaron los CECOPI. Y fíjese ustedes, personas que no tienen nada que ver con el Partido Popular y personas que no tienen nada que ver con la Junta de Castilla y León, como el delegado del Gobierno, ha declarado que él estuvo presente en el CECOPI autonómico y que la gestión de la Junta de Castilla y León fue coordinada, se tenían que tomar decisiones continuas -continuas, señorías-, porque era fuego tras fuego, minuto tras minuto, durante esos quince días infernales que sufrimos -repito- en el sur de Europa, en España y en la Comunidad de Castilla y León.

Muchos de esos fuegos... por cierto -y hay que recordarlo-, intencionados, señorías; fuegos que se apagaban y se volvían a prender. Pero fíjense, los CECOPI, tanto provinciales como el autonómico, funcionaron e intentaron gestionar algo que no se había visto nunca -lo ha dicho el consejero y el presidente de la Junta de Castilla y León-; personas que llevan toda la vida trabajando en el campo de extinción de incendios, toda su vida y trayectoria profesional, en su vida habían visto algo sin igual.

Yo tuve la desgracia de vivir un incendio justo al lado de donde yo resido. En la vida -y yo tengo 55 años- se había vivido un fuego como se vivió al norte de Extremadura, que asoló el valle de Ambroz, empezó a asolar el valle... el valle del Jerte y se quedó a las puertas del término municipal de Candelario, municipio que está a 4 kilómetros de donde yo resido. En la vida, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

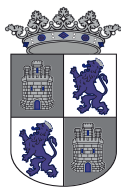
Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Por eso este grupo ya lo manifestó: publicidad, información, comparecencias. Todo se ha efectuado. Y, señorías, lo que le preocupa a los afectados por los incendios es que ese plan de medidas de recuperación que se aprobó el pasado día veinte de agosto, con al menos 114 millones de euros, se está llevando a cabo. Por eso fue la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

... posicionamiento de voto... (Ya acabo, señor presidente). ... que tuvo el Partido Popular y por eso hoy nuestro voto en contra de la creación de esta Comisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno compartido de réplica por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Sicilia, ¿conoce a este señor? *[El orador muestra una imagen]*. Gaviria. Esta es su página, este colorcito verde es suyo. Comisión de Investigación en Andalucía. Usted no se ha opuesto siempre.

Y luego me voy a apostar... *[murmillos]* ... aquí, sí, sí, aquí me voy a apostar con la señora Pinacho, con ustedes, un chuletón en el Vino Tinto a que votaron. Me lo apuesto. Acépteme la apuesta y vamos a las actas de sesiones. Vamos a las actas, ¿vale? *[Murmillos]*. Acepta la apuesta. Es que ya... uno ya tiene que negar lo que ha vivido y, claro, eso es complicado. Eso es complicado.

Dice usted que ustedes luchan contra la corrupción. Ha llamado a Luis Mariano Santos “Inspector Gadget”, y yo he estado buscando una comparación posible con usted. Yo, lo más que le veo, es a Mortadelo. Lo más que le veo es a Mortadelo.

Oiga, en las Comisiones de Investigación, aquí, al contrario de lo que ha dicho el Partido Popular, tienen que comparecer... los sospechosos claro que han comparecido; están aquí. Los sospechosos han comparecido. ¿Pero sabe lo bueno de las Comisiones? Que comparecen no solo los... los sospechosos, sino los testigos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... los técnicos, los directores de extinción, que son quienes no han comparecido a explicarnos qué estaba haciendo el señor Quiñones y qué estaba haciendo el señor Mañueco.

Así que, mienten cuando dicen que no se oponen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... a las Comisiones de Investigación. Mienten, y lo veremos, señora Pinacho, qué sucedió en las actas. Y les espero en el Vino Tinto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Señor Sicilia, se le hacen largos los cinco minutos, porque a usted le quitan la palabra “perroflauta” de la boca y ya no tiene ningún argumento político, porque su altura intelectual está a la altura oratoria del señor Mañueco.

Miren, señorías de Vox, esto lo tiene que saber toda España: ustedes salvaron a Mazón en Valencia, ustedes salvaron el cuello de Mazón en Valencia. Ustedes, ahora mismo, impidiendo que se cree la Comisión de Investigación de los incendios en Castilla y León, están salvando el cuello a Suárez-Quíñones y ustedes están salvando el trasero al señor Mañueco. Porque, señorías de Vox, se lo repito: ustedes son la ultraderechita cobarde, ustedes son el perrito faldero del Partido Popular y ustedes tragarán con absolutamente todo lo que les diga el Partido Popular para seguir en la poltrona, porque es lo único que les interesa.

Y que usted, señor Sicilia, hable de quién tiene y quién no tiene de donde caerse muerto... Como siempre le digo, pregúntele a su jefe supremo, al señor Abascal, que lleva toda la vida cobrando del erario, porque ese sí que no tiene dónde caerse muerto.

Ustedes sigan a lo suyo, que es salvar el cuello a Mazón, a Mañueco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y a Suárez-Quíñones para seguir trincando dinero público y llevándose a la buchaca y engañar a los indigentes intelectuales que todavía, a día de hoy, le siguen votando.

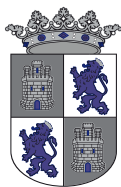
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Fernández Santos. Para finalizar el turno compartido de réplica, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Señor Sicilia, yo no le voy a responder. Usted ha venido aquí a faltar, insultar “petardos”, “Inspector Gadget”, “perroflautas”... Bueno, mire, usted haga lo que quiera. Yo... mire, yo aquí no me voy a meter, se lo digo sinceramente.

Yo lo que sí que quiero es volver a recordarle su incongruencia, su incoherencia –es decir, se lo ha enseñado el señor Igea–: ustedes saben... creo que han registrado no hace mucho una Comisión de Investigación. No nos diga eso de la independencia, “no, es que aquí no”. Oiga, que a estas alturas no nos querrá decir usted que ustedes toman las decisiones. No querrá decirnos a estas alturas que en Castilla y León se hace lo que ustedes dicen. No. En Castilla y León, como en su partido –y, oye, cada uno lo hace como le da la gana–, las decisiones se toman en Madrid y ustedes las aceptan. Por lo tanto, no ponga de ejemplo que ustedes aquí son muy independientes, porque no es cierto.



Pero, mire, se lo digo sinceramente, y se lo voy a decir de verdad: piénseselo, piénseselo. Porque, fíjese, lo que están haciendo ustedes con ese voto en contra, aparte de protegerles a ellos, es evitar, señoría, es evitar la posibilidad de que los ciudadanos de León, Zamora, de la Montaña Palentina sepan realmente lo que pasó; y eso es muy fuerte, porque ustedes deberían de permitir que se supiera exactamente todo lo que pasó.

Al señor Hernández... dice el señor Hernández que las Comisiones de Investigación solo tienen sentido cuando no están claros los datos. Oiga, oiga, no nos insulte; no sé si es peor lo que nos ha llamado el señor Sicilia o que usted suba aquí a llamarnos tontos. ¿Qué es, que están claros, señor Hernández? ¿Están claros? Estarán claros en su cabeza, pero en lo que respecta a los ciudadanos y en lo que respecta a los que estamos aquí recogidos, desde luego, es evidente que no están claros.

Mire, nos ha llamado torpes también porque dice que en el debate no hemos sido suficientemente claros para que el señor Mañueco nos contara todo lo que pasó. Oiga, no haga trampas tampoco. En un debate en el que el señor Mañueco podía decir lo que le diera la gana, a nosotros nos dejaron 5 minutos para preguntarle. Pero le voy a decir una cosa: si usted tiene tan claro que todo es transparente, que todo está claro, vote a favor de la Comisión de Investigación porque no habrá nada que nosotros podamos descubrir. Si usted tiene tan claro que ustedes han sido modélicos en la gestión, pues vote a favor. Si no tiene nada que ocultar, señor Hernández...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... vote a favor. Y, como, probablemente, lo único que tiene es que ocultar, suba aquí a decir lo que le dicen que diga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

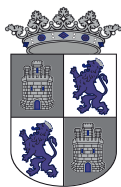
Señor Igea, por favor. *[Murmillos]*. Señor Igea. Señor Igea.

Para un turno compartido de dúplica, a favor, tiene... -perdón- en contra, tiene el... la palabra el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bueno. Señor Igea, usted es el único que puede votar a favor de una Comisión de Investigación y votar en contra de una Comisión de Investigación. *[Aplausos]*. Claro. O sea, cuando usted lo hace no pasa nada. Porque usted hizo una Comisión de... votó en contra de una Comisión de Investigación en octubre del dos mil veinte: junto al Partido Popular, rechazaron la creación que una Comisión de Investigación sobre la gestión de residencias de mayores durante la pandemia. *[Aplausos]*. ¡Vaya, hombre! O sea, nosotros no podemos oponernos y usted sí. No me cuente historias, la realidad. Y esta es la historia, y esto lo ha vivido usted. Se le olvida. Se le olvida.

Por lo tanto, miren, Vox lo tiene muy claro. Sabemos dónde se dirimen las responsabilidades -y así lo hemos hecho, y lo hemos hecho siempre, y vamos a seguir



haciendo siempre-: donde realmente se investigan y donde realmente se tienen... se tienen luego conclusiones y consecuencias, delictivas o no.

Mire, no le voy a contestar al señor Fernández Santos porque realmente... realmente... pero si es que usted puede insultar... usted puede insultar a nuestros votantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... usted puede insultar a nuestros votantes, pero si es que usted ya no los tiene. Entonces, como ya no les tiene, pues al final están ahí mercajeando con si va a salir eurodiputado o no, y con eso va de soberbio por la vida. *[Aplausos]*. Pero bueno, por lo demás...

Y señor... señor Santos, a ver, yo le he oído aquí a usted decir de todo, a estos, y a nosotros también. Pero cuando se lo dice a usted... ¡cómo se pica! Vamos a ver, acepte también la crítica; acepte la crítica y acepte... acepte, que todo el mundo le ha visto el plumero, que usted estaba frotándose las manos con esta Comisión de Investigación, con el referéndum ese que quería medio hacer... *[aplausos]* ... para... para declarar la independencia de León, y que le sale todo por detrás. Mire, es lo que hay, es lo que hay; no tiene fuerza, no tiene suficiente fuerza, y, aparte, se le ha visto, se le ha visto que lo que quiere es ruido, porque ahí piensa que va a pescar. Yo creo que no; la gente no es tan tonta, la gente no es tan tonta. Le irá bien 2-3 años, si su chiringuito lo tiene montado. Pero nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

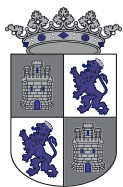
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, para finalizar el turno compartido a favor de duplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando Ruiz. Les rogaría que guarden silencio, por favor; ya han intervenido aquí.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señoría, la verdad que uno se sorprende de las respuestas. Yo no les he llamado torpes, señor Santos. Les he dicho que, o una de dos, que tenemos un presidente extraordinario y ustedes no lo saben hacer su trabajo, según ustedes. Según ustedes. Porque están diciendo que el presidente, el consejero, ha sabido, con un Pleno extraordinario, 20 preguntas orales y 4 PNL, no responderles; pues ellos o son muy buenos o ustedes muy malos, según ustedes. No lo digo yo.

Segundo, yo no les he tomado por tontos. La argumentación del por qué tienen sentido las Comisiones de Investigación es textualmente lo que dijo un vicepresidente de la Junta de Castilla y León cuando a él le interesaba que no hubiera Comisiones. Ese es un argumento tomado textualmente de un vicepresidente de la Junta de Castilla y León, que, cuando opinaba que no había que investigar, lo argumentaba así. Entonces, no diga que yo les he mentado o les he tomado por tontos. Los tomó alguien que no era yo en ese momento.



Señorías, lo que está muy claro y lo que le preocupa a los vecinos de Castilla y León y a los afectados por los incendios –se lo vuelvo a repetir– es la efectividad de ese plan de medidas de recuperación que está sobre la marcha; la recuperación de Las Médulas; la recuperación y ayuda a los agricultores y ganaderos; las ayudas que están recibiendo los autónomos y las pymes y los afectados del mundo del turismo, sobre todo en las zonas afectadas por los incendios; la recuperación de todas las instalaciones y equipamientos del mundo de la agricultura y la ganadería; la recuperación de los caminos, de los vallados y cercados de las propiedades afectadas; la ayuda que tuvieron los agricultores y ganaderos de alimentos y agua para los animales desde el minuto uno por parte de la Junta de Castilla y León. Eso y todas las ayudas que están en marcha, con la transparencia que tienen los beneficiarios, que las están recibiendo ya, una cosa que no se ha visto nunca en este país, resulta que eso es lo que realmente están preocupados ahora los vecinos afectados por los incendios.

Por eso, señorías, quien quiera publicidad, quien quiera salir en los medios de comunicación, lo tiene fácil: que trabaje un poquito más en temas que importan a la ciudadanía.

Y yo –voy a terminar–, señor Pablo Fernández, yo estoy con ganas de... seguiremos, además, tengo ganas de ver esas Comisiones de Investigación. Usted nos ha hablado hoy de Comunidad Valenciana, de Castilla y León; hombre, yo espero que, con la noticia de ayer, estará trabajando para que ya haya una Comunidad de Investigación en la Comunidad Valenciana también con los cribados, en Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, por ejemplo. Y yo espero que sea coherente con lo que dice aquí y lo haga en Madrid. Por eso, y por todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... lo que he manifestado en mi intervención, el Partido Popular votará en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Comisión de Investigación

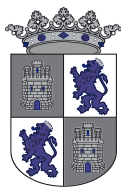
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández.

Se procede a someter a votación la creación de la Comisión de Investigación que acaba de ser debatida. La Comisión no se creará si se opone la mayoría absoluta de la Cámara. Los votos negativos son los que se tendrán en cuenta para determinar esa mayoría. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Por tanto, queda rechazada la creación de la Comisión de Investigación.

Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Gracias, presidente. Abro comillas: “Las críticas de la Oposición y del Partido Socialista existen y existirán hagamos lo que hagamos”. “El operativo de extinción de incendios que mejoramos en el veintidós tuvo unos resultados extraordinarios en el veintitrés, unos resultados extraordinarios en el veinticuatro, y tuvo unos resultados extraordinarios en el veinticinco, salvo las 3 semanas de agosto”. “Ha logrado dar una respuesta eficaz” al problema de los incendios –cierro comillas-. Juan Carlos Suárez-Quíñones *dixit*. ¡Qué vergüenza, señorías del Partido Popular y de Vox! *[Aplausos]*. Unas manifestaciones tan canallas e indolentes como estas solo merecerían por sí mismas una Comisión de Investigación.

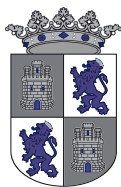
Para este grupo parlamentario la Junta ha convertido la lucha contra los incendios en un campo de improvisación, abandono y desidia política, como lamentablemente se ha podido comprobar este verano. ¿Acaso más de 150.000 hectáreas, muchas de ellas pertenecientes a espacios naturales protegidos o patrimonio de la humanidad, como son Las Médulas, en León, o, lo que es peor, la pérdida de vidas humanas se pueden calificar como resultados extraordinarios? Desde los incendios del dos mil veintiuno en Navalacruz (Ávila) y los del dos mil veintidós en Zamora, hasta llegar a los de hoy, bien merece estos acontecimientos que sean analizados y estudiados en estas Cortes en forma de Comisión –sí, señorías, en forma de Comisión-, con independencia de las acciones judiciales que se hayan podido haber iniciado de forma extraparlamentaria.

La Comisión, señor portavoz del PP, debería servir para investigar los hechos ocurridos y el por qué han ocurrido. También debe servir para contar con la información de todos los agentes implicados y que, con independencia de las responsabilidades políticas que se deriven de ello, poder llevar a cabo una política en prevención y extinción de incendios acorde a la realidad climática y a las características propias del territorio de Castilla y León.

Muchas han sido las iniciativas que hemos tomado desde el PSOE: ya desde el año mil diecinueve pedimos una Comisión parlamentaria no permanente con presencia de profesionales del sector, y ya el PP de Mañueco en aquel año, en el veintiuno, en el veintidós, siempre hubo un voto en contra. El no constituir esta Comisión de Investigación, señorías, tras la reprobación que desde las Cortes de Castilla y León se hizo a la gestión de los incendios forestales y las emergencias del señor Quiñones y del señor Mañueco, es un acto de soberbia y de indolencia extraordinariamente incomprensible. Votar en contra es favorecer un relato institucional, como pretende el Gobierno autonómico, ocultando el verdadero sacrificio que hicieron todos los integrantes del operativo de extinción aquellos fatídicos días.

Lamentamos, señores de Vox, que no tengan ustedes la valentía que sus compañeros en Extremadura, donde se ha aprobado –esta vez sí- la Comisión de Investigación con los votos a favor del PSOE, de Vox y de Unidas Podemos; el único voto en contra, como pueden comprender, fue el del Partido Popular.

La Comisión debería servir para dar soluciones, señores del PP, dar soluciones a los problemas y carencias de las políticas medioambiental de gestión forestal y de prevención y extinción de incendios, que la Junta de Castilla y León se ha... se ha puesto de manifiesto, una vez más, el pasado verano, como son: la falta de profesionalización en buena parte de los efectivos, donde el 50 % pertenecen a empresas



privadas, con la temporalidad que ello supone; medios y capital humano, que por la presión de la sociedad y de la Oposición han sido reconocidos por el señor Mañueco a la misma vez que los mandaba al paro a gran parte de ellos; la eliminación del 10 % de los puestos de vigilancia en cada provincia, pasando de 250 torretas a 190; inversiones millonarias en cámaras de vigilancia, que aún no han demostrado alguna eficacia; eliminación de la dotación nocturna de camiones para compensar las escasas dotaciones de personal –como hemos denunciado–; errores en la comunicación y, por tanto, en la coordinación de los agentes implicados; el incumplimiento de los acuerdos con el diálogo social, al no cubrir la totalidad de las plazas de agentes medioambientales; o la cada vez mayor carga de combustible por hectárea, consecuencia de la pírrica actividad preventiva durante el invierno; y, ¡cómo no!, la falta de atención a una nueva realidad climática, incluso llegando al negacionismo.

Señorías, en definitiva, está más que justificado el voto afirmativo a la Comisión de Investigación en la necesidad de rendir cuentas en un ejercicio de democracia y transparencia; y corregir unos errores estructurales. Además, y como más importante, son un acto de justicia con quienes los incendios les han hecho perder sus tierras, su ganado, sus bosques, su actividad económica o sus casas. Pero, sobre todo, señorías, tendrían que haber pensado más y que esto es un acto de justicia y reconocimiento para aquellos que perdieron su vida, lamentablemente, en estos incendios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

ACUER/000025

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Sexto punto del orden del día: **Debate y votación del Acuerdo de nueve de octubre de dos mil veinticinco, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiséis.**

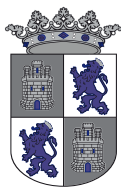
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación del Acuerdo, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias. Señor presidente, señorías, intervengo hoy ante estas Cortes con el fin de presentarles el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiséis, y que asciende a 14.183 millones de euros.

Como saben, la Ley 7/2012, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, establece que, una vez aprobado por el Gobierno de España el objetivo de estabilidad



para todas las Comunidades Autónomas, la Junta de Castilla y León acordará el límite de gasto no financiero correspondiente a cada ejercicio presupuestario, remitiendo dicho acuerdo a estas Cortes para su debate y, en su caso, su aprobación.

El Artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que el Gobierno de España, en el primer semestre de cada año, mediante acuerdo del Consejo de Ministros y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijará estos objetivos de estabilidad presupuestaria tanto para el conjunto de las Administraciones públicas como la distribución entre las mismas.

Como bien conocen sus señorías, el Gobierno de España aún no ha fijado este objetivo de estabilidad para el próximo año que mandata la ley. Y ni siquiera ha convocado todavía, a día de hoy, a estos efectos, el correspondiente Consejo de Política Fiscal y Financiera, que generalmente se viene convocando en el mes de julio de cada ejercicio.

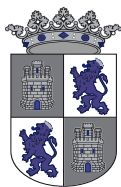
Por ello, para la elaboración de este techo de gasto que hoy se somete a su consideración, al de la Cámara, y en el marco de este incumplimiento de las obligaciones que competen al Gobierno de España, se ha tomado por parte de la Junta de Castilla y León como referencia la cifra del déficit comunicada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró en julio de dos mil veinticuatro, puesto que la misma no se ha modificado desde entonces, y esta cifra supone un 0,1 % del producto interior bruto regional.

No ha sido la única indefinición a la que hemos tenido que hacer frente para elaborar este documento. A la no presentación de los objetivos de estabilidad y de deuda hay que añadir la inacción del Gobierno respecto a la falta de concreción de las medidas de ajuste para cumplir con el plan remitido a Bruselas y el desconocimiento del calendario de recepción de las entregas a cuenta en dos mil veintiséis, porque no es lo mismo que esos recursos lleguen desde el uno de enero y periódicamente, como marca la norma, que hacerlo desde la mitad del año, tal y como ha sucedido en este año dos mil veinticinco.

Con estas premisas, señorías, el Acuerdo de la Junta de Castilla y León del pasado nueve de octubre fija el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad para el ejercicio dos mil veintiséis en 14.183,28 millones de euros. Esto representa un incremento del 5,14 % y una cifra de 692 millones de euros superior a la aprobada por estas Cortes para dos mil veinticinco.

Por tanto, esta cantidad supone nuevamente el techo de gasto más alto elaborado en la Comunidad Autónoma, y es el resultado de agregar los ingresos no financieros que prevé obtener la Comunidad en este año, 14.122 millones; los recursos asociados al objetivo de déficit –el 0,1 % del PIB regional–, casi 83 millones; y los ajustes de contabilidad nacional, casi 22 millones.

Estas cantidades se encuadran en un escenario realista, un escenario que ha sido avalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (la AIReF) en su informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto de dos mil veintiséis de Castilla y León, publicado el pasado mes –veintiséis de septiembre–, y que ha tomado referencia en la información que a estos efectos comunicó previamente la Junta de Castilla y León.



En cualquier caso, un escenario no exento de complicaciones, con una previsión de impacto en las expectativas de crecimiento económico. El contexto económico internacional continúa siendo convulso y sometido a un elevado grado de incertidumbre: está condicionado, por un lado, por el efecto de las medidas de política arancelaria que sufrimos en este momento, y que se podrían traducir en menores crecimientos de la demanda externa; y, por otro, también, por los actuales riesgos de las tensiones geopolíticas, la inestabilidad financiera y la incertidumbre derivada de la evolución futura de las políticas económicas.

En el contexto económico nacional se añaden, además, otros riesgos propios internos, como es la situación de la vivienda y la inestabilidad política. El escenario en este contexto para Castilla y León se concreta, en primer lugar, en una revisión al alza del crecimiento económico previsto para este año dos mil veinticinco, que inicialmente era del 2 % y que asciende con este nuevo... con esta nueva estimación hasta el 2,8 %.

En segundo lugar, una previsión de crecimiento económico del 2,2 %, 6 décimas inferior a la cifra con que se prevé cerrar el ejercicio actual.

En tercer lugar, este incremento del PIB tendrá su reflejo en el mercado de trabajo. Así estimamos una nueva bajada de la tasa de paro, que podría llegar hasta situarse en el 8 % de la población activa, continuando claramente por debajo de la media española, de la tasa de paro media española.

Y cuarto, que, en términos de puesto de trabajo equivalente a tiempo completo, el empleo estimamos que podría crecer un 1,8 %.

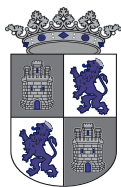
Para terminar, es imprescindible considerar cómo afectará el techo de gasto al endeudamiento de la Comunidad. De aprobarse este límite de gasto no financiero y teniendo en cuenta la evolución prevista del PIB, podríamos acabar el año dos mil veintiséis reduciendo la ratio de deuda-PIB a una tasa inferior al 18,5 %. Con ello, seguiremos operando con la prudencia que siempre ha caracterizado a nuestra Comunidad.

Y con los últimos datos disponibles, publicados recientemente por el Banco de España y con referencia al cierre del segundo trimestre del dos mil veinticinco, la ratio media de deuda de Castilla y León con respecto a PIB es en la actualidad inferior de 2,5 puntos porcentuales a la media del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Esto nos lleva, señoría... señorías, a reiterar nuestras alegaciones al anteproyecto de ley orgánica de condonación de la deuda autonómica, por cuanto se trata en realidad de aumentar el endeudamiento del conjunto de los españoles. Una ley redactada a medida de los partidos separatistas y cuyo único objetivo real es dar cumplimiento a un pacto de investidura a costa del interés general de España.

En Castilla y León no es... no necesitamos que cada persona de nuestra Comunidad deba 523 euros más como consecuencia del pago de este precio político por una investidura; lo que necesitamos -y tendría reflejo en el límite de gasto no financiero que hoy votamos- es que se acometa la reforma del modelo de financiación autonómica, cuya vigencia finalizó en dos mil catorce, y que se atienda a los principios de solidaridad y suficiencia de recursos en un marco de igualdad y multilateralidad.

En el caso de Castilla y León, señorías, el problema no es el nivel de endeudamiento, que es claramente inferior a la media del conjunto de las Comunidades



Autónomas, sino la insuficiencia de los recursos transferidos por el sistema de financiación autonómica a través de un modelo que se aprobó en el año dos mil nueve y que no garantiza la dotación de fondos precisa para la prestación de servicios públicos en la Comunidad, cuyas necesidades de gasto actuales poco tienen que ver con las de hace dieciséis años.

Señorías, estas son las cifras y los condicionantes que explican el límite de gasto no financiero para dos mil veintiséis que el Gobierno de Castilla y León propone para su debate y para su aprobación en las Cortes. Un techo de gasto que establece las bases sobre las que se ha elaborado el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad, marcando el volumen de gasto que podríamos destinar al conjunto de las políticas de nuestra competencia.

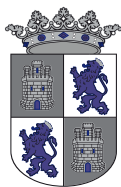
Para favorecer la transparencia y el debate, registramos el contenido del proyecto, con la indicación expresa de que se tramitara una vez aprobado, en su caso, el límite de gasto no financiero que hoy se somete a votación. Una propuesta de la Junta de Castilla y León que tiene como objetivos fundamentales garantizar la prestación de los servicios de alta calidad que hoy tenemos en nuestra Comunidad, el crecimiento económico y del empleo y el compromiso con el mundo rural. Y de esta forma, la aprobación del techo de gasto, en el caso de que hoy se produjera, facilitaría la puesta en marcha de importantes novedades en apoyo a las familias, a los jóvenes, a las personas mayores, a los trabajadores y a los autónomos, a los jóvenes, a los ganaderos, al sector forestal y a las entidades locales.

Novedades como duplicar las ayudas por hijo del Bono Nacimiento, ampliar a más beneficiarios el bono infantil, ayudas a los mayores para que sustituyan sus bañeras por platos de ducha, un nuevo bono de apoyo a los trabajadores autónomos, la bonificación de peajes en autopistas, un incremento de las partidas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, un plan para la ganadería extensiva y otro para el ovino, un plan para la iluminación de cascos históricos y el aumento en más de 80 % en las partidas de vivienda.

Y, además de los recursos necesarios para atender y mejorar los servicios públicos de constatada calidad que tenemos en Castilla y León, como es la educación gratuita de 0 a 16 años y la presupuestación, por primera vez, de compromisos asumidos este año en esta Cámara por el presidente de la Junta de Castilla y León durante el último Debate del Estado de la Comunidad. Y el autobús gratuito con la nueva tarjeta Buscyl o los 10 helicópteros medicalizados -uno por cada provincia más el Bierzo- son tan solo algunos ejemplos.

En conclusión, señorías, la aprobación del límite de gasto no financiero por parte de esta Cámara abriría la puerta a estas y a otras iniciativas, de cuyo contenido tienen sus señorías información transparente para que su decisión suficientemente documentada y acertada.

Un límite de gasto no financiero que asciende a 14.183 millones de euros, con un incremento del 5,14 % respecto al del año dos mil veinticinco, que está basado en un escenario macroeconómico que ha sido avalado por la AIReF; que actualiza al alza la previsión de crecimiento de dos mil veinticinco hasta alcanzar el 2,8 %; que se apoya en un crecimiento económico sostenido del 2,2 % tras el importante crecimiento del año actual; que recoge una tasa de referencia del déficit del 0,1 %, la última aprobada por el Gobierno de España hace algo más de un año; que estima que



el dato de la deuda en relación al PIB, el 18,5 %, seguirá claramente por debajo de la media de las Comunidades Autónomas; y que recoge un incremento de los recursos procedentes del sistema de financiación en un contexto de mayores ingresos por alta inflación, pero que, en todo caso, siguen siendo insuficientes para sufragar los gastos derivados de las competencias básicas que las Comunidades Autónomas gestionamos.

Señorías, la aprobación de este techo de gasto contribuiría a generar estabilidad y confianza, a ofrecer seguridad en un contexto de incertidumbre y a lanzar el mensaje de colaboración de todos en un escenario de fragmentación parlamentaria. Es lo que las personas de Castilla y León esperan de nosotros en este momento.

En esta legislatura, en estas Cortes hemos sido capaces ya de aprobar el límite de gasto no financiero en todos los ejercicios, tres de tres. Ahora tenemos el desafío de completar también el último año, conseguir cuatro de cuatro, y dejar con ello un mejor escenario para el Gobierno que resulte de las próximas elecciones autonómicas.

Esto es lo que votamos hoy, señorías: una propuesta de límite de gasto no financiero realista y prudente, una propuesta que es plenamente compatible con que del... con que desde el Gobierno sigamos demandando un modelo de financiación autonómica más justa y que se atienda con igualdad las necesidades de todas las Comunidades Autónomas.

Por nuestra parte, desde la Junta de Castilla y León estamos a su disposición. Naturalmente, la aprobación del techo de gasto llevaría a cabo el debate en torno a las iniciativas presupuestarias y tendemos las... la mano a todos los grupos para alcanzar un buen acuerdo que beneficie a todas las personas de Castilla y León. Es lo que la gente de Castilla y León merece y es lo que demandan de responsabilidad hacia todos nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

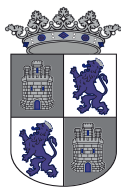
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues el año pasado jugaron a presentar en los medios un anteproyecto que nunca fue proyecto, a aprobarse un techo de gasto y luego a no presentarse los presupuestos, pese a quedar año y medio de legislatura. Y este año nos ha tocado un nuevo capítulo, lo nunca antes visto: el de presentarlo sin el techo de gasto aprobado por las Cortes, sin la debida tramitación de la Sección 20, con informes desfavorables de la letrada mayor y siendo devuelto por la Mesa.

El año pasado les pedí a sus señorías del Partido Popular seriedad -y no fui el único que lo hizo-, pero parece que todo les sigue pareciendo una broma, pese a encontrarnos con la tramitación más importante del año, la que debería o debiera acabar con la aprobación de un proyecto de presupuestos. Eso sí, lo que nunca cambia es su ya famoso eslogan -título que siempre les ponen a la película-, y es el de "los mayores de la historia"; a lo que siempre les decimos todos lo mismo: ya sería



el colmo que con mayores ingresos, y comparándolos con los de dos años antes, encima fuesen menores.

Sabemos que a partir de ahora intentarán jugar con los tiempos, en búsqueda de lo que ustedes consideren más beneficioso para sus intereses electorales.

El camino es el mismo siempre: presentaciones fastuosas, promesas que parecen anuncios publicitarios y propagandísticos y con cosas que podían haber... o llevar haciendo o haber hecho durante estos últimos 40 años que llevan gobernando, pero que anuncian ahora justo cuando vienen las elecciones. Ahora van a hacer todo lo que no han hecho antes.

Lo único bueno es que estemos debatiendo hoy sobre el límite de gasto, cuando paradójicamente han incumplido los requisitos previos y han presentado a bombo y platillo un anteproyecto, mitad presupuesto mitad propaganda, en el que nos... no... nos permite conocer ya varias cosas, como que el incremento no se plasma en nuevas partidas provincializadas, que tampoco sirven para corregir las desigualdades que ustedes se empeñan siempre en negar, pero que con presupuestos como estos incluso se acrecientan esas desigualdades y que no presentan novedades reales.

Ni el año pasado ni este cuentan con mayoría absoluta, por lo que vuelve a ser necesario el diálogo para alcanzar acuerdos; pero debe ser un diálogo real, porque, si privamos a los ciudadanos del debate presupuestario, los perjudicados son ellos, al igual que si no hay Presupuestos.

El anteproyecto que ustedes plantean no gusta y no ofrece soluciones eficaces para la despoblación, la falta de industrialización, las comunicaciones obsoletas, la limitada oferta educativa o sanitaria o la falta de oportunidades para los jóvenes.

En todo caso, como nuestra intención es que se debatan los Presupuestos, y no pretendemos obstaculizar su tramitación, adelanto que vamos a abstenernos en la votación para facilitar que este hecho de gasto se apruebe.

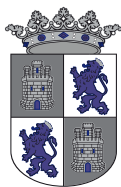
Si el techo de gasto sale adelante, presentarán de nuevo los Presupuestos, y a partir de ahí ya les pedimos poco, simplemente seriedad, rigor y un diálogo real. Eso sí, ya les adelantamos que, si la tramitación avanza, desde Por Ávila presentaremos enmiendas necesarias y realistas, como siempre hemos hecho, y que esperamos que traten con respeto y que las valoren para dar respuesta a las demandas que la sociedad abulense exige. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Carlos, eres un cachondo. No puedo decir otra cosa. Vienes aquí y nos dices... -es que, de verdad, ya no sé cómo decirlo- nos dices que es que cuatro de cuatro techos de gasto. Si lo que tienes que traer es el Presupuesto; y lo tienes que traer en tiempo y forma, con su ley. Pero si es que el año pasado aprobamos el techo de gasto y no tuvisteis el cuajo de traer los Presupuestos; y habéis traído los mismos Presupuestos del año pasado: los mismos. Tan los mismos... Primero, te felicito,



porque veo que te has repasado la Ley de Presupuestos para darte cuenta de la bufada que habéis hecho. Y ya me pesa, ¿eh?, porque si alguna confianza tengo yo en algún consejero de este Gobierno es en usted; pero, oiga, es que usted lleva haciendo Presupuestos desde mil novecientos noventa y cinco. Había procuradores que no habían nacido y usted ya hacía Presupuestos.

Y esto que ha hecho, vamos, es de aurora boreal. Hace unos Presupuestos que trae aquí, eso sí –la diferencia de los del año pasado, que no los trajo–, en los que el gasto en sanidad es inferior al ejecutado en dos mil veinticuatro. Inferior en más de 200 millones de euros. Oiga, aproveche este repasillo de que se tiene que volver a llevar los Presupuestos para volverlos a traer y rehágalos. Y rehágalos de manera racional.

Voy a ponerle un ejemplo. Ustedes traen aquí en el Presupuesto –y este en un ejemplo que me va a doler decírselo–, por fin, después de 2 enmiendas, votación en Pleno, traen 2.000.000 para la ELA. Dos millones. ¿Ha leído el Boletín de hoy? Hoy, en el Boletín, hay 500 millones del Gobierno para la ELA, que van a transferir a las Comunidades Autónomas. Somos el 5 % de la población, mucho más del 5 % de los enfermos. Eso supondría que, si ustedes pusieran lo mismo, como se prevé, tendrían que poner 25 millones no, más. Ya verá cómo se los ahorran, cómo se ahorran la mitad de las partidas; porque, cuando uno ve cómo ejecutan ustedes los Presupuestos –los de dos mil veinticuatro, insisto, son un buen ejemplo–, ve cómo cuando salen los señores de Vox del Gobierno, ustedes multiplican por 3 –por 3–, el 297 %, los gastos en publicidad institucional. Eso también viene en el Presupuesto.

Así que yo le animo a que aproveche esta oportunidad: rehaga los Presupuestos, y, si tienen valor de verdad, los traen, y hablamos de ellos.

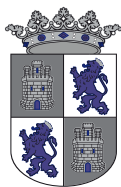
Todo lo que le ha pasado, todas estas cosas que ha dicho que es que, claro, no han podido, porque Sánchez, el techo de gasto... A Moreno Bonilla no le pasó. Moreno Bonilla en julio había aprobado el techo de gasto. Hay muchas cosas que a ustedes les han pasado y que no le han pasado a Moreno Bonilla. Moreno Bonilla no traicionó a sus socios, Moreno Bonilla tiene absoluta y ustedes no aprenden nada de Moreno Bonilla; y eso que en su día Moreno Bonilla era el tonto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular: son unos chapuceros y son unos filibusteros parlamentarios. Señor Carriedo, habla usted de porcentaje de éxito y decía usted que cuatro de cuatro; efectivamente, señor Carriedo, señorías del Partido Popular, ustedes tienen el 100 %, cuatro de cuatro, en chapuzas. Han presentado unos Presupuestos fuera de plazo, como ha reconocido la letrada de las Cortes, que les ha dejado en ridículo –porque claro, hay una letrada a la que ustedes no pueden controlar–, han presentado un Presupuesto sin la Sección 20, han presentado un Presupuesto sin ley de acompañamiento, y han presentado un Presupuesto sin tener aprobado el techo de gasto –cosa absolutamente insólita e inaudita–,



ciscándose en absolutamente todos los procedimientos Presupuestarios que están reglados en esta Cámara. Por eso van a tener que registrar otra vez el Presupuesto. Son unos chapuceros.

Este debate, realmente, es una pérdida de tiempo, porque todo esto es una disputa por el relato. Porque, tanto usted como yo sabe que el techo de gasto va a salir adelante, porque el Partido Socialista ya ha anunciado que va a permitir que se aprueba con... se apruebe con su abstención. Pero lo mollar es que los Presupuestos no se van a aprobar: los Presupuestos van a ser una disputa por el relato, ustedes van a vender que son los mejores Presupuestos de la historia, van a hacer ese periplo y ese recorrido por todas las provincias, anunciando lluvia de millones y lluvia de inversiones y lluvia de mentiras, que luego nunca cumple, luego nunca ejecutan y luego nunca hacen nada; y irán a las elecciones autonómicas diciendo "este es el Presupuesto que presentamos y que nos ha tirado la Oposición". Esto es lo que estamos tratando hoy aquí, en román paladino, para que nadie se lleve a engaño.

En cuando a los Presupuestos que ustedes han presentado, y que como son unos auténticos chapuceros, unos ineptos y unos inútiles, van a tener que volver a registrar otra vez, porque la letrada de estas Cortes les ha dicho que son ustedes unos ineptos, no va a haber ninguna novedad en esos Presupuestos, salvo una que considero es significativa: 230 millones menos en sanidad. Ese es el proyecto político del Partido Popular: recortar en servicios públicos, recortar en sanidad pública. Pero ¿saben dónde ustedes no recortan y saben dónde ustedes incrementan exponencialmente las cuantías? ¡Oh, qué casualidad! En publicidad institucional.

El Partido Popular va a presentar unos Presupuestos en los que incrementa la cuantía para comprar con dinero público a los medios de comunicación, para que la gente, en lugar de enterarse que ustedes son unos ineptos, unos inútiles y unos chapuceros, a los que la letrada de las Cortes les obligan a registrar otra vez unos Presupuestos, porque, después de 35 años, ustedes no saben cómo se hacen unos Presupuestos, pues la gente piense que Mañueco es un gran candidato y que usted es un fenómeno haciendo presupuestos.

Y por eso ustedes llevan 38 años gobernando esta Comunidad: porque están dopados, porque van dopados a las elecciones y porque compran con dinero público a buena parte de los medios de comunicación de esta Comunidad. Porque no hay dinero para sanidad pública, no hay dinero para la educación pública, no hay dinero para los servicios sociales, no hay dinero para las infraestructuras; pero sí hay dinero para pagar a una televisión privada, propiedad de Ulibarri, de Méndez Pozo, a las que ustedes regalan 48 millones de euros. Esta es la vergüenza de esta Comunidad.

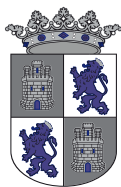
Por suerte, hemos roto el bloqueo informativo y, por suerte, ya en toda España saben que Mañueco es un...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... que Mañueco es un... es un inútil, que Mañueco es un inepto y que en Castilla y León ustedes están utilizando el dinero público para comprar los medios de comunicación para darse propaganda y para evitar que la gente sepa...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... que son unos ineptos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Señor Carriedo, dijo Séneca que aquel que se entrega a lo imposible se condena a sí mismo. Usted se está entregando a lo imposible: a aprobar unos Presupuestos imposibles. Trae aquí unos Presupuestos sin haber hablado con nadie. Con nadie. No ha hablado con nadie. Estos Presupuestos están condenados al fracaso.

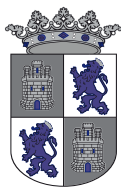
Pero yo me pregunto: ¿es que a lo mejor el éxito que ustedes buscan con presentar este Proyecto de Presupuestos como lo presentan es que fracase? ¿Acaso para ustedes el éxito de estos Presupuestos es que no se lleguen a aprobar? Pues lo dijo el señor Rajoy –y lo voy a leer, porque es una frase difícil–: “... cuanto peor, mejor para todos... y cuanto peor para todos, mejor; para mí –el suyo– beneficio político”. Esta frase tan complicada es la que mejor resume lo que buscan ustedes presentando este Proyecto de Presupuestos. Y, sin embargo, cabe reflexionar: ¿es necesario un Presupuesto? Pues sí. Un Presupuesto, ¿qué es? El plan de ingresos y gastos de un Gobierno. Es muy necesario: los ciudadanos, las empresas y los territorios necesitamos un Presupuesto. Pero ustedes están por el suyo beneficio político.

Un Presupuesto que tienen que aprobar estas Cortes, ¿qué tiene que decir? En qué se gasta, cuánto se gasta, cómo se gasta y dónde. Y eso lo tienen que decidir estas Cortes como representantes de la voluntad popular. Y ustedes han presentado en los últimos seis años y medio del señor Mañueco –que se... a mí se me hacen largos, ¿eh?, seis años y medio del señor Mañueco– han hecho cinco prórrogas presupuestarias. Con lo cual, la reflexión es que ustedes quieren sustraer a las Cortes de Castilla y León la capacidad de decidir qué, cuánto, cuándo y cómo.

¿Y por qué? Pues porque ustedes lo que quieren es trapichear. Trapichear y pasar una partida de aquí a allí; y, al final, que una inversión que iba prevista para Soria pues termine, seguramente, en Valladolid. Eso es lo que ustedes quieren hacer.

Otra reflexión: yo cuento aquí treinta y uno de ochenta y uno. Pues si ustedes tienen treinta y uno de ochenta y uno y traen un Proyecto de Presupuestos sin hablar con nadie, permítanme que les diga que es absolutamente ridículo.

En el techo de gasto, analizando las cifras... la cifra que usted ha dado, pues... pues lo han presentado como si fuera un duro trabajo de la Junta; pero lo han presentado fuera de plazo. El plazo era el treinta y uno de julio, según la propia ley que aprobaron estas Cortes, la Ley 7/2012, de Estabilidad Presupuestaria. El treinta y uno de julio lo tenían que haber traído; no lo han traído. El Presupuesto lo presentan mal. Y le voy a leer textualmente lo que dice la Ley 7/2012: “Las Cortes de Castilla y



León autorizarán esta regla o límite con carácter previo a la elaboración de los Presupuestos...”. O sea, con carácter previo a la elaboración. Y le recuerdo –aunque seguro que lo sabe– que el Código Civil dice que las normas en España se interpretan de manera literal. Pues aquí, de manera literal, no han interpretado nada.

Ustedes tenían que elegir entre presentar una Ley de Presupuestos útil para la ciudadanía o sacar rédito político. Cuanto peor, mejor. Su rédito político es ese: cuanto peor, mejor. Crear un relato, un relato que no deja de ser una mentira: manipular, simplificar y dar una interpretación sesgada de la verdad en su interés político. Parece que quieren demostrar que los grupos de estas Cortes no queremos un Presupuesto. Queremos un Presupuesto, pero tendrá que negociarlo.

En cuanto a las cifras: 14.183 millones de euros. Y lo presentan con estas frases “un presupuesto expansivo” y “el más alto de la historia”. Analicemos. “Expansivo”: 5,1 % más que el de dos mil veinticuatro. Joer, pero si es que desde dos mil veinticuatro solo hasta el día de hoy la inflación ha subido un 4,8, y ustedes dicen que es expansivo subir un 5,1. Si se lo ha comido la inflación. Es continuista como mucho, porque igual con los tres meses de inflación que nos quedan van a presentar un presupuesto menor.

“El más alto de la historia”. Cuando yo voy a tomarme un café por las mañanas o a comprar pan en la panadería de mi barro... de mi barrio, también pago el pan al precio más alto de la historia. Es lo que tienen los contextos inflacionistas. Así que yo no confío en estas palabras.

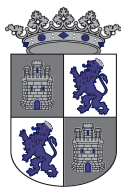
En cuanto al Presupuesto, ustedes, que tienen treinta y uno de ochenta y un procuradores, ¿cuándo quedamos, señor Carriedo, para hablar de él? ¿Cuándo quedamos? Puede venir a Soria, porque yo ya he venido a Valladolid varias veces a hablar con usted de presupuestos. Pues cuando quiera, quedamos. Y le recuerdo que las mayorías parlamentarias en España ya son excepción. Ustedes hace años que ya no la tienen. Lo que pasa es que están acostumbrados a dirigir esta Comunidad como si fuera un cortijo. Pues, bueno, ahora tendrán que hablar. Hablen.

Y, claro, como este Presupuesto lo han presentado incorrectamente desde el punto de vista legal... De todas maneras, no me resisto a estudiar el punto de vista de Soria en este Presupuesto; las cifras de este Presupuesto que ustedes dicen que es expansivo. Bueno, pues expansivo será en otros sitios; en Soria, no. En el presupuesto provincializado, en Soria incrementa un 5,89, la provincia que menos incremento tiene; Palencia tiene un incremento del 17,86 y Burgos del 16,63. Expansivo donde ustedes han querido; en Soria, no.

En Soria el presupuesto provincializado, un 3,01 %. Eso es lo que ustedes apuestan por Soria: el 3 % de su presupuesto. Y recordar que Soria tiene el 4 % de la población, el 5 % del producto interior bruto y el 11 % del territorio. Expansivo no es; injusto con Soria, sí. ¿Está robando la Junta de Castilla y León a Soria? Sí.

Benito Serrano, presidente del Partido Popular en Soria –para quien no lo conozca–, dijo el otro día en una nota de prensa presentando estos Presupuestos que agradecía la sensibilidad del señor Mañueco con Soria en estos Presupuestos. Pues esta es la sensibilidad: el 3 %, miserable 3 %.

Y el señor Pedro Antonio Heras, que está ahí sentado, dijo textualmente –es que hoy también tenía que citarlo–: estos presupuestos “... son una apuesta por una



tierra que cree en sí misma". ¿Estos Presupuestos son una apuesta? Pero, si son una apuesta, son una apuesta cutre de la Junta de Castilla y León por Soria.

Inversiones de este presupuesto en la provincia de Soria: el 5,65 % de todas las inversiones de Castilla y León. Triste. Es más: han bajado las inversiones respecto a los de dos mil veinticuatro, que eran un 6,29 -que también era triste-.

O sea, que este presupuesto le falta mucho. Le falta mucho para que Soria ¡Ya! pueda votarlo a favor:

Le falta ayudas al funcionamiento de autónomos y empresas, que se niegan a poner, pese a que luego su líder nacional está fantásticamente a gusto con estas ayudas.

Le falta inversiones en regadío. Se repiten las mismas que llevan repitiéndose años y años en Añavieja, Buitrago, Ines Eza.

Le faltan carreteras, carreteras prometidas por ustedes: le falta la carretera de Gómara a Deza y Cihuela, le falta la variante de Yanguas -apuesta significativa: aparece por primera vez en los Presupuestos después de 23 años de la promesa-.

Le falta una avioneta de extinción de incendios en El Amogable, con la que ha caído este verano. Y ahora parece ser que, como en Soria no ha habido incendios, no se animan a apostar por los incendios... por la extinción de incendios en la provincia de Soria cuando puede pasar en cualquier momento; con un incremento del 21 % en la Consejería de Medio Ambiente, algo que no puedo entender.

Le falta una apuesta... Fíjese, en mil novecientos noventa y nueve, la Junta de Castilla y León firmó un acuerdo marco con el Ministerio para que, cuando se hiciera la presa del río Mayor en San Pedro Manrique -que parece que se va a hacer ya, por fin-, la Junta de Castilla y León tenía que hacer 17 kilómetros de canalizaciones y una estación de tratamiento de agua potable. Y, sin embargo, en un Presupuesto con proyección plurianual hasta dos mil veintiocho no aparece ni un céntimo para ese proyecto, ni un céntimo. No es serio. Va a resultar que cuando termine el Ministerio la presa ustedes se pondrán a trabajar en un proyecto y tardaremos otra vez un montón de años.

Y no está el señor... el señor Gonzalo Santonja, pero podría parafrasear a Trump. ¿Cultura? ¿Dónde está Cultura? Cultura no está en ningún sitio en este presupuesto de Soria. Nada, ni una inversión en cultura. El patrimonio cultural soriano desmoronándose, y ni una inversión en cultura.

Y, como reflexión final, su Consejería, la Consejería de Economía y Hacienda, que ha tenido tantos cambios de nombre a lo largo del tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

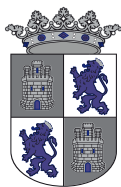
Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... propongo que le cambien el nombre: Consejería de tomar el pelo a los sorianos; porque es lo que hacen un año tras otro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

Muy bien. Gracias, presidente. Límite de gasto no financiero para el dos mil veintiséis, señorías; el conocido como techo de gasto, que marca el máximo que la Junta podrá gastar para el próximo año. Pero lo que hoy se debate y se somete a votación no es una cifra técnica o una cantidad, es el reflejo de cómo el Partido Popular de Mañueco gobierna y pretende seguir gobernando esta Comunidad. Y lo que demuestra, señorías, es que la Junta de Castilla y León ha perdido el respeto por las instituciones, y por esta Cámara especialmente. *[Aplausos]*.

Y es que en el Pleno anterior ya le pregunté al consejero de Economía y Hacienda –retóricamente, le pregunté retóricamente– qué capacidad de negociación y de diálogo tiene la Junta de Castilla y León en materia de presupuestos. Pues bien, este año, a diferencia del anterior debate de hace justo 12 meses sobre el techo de gasto, nos encontramos que el señor Mañueco ni siquiera ha tenido la decencia de convocar a los grupos parlamentarios para dialogar: ni una reunión ni un intento mínimo de negociación ni una sola llamada. Por contra, nos encontramos a Carriedo y a Mañueco –tal Manolo y Benito– registrando ilegalmente un proyecto incompleto de presupuestos sin techo de gasto aprobado, sin ley de medidas, con una sección inventada –la 20–, para intentar tapar su propia incapacidad de gestión. Y así nos va.

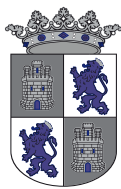
Eso, señorías, no es gobernar; es forzar al Poder Legislativo a convalidar un acto nulo; es saltarse la división de poderes y vulnerar el marco jurídico más esencial de nuestra Comunidad Autónoma.

Porque conviene recordar algo elemental: y es que sin techo de gasto aprobado no se puede registrar un proyecto de presupuestos; así además lo han establecido los servicios jurídicos de esta Cámara conforme al marco legal. Porque el orden legal es claro: primero, se decide el techo de gasto por la Junta en Consejo de Gobierno, aprobándolo; segundo, lo remiten a estas Cortes; y tercero, el Pleno lo debate. Y, solo si lo aprueba –solo si lo aprueba– entonces, y solo entonces, puede elaborarse y registrarse el proyecto de ley de presupuestos.

Y registrar un proyecto sin tener por tanto aprobado el techo de gasto es un procedimiento ilegal, contrario a derecho, inédito –desde luego que es inédito–, y que vulnera la ley autonómica, la legislación estatal. Pero es que además anula todo el procedimiento de tramitación del Presupuesto.

Y, mientras tanto, la Junta de Castilla y León presume de rigor y de estabilidad. Señorías: rigor, ninguno; y estabilidad, ninguna, tampoco. *[Aplausos]*. Porque no hay estabilidad posible cuando se pisotean las normas que garantizan el equilibrio y la transparencia en el gasto público.

Miren, hace justo un año, como les decía, en el anterior debate sobre el techo de gasto, ya advertimos que el Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León pretendía aprobar el mismo sin ningún tipo de diálogo real. Y este año –como les decía anteriormente– ni siquiera han disimulado, ya van a pecho descubierto –como se dice–. Y lo más grave es que no han respetado el papel de las Cortes como órgano soberano de control político. Y es que la Junta, al final, estamos viendo que actúa como si esta Cámara fuera su oficina particular de registro de sus decisiones. Y no, miren, el Poder Legislativo que representa al pueblo de Castilla y León es lo que es esta Cámara. Eso es un ataque directo, señorías y señor consejero, a la autonomía parlamentaria y a la esencia misma de nuestra democracia.



Pero más allá de las formas, hablemos también del fondo. Y es que el techo de gasto que hoy nos traen asciende a 14.183 millones de euros, un 5,14 % más que el año anterior, y, oiga, “el más alto de la historia”. Bueno, pues, sin embargo, vemos, señorías, como ese techo de gasto está basado en partidas incluidas en ese proyecto incompleto y registrado ilegalmente, que no representan las prioridades y las necesidades de los castellanos y leoneses. Y es que incluyen gastos ideológicos e innecesarios que, desde luego, sobran. Y han dejado fuera necesidades urgentes.

Pero les voy a poner ejemplos bien claros para que no haya lugar a dudas. Mire, en primer lugar, 52,7 millones de euros para inmigración; 5.000.000 más que en el ejercicio anterior. Pues bien, señorías, si esos fondos, estos 52,7 millones se destinaran a los 183.500 autónomos que hay en Castilla y León, el bono que dicen dar... *[aplausos]* ... o que pretender dar, de 300 euros, sería de 600 euros. Eso sí es apoyar efectivamente políticas y el fomento de empleo en Castilla y León. Y no el apoyar las políticas de asentamiento de inmigrantes ilegales del Gobierno de Sánchez que hasta ahora ustedes lo único que han hecho ha sido seguidismo de esas mismas políticas. *[Aplausos]*.

Pero hay otro ejemplo más: 23 millones para “telemañueco”, la televisión autonómica; 2 más que en el dos mil veinticinco, una televisión que se han... que se ha convertido en el altavoz del Gobierno en lugar de convertirse de lo que tiene que ser, que es el altavoz de todos los castellanos y leoneses, prestándose servicio público plural.

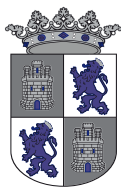
Otro ejemplo más: 14,5 millones para sindicatos, cuando el año pasado eran menos de 5. Una subida escandalosa que demuestra pues con quién gobiernan realmente: con los liberados subvencionados; y no con los representantes de los castellanos y leoneses, que son los 81 parlamentarios de esta Cámara formados en grupos parlamentarios.

Más de 7.000.000 en cooperación internacional: más de 7.000.000 en cooperación internacional; mientras vemos como el Gobierno de Mañueco de la Junta de Castilla y León acumula décadas de retrasos en promesas incumplidas, como nuevos centros de salud en Castilla y León totalmente necesarios.

Pero es que luego, al mismo tiempo, vemos como... pues no prevén, por ejemplo, los 848 millones de euros que podría tener que pagar la Junta de Castilla y León por el juicio de corrupción de la trama eólica de altos cargos de la Junta de Castilla y León de años anteriores, un riesgo financiero que ya les dije hace 2 Plenos que era real. Por lo tanto, lo omiten deliberadamente, con una falta de transparencia total, demostrando que su techo de gasto es una ficción contable propia de un Gobierno incapaz.

Y con todo esto, señorías, con todo ello, es como el Partido Popular pretende vender el techo de gasto récord, el más alto de la historia. Pues récord sí; pero de irresponsabilidad y de manipulación política.

Bien. El señor Fernández Mañueco lleva años ya demostrando que no tiene palabra. Prometió diálogo, transparencia y respeto a los acuerdos; pero lo único que ha cumplido es su promesa implícita de hacer expresamente lo mismo que Sánchez, que es imponer, mentir e incumplir, demostrando su incapacidad de gestión, gobernando no para los ciudadanos, sino para salvar su puesto, para salvarse a sí mismo.



Señorías del Partido Popular, este techo de gasto nace viciado por soberbia política, por la suya. Han convertido el proceso presupuestario en el inicio de una chapucera carrera electoral del señor Mañueco, en un intento desesperado de llegar a enero con algún titular mediático a su favor. Y Vox pues no ha venido para eso; Vox ha venido para defender la legalidad, la dignidad institucional y los intereses reales de los castellanos y leoneses.

Por eso, consejero, pues consideramos que todavía está a tiempo de rectificar. Porque rectificar es de sabios, pero persistir en el error es de necios. Así que decidan si quieren seguir por la senda del abuso y de la propaganda o si quieren hacer las cosas como debe ser: respetando la legalidad, en tiempo y en forma y primando el sentido común. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

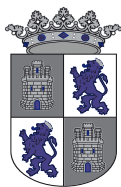
Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Si de por sí este debate es bastante soso, a mí, la verdad, me está pareciendo hoy soporífero. Vamos a ver si... si lo animamos un poco.

Bien. A mí me ha tocado ver muchas cosas en estas Cortes en los dieciocho años alternos que he estado en ellas, pero nunca como esta legislatura, que, como en *Blade Runner*, "He visto cosas que vosotros no creeríais". Bueno, vosotros sí, porque las habéis protagonizado *[aplausos]*: suspender... suspender la votación de un Proyecto de Ley de Presupuestos porque el... el portavoz del PP se había confundido y todo el PP y Vox había votado a favor de las enmiendas del PSOE; declarar ganada una votación con treinta y un votos favor y treinta y cinco votos en contra; presentar un anteproyecto de Presupuestos para dos mil veinticinco, concebido y no nacido, y venderlo a lo largo y ancho de la Comunidad no solo como si hubiera sido presentado y registrado un verdadero proyecto, sino casi como si se hubiera ejecutado y, al final, no registrarlo. Y ya, en el colmo de la alucinación, registrar en las Cortes un Proyecto de Presupuestos para dos mil veintiséis fuera de plazo, porque, según el Código Civil, la letrada de las Cortes y hasta *Barrio Sésamo*, el quince de octubre no es antes del quince de octubre; pero, sobre todo, sin haberse aprobado el techo de gasto y sin haberse aprobado el anteproyecto de Presupuestos precisamente de las Cortes de Castilla y León y de las Instituciones Propias de la Comunidad. Esto sí es alucinación.

La tramitación de este proyecto de ley, por estas razones, creemos que no es legal; pero, teniendo en cuenta que para ustedes mentir no es ilegal, lo entendemos todo. *[Aplausos]*. El problema... el problema es que para ustedes mentir no es que no sea ilegal, es que no es ni pecado, es que no les da ni vergüenza. Por cierto, que me gustaría saber las razones por las que los dos representantes del PP en la Mesa de las Cortes se abstuvieron en la votación del Proyecto de Presupuestos; no sé si es porque son los únicos a los que todavía les quedaban hasta ayer un poco de dignidad o -lo más probable- porque, una vez más, no se enteraron de nada. *[Aplausos]*. En todo caso, la que habéis liado, pollitos. Paco... (no está Paco). Paco, tienes contento a Mañueco.



El Partido Socialista no ha aprobado el anteproyecto de Presupuestos de las Cortes de Castilla y León no solamente por no estar de acuerdo con determinadas partidas –como el crecimiento de los gastos de publicidad y promoción–, sino fundamentalmente para salvaguardar dos elementos básicos de nuestra democracia:

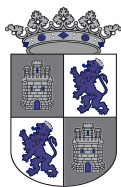
Por una parte, la independencia del Poder Legislativo, de estas mismas Cortes. ¿Pero quién se han creído ustedes que son para imponernos un Presupuesto que nosotros no hemos aprobado? ¿En qué tipo de dictadura fascista y franquista creen que seguimos viviendo para obviar de esta manera la voluntad de los representantes de todos los ciudadanos? Están ustedes tan acostumbrados a su mayoría de rodillo, solos o con sus sucesivos monaguillos sumisos, que se les había olvidado que la democracia todavía existe, a pesar de todos ustedes, y que, como ahora, seguirá existiendo cada vez que nosotros tengamos una mínima oportunidad de recordárselo. *[Aplausos]*.

Y nadie... nadie podría expresar mejor este principio democrático que el informe jurídico que rechaza la tramitación del proyecto de presupuestos y que dice literalmente: “Es, en consecuencia, una de las garantías básicas del principio de separación de poderes, fundamento de nuestro sistema democrático, porque, sin ella, sin la autonomía presupuestaria o financiera de la Cámara, la independencia del Parlamento en todo lo demás sería puramente nominal, ya que la Junta de Castilla y León acabaría condicionando su acción. Las Cortes de Castilla y León no son una institución de autogobierno más, sino que son el Poder Legislativo de la Comunidad, por lo que su autonomía no está a su servicio ni es disponible, sino que está al servicio del efectivo funcionamiento de la separación de poderes, no es, por tanto, un privilegio, sino un deber que se tiene que cumplir, respetar y defender”. *[Aplausos]*. Con los tiempos que corren, esto es una valentía que debe ser reconocida. Muchas gracias, señora Seseña. *[Aplausos]*.

Y, siguiendo este principio, nos guía la salvaguarda de la legalidad en esta Comunidad, y por eso intentamos que no se tramite un Proyecto de Presupuestos sin haberse aprobado antes el techo de gasto, saltándose así, a la torera, lo establecido legalmente tanto en la normativa estatal como en la propia normativa autonómica.

Ya sé que la respuesta será que la tramitación de esta cosa que denominan Proyecto de Presupuestos va a ser posterior a la aprobación del techo de gasto. Pero una clase de primero de política económica: la legislación establece que el techo de gasto se apruebe nada menos que tres meses antes de la presentación del proyecto de presupuestos anuales para que, una vez aprobado –es decir, cuando se establece el límite máximo de gasto posible–, se pueda negociar entre los agentes políticos, sociales y económicos el destino de dicho gasto máximo. En resumidas cuentas: negociación. ¿Dónde está su voluntad de negociación presentando su Proyecto de Presupuestos antes de que se apruebe el techo de gasto? *[Aplausos]*. Evidentemente, en ningún sitio. Ustedes no quieren negociar los Presupuestos de dos mil veintiséis igual que no se quisieron negociar los Presupuestos concebidos y no nacidos del dos mil veinticinco; y lo mismo pasa con la no presentación del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Hemos escuchado una explicación del portavoz. Perdóneme –sabe el afecto que le tengo–, pero es una... una explicación estúpida, una... una sandez decir que no lo presentaban para no entorpecer la negociación. No: ustedes no lo han presentado porque no les ha dado tiempo cuando Feijóo les mandó presentar los Presupuestos



a conseguir la redacción de esa... de ese Proyecto de Ley y, sobre todo, a conseguir el informe del Consejo Consultivo. *[Aplausos]*. Por eso no lo han presentado.

¿Y qué pasaría si hubiera voluntad real de negociación? Pues que no podríamos negociar, por ejemplo, nuevas medidas tributarias que mejoraban... que mejorasen las bonificaciones fiscales, que mejorasen la tramitación administrativa, que estableciera nuevas medidas administrativas o tributarias. Esa es su nula voluntad de negociación.

Y ya entrando en el fondo del techo de gasto, tener en cuenta que ustedes parten de una premisa básica: un escenario macroeconómico donde dicen que Castilla y León va a crecer igual que el resto de España en el año dos mil veintiséis; lo cual ustedes saben que no sucede nunca, porque no ha sucedido nunca. Ustedes saben que no sucede más que con la contabilidad regional que ustedes elaboran, la contabilidad regional de la Dirección General de Estadística, que saben que es conocida en toda la profesión por la contabilidad de la señorita Pepis; que es la señorita Pepis porque es una contabilidad de mentira, porque para ustedes la mentira no es ilegal y no es ni pecado, no les da ni vergüenza.

Esa contabilidad regional que no tiene nada que ver con la realidad, con la contabilidad real del INE y de Eurostat, que nos dice que, desde que Mañueco es presidente, Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma que menos ha crecido y que en los últimos 10... desde el año dos mil diez al año dos mil veinticuatro, Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma que menos crece. Esa es la realidad. Y ustedes parten para su techo de gasto de una realidad absolutamente de mentira, de la señorita Pepis, como se la conoce en el argot de la profesión.

Y para finalizar, en este techo de gasto hay algo fundamental también, en relación a los ingresos: ni una palabra en relación a los ingresos. Solamente para no reconocer el peso que sigue teniendo el hecho de que las entregas a cuenta del Gobierno crecen un 20 % más que el techo de gasto, y que, en concreto, el dinero procedente del Gobierno de España, entre entregas a cuenta y liquidación de dos mil veinticuatro, asciende a 10.252 millones de euros, es decir, el 78 % del total de los ingresos no financieros que incluye el techo de gasto sin la PAC; 4 de cada 5 euros del techo de gasto provendrían directamente del Gobierno. *[Aplausos]*.

Y esto... y esto es lo que hay saber negociar; y negociar para evitar situaciones no tanto relacionadas con la contabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

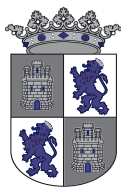
EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... regional, sino situaciones como las que sabemos ahora, como aquella que dice que en dos mil cincuenta seremos la segunda región más envejecida de Europa y que ahora mismo el 24 % de la población de la Comunidad –unas 574.000 personas– está en riesgo de pobreza o exclusión social.

En todo caso (y termino, presidente), a pesar de su nula voluntad de negociación y poniéndonos pinzas en la nariz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... a nosotros no se nos echa de una mesa de negociación ni con agua hirviendo, y por eso nos vamos a abstener, para que puedan presentar unos nuevos Presupuestos legales en esta Cámara en forma, ya que en tiempo va a ser imposible. Siempre, eso sí, nos tememos que seguirán siendo una chapuza. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Quiero aprovechar esta que será -espero- mi última intervención en la Cámara para agradecer, en primer lugar, a... a todo el personal de la Cámara todo el trabajo de... de todos estos años y pedirles perdón por todo el coñazo que os dado, y todo el trabajo que os he dado -sobre todo la letrada lo... lo sabe perfectamente- durante todos estos años, pero muchas gracias porque sois un ejemplo y sois lo que mantenéis la Cámara a fin de cuentas.

A los amigos y compañeros de todos los grupos, menos uno, que ahí estáis, seguiréis... seguiremos siendo amigos y... y espero -como siempre- que os vaya... que os vaya bien personalmente; políticamente no... no tanto.

Al grupo no demócrata con el que nos ha tocado lidiar esta legislatura pues... pues hasta nunca, y espero que les vaya muy mal políticamente y espero que... que partiendo de que entiendo que no deberían estar en esta Cámara, que son un error democrático. *[Murmillos]*.

Y por supuesto, a mis compañeros y compañeras...

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Presidente... presidente. Esto no es una despedida, esto es un ataque a un grupo parlamentario perfectamente democrático. Es que ya está bien.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Está claro. A mis compañeros y compañeras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Martín Benito, finalice, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... a todos los que... (Yo no soy Martín Benito).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

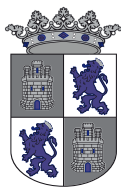
Perdón, Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

A mis compañeros y compañeras, a todos los que estáis aquí y a todos con los he tenido el gusto de compartir todos estos años, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Martínez.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y ya sabéis que hasta la victoria siempre. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para un turno... para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Presidente. Señoría, buenos días. Hoy debatimos un asunto esencial para el futuro de Castilla y León: la aprobación del límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiséis. Y quiero comenzar siendo muy clara, el Grupo Popular dice sí: sí al rigor, sí a la estabilidad, sí a Castilla y León. Porque este techo de gasto no es un mero trámite ni es una cifra en un tabla; es el instrumento que permitirá seguir garantizando los servicios públicos, proteger a las familias, apoyar al campo, dar estabilidad a nuestras empresas y trabajadores y ofrecer a nuestros jóvenes oportunidades de futuro, aquí, en su tierra.

Este límite de gasto nace de una realidad: que Castilla y León crece y avanza. Eso pasa porque aquí hay un Gobierno serio, presidido por Alfonso Fernández Mañueco, que planifica, que cumple y que gestiona. Y ese rigor es el que hace posible, año tras año, se refuercen los servicios públicos, se apoye el tejido productivo y se siga reduciendo deuda, que se cuide, en definitiva, a las personas.

Y fíjense, señorías, a mí me daban ganas de cerrar los folios, porque aquí se ha hablado de los Presupuestos, de todo menos del... el techo de gasto. Y esto, señorías, permítanme, y con todo el respeto, como el perro del hortelano: si no presentamos los Presupuestos y no se registran, no los podemos debatir; y ahora queremos que se negocien antes de que se registren; de aquí no hay quien les entienda.

El señor Carriedo les ha ofrecido, les ha tendido la mano para negociarlo, ustedes eran todos los que pedían que los Presupuestos se negociaran vía enmiendas en esta Cámara. Y aquí se ha hecho así esta vez, como ustedes pidieron, porque muchos se negaron a sentarse a negociar unos Presupuestos para el dos mil veinticinco. *[Aplausos]*.

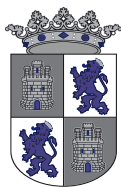
Por otro lado, señor Carriedo, consejero, enhorabuena. *[Murmillos]*. Enhorabuena por unos Presupuestos que han molestado muchísimo, han molestado muchísimo a todos los procuradores, y hoy solo se ha hablado de esas partidas. Pero, fíjese, yo por respeto institucional y ser miembro de la Mesa, señor Martín -al que le deseo también todo lo mejor-, no voy a contestar a determinadas cuestiones. Solo... solo voy a contestar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... dos pequeñitas. Una, la Sección 20, se debate, se enmienda y se discute en esta Cámara, no ahí arriba *[señalando a la Mesa de las Cortes]*. Una. *[Aplausos]*. Dos... *[murmillos]* ... dos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Discúlpeme, señora Rosa Esteban Ayuso. Guarden silencio. Ha intervenido su portavoz en este tema y se ha respetado la intervención al completo. Llevamos dos minutos y ya he tenido que parar dos veces.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(No se preocupe, señor presidente, porque todavía les queda un rato largo). *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Continúe, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Eso, por un lado. Por otro lado, ¿dónde se negocian, dónde se habla de Presupuesto? En esta Cámara, vías enmiendas. Tienen ustedes la oportunidad.

Sobre la ley de acompañamiento, si es una ley independiente, ¿pero qué nos quiere vender usted? Si no hay nada que diga del informe, de ningún tipo de informe, que se retiren los Presupuestos por una ley de acompañamiento.

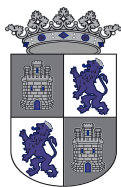
Y respecto al registro, una cosa es el registro y otra cosa la tramitación. ¿Se han preguntado ustedes, alguno de ustedes, en la urgencia de la tramitación de... de admitir o no admitir esos Presupuestos, hacerlos antes del techo de gasto? Bien podíamos haberlo estudiado mañana.

Y una cuestión muy sencilla, dos grupos solicitaron dos informes, dos: uno vinculante y otro no vinculante. Pues el vinculante han renunciado a él, que, a pesar de haberlo solicitado, no lo han hecho; por algo será.

Con independencia de todo lo demás, por supuesto que los Servicios Jurídicos de la Cámara hacen un gran valor, pero son ustedes, en muchas ocasiones, cuando esos informes no los tienen en cuenta y no los valoran. Y frente a la responsabilidad del Gobierno, que presentó los Presupuestos –como ustedes pidieron–, que hoy ha traído el techo de gasto –y que yo les pediría que los aprobaran–, nos encontramos una pinza política en cuanto a la tramitación: PSOE y Vox, y Vox y PSOE; hoy hemos escuchado sus intervenciones. Dos partidos muy distintos. Se desprecian en público; se quieren a escondidas: bloquean a Castilla y León para intentar desgastar al Gobierno de Partido Popular.

Pero, señorías, y nos acusan de mentir. Mentir: el Partido Socialista, el más mentiroso de la historia, el más incumplidor, el más sinvergüenza... *[aplausos]* ... el que no se atreve, el Partido Socialista de Castilla y León no se atreve a levantar la voz a todo lo que perjudique a Sánchez. No le aceptamos lecciones de quienes gobiernan a golpe de decreto, vulnerando la actividad del Congreso, con un déficit disparado y con una deuda que ahoga a las familias, autónomos y, lo que es peor, a próximas generaciones. Ustedes hablan de solidaridad, pero practican el sectarismo territorial.

Y mientras, nos encontramos pues con un grupo, con el partido, con el Grupo Vox, que, ante todo esto, no dice absolutamente nada; pero nada. Si Castilla y León... ya nos lo han dicho muchas veces que no les importa, que vienen a estas Cortes –como dijo ayer su portavoz– para decir lo que no les gusta. Un partido que estuvo



en el Gobierno, que mientras estaba en el Gobierno aprobó... aprobaron unos Presupuestos con unas partidas que hoy les molestan, pero que entonces aplaudían con las orejas. Ha pasado, señorías, de defender la estabilidad a convertirse en cómplices del bloqueo y frenar a Castilla y León. Pero si no creen en Castilla y León, si ayer nos decían una cosa y hoy nos dicen otra. Y hoy nos dicen que tenemos que pedir perdón, y que hemos mentido. Pero si ustedes dieron la espantada, porque –como dice su jefe supremo– no saben gobernar, porque gobernar es asumir responsabilidades, porque gestionar implica sensatez y compromiso; y lo suyo son mensajitos, propaganda barata, faltona y populista. Señorías de Vox, no se puede presumir de patriotismo mientras se vota junto a los que pactan con los independentistas. No se puede defender al campo y al mismo tiempo bloquear la tramitación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... del Presupuesto que financian las ayudas agrarias y el relevo generacional. No se puede hablar de familias, de autónomos, de maternidad, de empresas, y hacer todo lo que les perjudica. Esto no es coherencia, eso es oportunismo político puro y duro. Y lo más grave es que oponiéndose al techo de gasto no se oponen... no es un ataque al PP, es un ataque directo a los castellanos y leoneses, que esperan de nosotros estabilidad y soluciones.

Por cierto, yo hoy deseaba saludar al señor Carlos Martínez, esperaba que estuviera en la tribuna de invitados... en la tribuna de invitados... *[Murmullos]*.

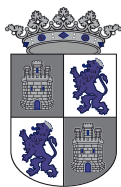
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio García, señora Gómez Urbán, las llamo al orden. Es que...

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... para asistir... para asistir al debate... –bueno, pues se lo dice usted de mi parte, señora Gómez Martín– para asistir a uno de los debates más importantes de esta Cámara. Y resulta... –el del techo de gasto– y resulta que no está. Menos cuentos chinos, que aquí no ha venido porque no tiene proyecto, porque no es alternativa de esta tierra y porque esta tierra no le importa nada. *[Aplausos]*. Bochornoso es no sentirse orgulloso de su tierra ni de su gente, como hace el Grupo Popular... como hace el Grupo Socialista de Castilla y León.

Señorías –y me dirijo a todos los procuradores–, hoy no está en juego el futuro del Partido Popular, para nada, está avalado con creces su gestión; hoy está en juego el futuro de Castilla y León. Bloquear este techo de gasto es bloquear los Presupuestos; y bloquear el Presupuesto es bloquear los hospitales, las escuelas, las residencias, las inversiones públicas, los servicios esenciales. No se olviden que tenemos la mejor educación, la mejor... servicios sociales, en sanidad estamos siendo punteros, a mayores de inversiones, etcétera. Por eso, cuando el PSOE y Vox bloquean entre risitas o voces para no dejar hablar a quien interviene y está en el uso de la palabra, no están votando contra el Partido Popular; que sepan que están votando contra Castilla y León.



Señorías, Castilla y León no puede ser víctima del oportunismo de uno y de la obstrucción de otros. Por eso, el Grupo Popular votará que sí, porque nosotros creemos en Castilla y León, mientras otros creen en sus siglas. El PSOE... -tienen ustedes... la validez de sus argumentos es proporcional, señor Hierro, a la educación que muestra por quien tiene el uso de la palabra; sus intervenciones son iguales- PSOE y PP han llegado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Disculpeme, disculpeme un momento, señora Esteban Ayuso. Como no guarden silencio, paramos diez minutos y volvemos; porque no voy a llamar al orden a diecisiete que hablan ahí, a tres que hablan ahí y a dos que aplauden ahí. O se callan, guardan silencio y acabamos con este tema, o, si no, suspendo diez minutos, se tranquilizan y volvemos otra vez. ¿Les parece bien?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Ya voy terminando, presidente). El PSOE y Vox, y Vox y... y PSOE han elegido la política del bloqueo. El Partido Popular elige el crecimiento y el avance. Hoy se vota entre rigor o derroche, responsabilidad o demagogia, futuro de Castilla y León o los intereses de partido. Nosotros, señorías, no tenemos duda: votamos responsabilidad, votamos estabilidad, votamos Castilla y León. A ver qué hacen ustedes. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación ACUER/000025

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. Procedemos a someter a votación el Acuerdo de nueve de octubre de dos mil veinticinco, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiséis. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiséis. Los votos negativos se entenderán contrarios a la aprobación del mismo. Comienza la votación.

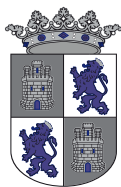
Votos emitidos... Señora García Romero, la llamo al orden. *[Murmulllos]*. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y tres. En contra: dieciséis. Abstenciones: treinta. Por tanto, queda aprobado el Acuerdo de nueve de octubre de dos mil veinticinco, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiséis. *[Aplausos]*.

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del séptimo punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000026

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sexto punto del orden del día... séptimo -perdón-: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias,**



de las tasas de caza y pesca y de la tasa de expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de catorce de julio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. A continuación, pasamos a la toma... al debate de la toma en consideración de la proposición de ley. Para un turno de presentación, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, antes de nada, yo, que llevo ya un cierto tiempo en esta Cámara, no dejo de sorprenderme. Señor Martín, yo que le conozco desde hace tiempo, comprenderá que me resulte esperpéntico que un auténtico catedrático y experto en electoralismo, en triquiñuelas parlamentarias y electorales censure a otro grupo lo mismo que él ha venido practicando durante muchos años, cuando menos, es... es un esperpento. Lo digo... *[aplausos]* ... lo digo porque me lleva, ya que han estado muchos refraneros aquí, a que cree el ladrón que todos son de su condición, ¿no?

Pero también es que lo digo porque tiene que ver con esta proposición de ley que hoy presentamos, porque para su presentación ha habido... -y no voy a abordar detenidamente, en aras de brevedad y tiempo- ha habido que disipar muchas trabas, reticencias y objeciones, con frecuencia aviesas, que algunos grupos de la Oposición han tenido para retrasar o evitar -sí, señorías, también aquí, no solo en el techo de gasto, en los Presupuestos, que duele; también aquí- la presentación de esta proposición de ley.

Una vez disipado esto, presentamos ya sin demora una prórroga durante dos años más -hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete- de las bonificaciones a las tasas veterinarias, de la expedición, la... las bonificaciones o exención a la expedición de licencias de caza y pesca y de las exenciones a las expediciones de certificados de profesionalidad.

Y lo hacemos por dos razones. La primera: porque el Partido Popular mantiene la convicción férrea de que se pueden prestar servicios de calidad a la vez que se rebajan impuestos y cargas fiscales a las personas y a los ciudadanos.

En ese sentido, entiéndanme, señorías, lo que acabamos de... o lo que vamos a presentar hoy en realidad es una faceta más de esa convicción y expresión de las políticas de deducción de impuestos y cargas fiscales que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco viene practicando durante toda la legislatura. Y la segunda razón es porque estas medidas, desde que vienen aplicándose, están manifestando o están demostrando su utilidad; y también, obviamente, porque las razones que justificaron su iniciación persisten en la actualidad.

En efecto, en cuanto a tasas veterinarias, los costes de producción crecientes, las tensiones geopolíticas con impacto sobre los productos y precios agrarios, las exigencias derivadas de estrictas normativas ambientales y de bienestar y sanidad



animal, entre otras, hacen oportuno y coherente prorrogar la vigencia hasta diciembre de dos mil veintisiete de estas bonificaciones.

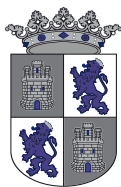
Y para que sepan, señorías, de qué estamos hablando –porque con frecuencia se nos olvida cuál es el verdadero contenido de estas tasas, expresado en la Ley 12/2001–, les recuerdo que suponen un coste importante para las explotaciones ganaderas –agropecuarias, en general–. Porque consiste en tasas que se eximen en un 95 %, es decir, prácticamente son exenciones cuasi totales, a los análisis físico-químicos, análisis microbiológicos, serológicos, parasitológicos, las tuberculinizaciones a petición de parte, la famosa análisis o determinación de reacción en cadena de la polimerasa –la famosa PCR que tanto recuerdo traen del COVID-19–, la... la elaboración o... o realización de necropsias, la documentación necesaria para el transporte y circulación de animales, las guías de origen y sanidad animal, los certificados de intercambios comunitarios o para países terceros, los conduces, las inspecciones y controles y también –también muy importante– los crotales de identificación en los animales y los bolos ruminales, que es otro sistema alternativo de identificación, especialmente en... en ganado ovino-caprino, que suponen un coste muy importante para los ganaderos y que, en virtud de estas... de estas bonificaciones, se ven muy pero que muy sensiblemente rebajadas. Por tanto, entenderán ustedes que estos costes, en una situación como esta, es razonablemente aconsejable continuar con la prórroga de su aplicación.

En cuanto a lo que se refiere por... en lo que se refiere a licencias de caza y pesca, se ha comprobado –por ejemplo, en el año dos mil veinticuatro, que es de plena aplicación de estas exenciones– que las licencias de pesca y caza se han más que duplicado, con el correspondiente efecto inducido de la actividad en el medio rural. Y se han más que duplicado no solo para los residentes en la Comunidad Autónoma, sino para aquellos que se desplazan a nuestra Comunidad Autónoma para practicar actividades de caza y pesca y conexas.

La conclusión, señorías, es que esta medida promociona la caza y la pesca, y promocionar estas actividades contribuye a promover sus beneficios, los beneficios que reportan la caza y la pesca en la Comunidad. A saber, recordemos: es una herramienta imprescindible de gestión de ecosistemas para el control de poblaciones, para la prevención de daños y de siniestralidad vial, para la conservación de hábitats –recordemos que, en contra de lo que algunos suelen pensar, no hay mejor ecologista que un buen cazador–; también sirven para el control de enfermedades en... en los animales salvajes y en la especie... y en los animales zootécnicos; es una actividad generadora de empleo y economía en el... en el mundo rural, en el turismo, en la industria de la carne y en la de acceso... accesorios deportivos ligados a estas actividades; y, incluso –ya que se ha hablado aquí, en este Pleno–, es una actividad excelente, que fomenta la salud física y mental.

Y, por último, otra idea en relación con la caza: la caza y la pesca, señorías, la... no es asunto de ricos, la puede practicar todo el mundo. No es actividad de ricos, y lo vuelvo a repetir; si... si así alguien lo piensa, es que lo piensa de manera ignorante y simplista. Solo tienen que bucear ustedes, señorías, en su genealogía o en sus allegados y encontrarán de una manera directa, más cercana o más lejana, alguien que, con independencia de la renta, practica alguna de estas actividades.

En cuanto a las exenciones por la expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumuladas y expedición de duplicados, debemos recordar,



señorías, que en el mercado laboral la formación es esencial para mejorar las posibilidades que una persona tiene para acceder, mantenerse o mejorar en el empleo. Por eso, cuando la formación está acreditada mediante un certificado de profesionalidad en el que, de manera oficial, se acreditan las competencias adquiridas, se facilitan así las posibilidades de empleabilidad de la persona.

De la experiencia adquirida en el... en el período de su exención, que se ha aplicado previamente y que hoy, si así acceden, prorrogamos, se comprueba que la gestión de estas solicitudes se ha realizado con mucha mayor agilidad. Además, hay que recordar que, con estas exenciones de tasas, cualquier persona puede obtener sin coste –sin coste– sus acreditaciones profesionales, con lo que se garantiza su obtención en condiciones de igualdad. Porque no olviden, señorías –creo que es bien sabido–, que estas acreditaciones son frecuentemente solicitadas por personas para obtener o mejorar su empleo, y no es precisamente, señorías, el hijo de Bill Gates, por poner un ejemplo, el que la solicita –no suele frecuentar estas solicitudes–; sino, más bien, personas con economía más modesta quienes lo solicitan. Por tanto, la exención de la tasa asegura que cualquier persona, con independencia de su situación económica, pueda obtener certificados que acrediten su formación, y así mejorar sus expectativas laborales. Parece, pues, también razonable que continuemos prorrogando estas medidas hasta finales de dos mil veintisiete.

En resumen, señorías –y con esto finalizo–, creemos que prorrogar la vigencia de estas bonificaciones y exenciones beneficia a las personas y mejora los resultados de las actividades en las que están enmarcadas: beneficia al sector agropecuario; beneficia al mundo rural; a la caza, a la pesca; beneficia al mercado laboral y a la empleabilidad.

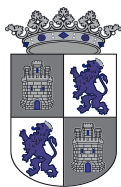
Por eso, como bien dijo en el Pleno del día de ayer y de hoy el consejero de Economía respecto a techo de gasto y preguntas formuladas por la Oposición, les solicito con humildad, pero con firmeza, porque forma parte de una convicción profunda que el Partido Popular tiene y viene manteniendo en que una política de reducción de cargas a los ciudadanos es beneficiosa para ellos y para el conjunto de la sociedad, solicitamos, le digo, su respaldo a todos ustedes para la toma en consideración de esta proposición de ley que, en definitiva, es prorrogar las actuaciones de bonificaciones y exenciones hasta diciembre de dos mil veintisiete. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No queda ya a estas horas en el debate ni el apuntador. No me extraña, porque los discursos son ciertamente vibrantes. Hay gente que puede pensar... –y tengo que explicar una cosa que ha sucedido aquí hace poco– gente que puede pensar que los discursos en las Cortes no sirven para nada o que no se escuchan. De hecho no los escucha casi nadie, no lo escuchamos nosotros. Yo tengo la manía de escucharlos atentamente. Eso ha conseguido conmoverme y cambiar mi intención de voto sobre el techo de gasto, es decir, que si no hubiera oído el discurso de la señora Ayuso



tan brillante, pues yo me hubiera mantenido, pero he de decir que ha conseguido convencerme de que estaba equivocado. Lo digo porque tengo que explicar que yo era la única persona que públicamente había dicho que iba a votar afirmativamente, pero he... me he sentido profundamente conmovido por la profundidad del discurso.

Esta proposición de ley que traen aquí es la confesión más palmaria que he visto hacer yo en un Parlamento. Es una confesión, pero no sabe usted de qué grado. ¿Dónde se aprobaron estas medidas? En la... en la ley de acompañamiento del último Presupuesto. ¿A que sí? Sí. Sí, sí, se aprobaron ahí.

¿Por qué ustedes el veinticuatro de junio de dos mil veinticinco registran esto *[el orador muestra un documento]*? En junio. ¿Por qué lo registran en junio? Porque ya saben que no van a presentar ley de acompañamiento, que no va a haber Presupuesto. Por esa razón.

Porque si ustedes en junio creyeran que iban a presentar Presupuestos, si ustedes en junio tuvieran la intención de presentar el techo de gasto -cual Moreno Bonilla-, ustedes no habrían hecho esto en junio. Esta es la confesión de su verdadera intención con los Presupuestos, que es que no se aprobasen. Por eso lo registraron con previsión en junio. Porque, claro, esto debería de ir en esa ley de acompañamiento; costumbre presupuestaria, no una obligación, una costumbre. Sobre todo cuando uno presume de profundizar -como ha dicho usted- en las medidas fiscales. Aquí no han profundizado nada. De hecho, ni se han puesto el mono pa excavar. Se han quedado sentados, donde estaban. Así que yo le agradezco, de verdad, que hayan presentado esta confesión por escrito de que en junio ya pensaban ustedes que esto del Presupuesto no iba a llegar.

Pero luego además dicen en la proposición que, claro, que es imperativo para que continúen las mejoras, los beneficios tremendos que ha producido esta ley. ¿Cuáles? ¿Qué indicadores? ¿Cuántos, cuáles, cuándo? ¿Cuánta gente ha venido a cazar más? ¿Cuántos ingresos? ¿Qué es el beneficio este que tenemos que hacer? Beneficio... ustedes donde esperan recoger ese beneficio es en marzo. Ustedes cosechan en marzo. Y ahora lo que hacen es intentar sembrar -como decían ellos *[señalando al frente]*, sembrar-, pero pensando que todo el personal es imbécil. Y, claro, ya no. Ya no, señor Reguera. Ya no. Ya no se puede engañar a más gente más tiempo, no se puede engañar a más gente más tiempo. Han engañado ustedes a todos. Pero llega un momento que ustedes ya no engañan a nadie más. Yo no sé si lo van a sacar adelante o no, voté en contra entonces; voy a votar en contra ahora. Ahora, este registro de junio es la demostración palmaria de que ustedes ya sabían en junio que iban a llegar aquí sin Presupuestos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de posición compartido por el Grupo Mixto... Por el Grupo Mixto, no está el señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Pues muchas veces el debate que traemos a estas Cortes, las iniciativas que se presentan, nos conducen al absurdo, a trabajar por trabajar; es una sensación que



tenemos muchas veces, porque trabajamos sin que veamos un resultado objetivo. Esta proposición de ley muestra cómo el Grupo Popular quiere aquí, señor Reglero, hacernos trabajar por trabajar.

Quiero citar aquí el mito de Sísifo, rey de Corinto, condenado por los dioses por su arrogancia a subir una piedra a lo largo de una montaña para cuando estaba arriba dejarla caer. Es un mito que expresa el trabajar sin fe en el resultado. Y yo creo que ustedes, con esta presentación de una proposición de ley de tasas –como ha dicho el señor Igea–, lo que evidencian es que el Presupuesto que han registrado no quieren aprobarlo. No tienen ninguna voluntad de aprobar ese Presupuesto. No tienen fe en él.

¿Qué contiene esta proposición de ley? Exenciones y bonificaciones de tasas. Bueno, pues eso es lo que habitualmente viene en las leyes de medidas fiscales, administrativas y financieras que acompañan a un Presupuesto: bonificaciones de tasas. Es más, el Tribunal Constitucional, cuando analiza lo que tiene que llevar una ley de medidas de acompañamiento, dice que son adecuadas para modificar tasas o impuestos, siempre que afecten a la política fiscal de ese ejercicio. Ustedes en la misma Exposición de Motivos de esta proposición de ley dicen que afecta a la política fiscal de la Junta de Castilla y León y de los ejercicios venideros para los que lo quieren aprobar, porque, de momento, están hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. Con lo cual, palmario, claro, evidente: ustedes no quieren aprobar una Ley de Presupuestos, la han presentado solo para hacer un relato.

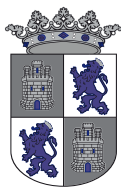
Y también me gustaría entrar –un poco– en el fondo del asunto. Tasas veterinarias. Lo reconozco, una bonificación o exención de tasas veterinarias es un apoyo económico directo al sector veterinario, al sector ganadero, y es un 95 % de gente que tiene costes ya muy... muy elevados. Además, es importante porque fomenta la sanidad preventiva, al tener bonificaciones del 95 % en estas tasas, pues sí, es cierto que los ganaderos se ven más impulsados a hacer los controles, las vacunaciones y las campañas pertinentes. Adecuado. Bien.

Lo cierto es que las bonificaciones de licencia de caza y pesca un 100 %, no, no digo que sea adecuado o no, lo que creo es que es pura propaganda, pura propaganda; porque yo soy pescador y hablo frecuentemente con muchos pescadores, ¡15 euros al año!, nadie deja de ir a pescar por 15 euros al año. Esto es solo propaganda.

A mí me gustaría que esta proposición de ley la hubieran acompañado sobre cómo ha afectado en los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro la gratuidad de las tasas de las licencias de caza y pesca en la actividad cinegética; cómo se han realizado los controles ambientales y qué se ha obtenido de estos controles ambientales respecto a esta gratuidad; y también un análisis económico, ¿cuánto ha dejado de recaudar la Junta? Porque en una nota de prensa salió que en dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro suponían 27 millones de euros. ¿Es eso así? Es que no lo han acompañado, tampoco lo ha citado en su intervención.

Y otra reflexión: ¿por qué estas tasas y no otras? Porque hay muchas tasas que cobra la Junta de Castilla y León. ¿Por qué no se han descontado otras tasas? Como hicieron una vez con las tasas de transporte. ¿Por qué no? Algo que no entendemos.

No obstante, ustedes presentan esta proposición de ley, aquí estamos debatiendo la toma en consideración, pues ya le anticipo que Soria ¡Ya! será favorable a la



toma en consideración, aunque luego pues presente las enmiendas correspondientes a esta proposición.

Y quiero citar una frase de un político británico del siglo XIX, Benjamín Disraeli, que dijo: nunca se miente tanto como antes de unas elecciones, durante una guerra y después de una cacería. Pues bien, antes de unas elecciones están mintiendo. Mintiendo. Esto aplica a los Presupuestos que el Partido Popular ha registrado, pero que no quiere que se aprueben; esto aplica a las promesas que hizo el señor Feijóo el otro día, en Soria, sobre las ayudas al funcionamiento de autónomos y empresas de Soria, Cuenca y Teruel; esto aplica a las promesas sobre exención del IVA en los autónomos que facturen menos de 85.000 euros al año; esto aplica a autovías, a hospitales, centro de salud... centros de salud, carreteras, helicópteros... a tantas cosas que contienen ese fallido Proyecto de Presupuestos que han presentado. Hoy estoy por ponerle nombres, es que a lo mejor la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular en estas Cortes son un aparato de propaganda de difusión de mentiras pre-electorales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

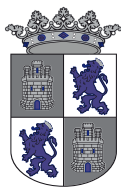
EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Bueno, pues acabamos de ver el enésimo ejercicio y muestra de la pinza de Vox con el Partido Socialista. La cuestión es que es el Partido Socialista el que acaba de dar paso al techo de gasto al Presupuesto del Partido Popular. *[Aplausos]*. Puritito bipartidismo. Puritito bipartidismo. Les tenían que haber aplaudido un poco más a ellos, señor Carriedo, les deben mucho.

Y hablando de pinzas, pues estamos ahora aquí ante una iniciativa que también ha sido protagonizada en las últimas semanas por la supuesta pinza de Vox y del Partido Socialista, porque en realidad "Vox está en contra de los ganaderos y de nuestro mundo rural", que es lo que decía el señor Gavilanes en todas sus ruedas de prensa. Y llegaron a sacar un cutre comunicado que tenemos aquí. *[El orador muestra un documento]*. "¡Importante ganaderos -una... una noticia como que fuese el pregonero-!: Vox y PSOE frenan la propuesta de bonificar el sector primario". Tela. Tela. Y vamos a ir por partes. Esto va a ser como *Barrio Sésamo*.

Señor Reguera, yo sí voy a entrar en lo que ha pasado, usted no ha querido entrar, yo sí que voy a entrar en lo que ha pasado con este tema y con esta iniciativa suya en las últimas semanas.

Mire, ¿por qué está aquí hoy esta toma en consideración, señor Reguera? ¿Por qué esta aquí? Porque, según ustedes, Vox ha intentado bloquear la tramitación de esta... de esta iniciativa. Esta iniciativa está aquí gracias a que Vox, en la Junta de Portavoces, mostró su apoyo a la tramitación de esta proposición de ley. *[Aplausos]*. Partido Socialista, Grupo Mixto, UPL-Soria ¡Ya! votaron en contra de la tramitación, y la Mesa decidió que siguiese la tramitación parlamentaria porque Vox y el Partido Popular se habían puesto de acuerdo en que así fuese. Bien. Eso, por un lado.



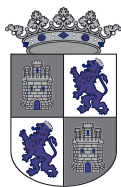
Por lo tanto, no hay bloqueo, señor Reguera, como decía el señor Gavilanes –que no está–, no hay bloqueo ni pinza de Vox y el Partido Socialista porque gracias a Vox está aquí esta iniciativa. Eso, por un lado.

Luego dicen en su cutre comunicado, en su bulo –para intentar engañar a los ganaderos de Castilla y León, porque los ganaderos de Castilla y León tampoco les creen nada de lo que dicen ustedes y ahora se lo voy a explicar, señor Reguera–: “La propuesta del PP buscaba prorrogar hasta dos mil veintisiete las bonificaciones del 95”. Vale. Ustedes han argumentado que esta iniciativa había sido bloqueada por Vox porque, según ustedes, están de acuerdo en llevar aquí, en traer hasta dos iniciativas legislativas por Pleno. Falso también. Es que ustedes no dicen la verdad ni al médico. Ya se lo dije el otro día al señor Mañueco, que no le cree ni el cura de Villares ya, es que no les cree nadie. *[Aplausos]*.

Miren, les voy a explicar: el señor Gavilanes, el señor Gavilanes decía, ¿eh?, en un... en una rueda de prensa en diciembre, que había un acuerdo de Mesa por el cual solo había que llevar una iniciativa legislativa a Pleno, una proposición de ley; eso lo dijo varias veces el señor Gavilanes. Pero estas últimas semanas ha vuelto a cambiar de opinión, igual que el señor Mañueco cambia de opinión cuando se pone las zapatillas y va a Murcia y ahora dice que está en contra de la inmigración ilegal. *[Aplausos]*. De la misma forma. De la misma forma, porque ahora dice que no. Es que, claro, Vox quería bloquear esta iniciativa porque pedimos llevar dos iniciativas legislativas. Falso. Señor Gavilanes, ahí está la hemeroteca. Dijo que el Partido Popular y el Grupo Popular eran partidarios de hacer cumplir la... el Acuerdo de la Mesa por el cual solo se trae una iniciativa legislativa.

Por lo tanto, doble falsedad. Ni Vox ha intentado bloquear esta iniciativa, porque le tocaba a Vox, por haber presentado la iniciativa correspondiente a la moratoria de las eólicas en el Pleno pasado, no les tocaba a ustedes, a no ser que ustedes quieran pasar por encima de nosotros, y eso no se lo vamos a consentir ni para esto ni para nada. *[Aplausos]*. Que les vaya quedando claro, que les vaya quedando muy clarito, ¿eh?: para esto ni para nada. Entonces, a no ser que ustedes quieran pasar por encima de Vox, le tocaba traer a Vox la iniciativa anterior. Y hoy les toca a ustedes; y, como hoy les toca a ustedes, nosotros hemos apoyado traer esta iniciativa aquí.

Bien. Hay otra cuestión que quiero quedar muy clara. ¿Quién aprobó las tasas a los ganaderos? ¿Quién estaba gobernando en dos mil uno, cuando se aprobaron las tasas a los ganaderos? En el dos mil uno, señor Carriedo, cuando se aprobaron... –en el dos mil uno Vox todavía no estaba, 13 años le quedaban; pero, bueno, lo va a ver mucho tiempo más y nos va a seguir viendo, no se preocupe– en dos mil uno, cuando se aprobaron las tasas a los ganaderos, gobernaba el Partido Popular en Castilla y León. 22 años... –sí, veintidós años– veintidós años ha estado el Partido Popular aplicando estas tasas a los ganaderos. *[Aplausos]*. Por lo tanto, ¿quién está en contra del campo, señor Reguera? Veintidós años. Son matemáticas. Se puede pelear usted con las matemáticas, si quiere, señor Reguera, pero, desde el dos mil uno hasta el dos mil veintitrés, que se bonificaron estas tasas, quien ha gobernado ha sido el Partido Popular. Por lo tanto, quien ha estado aplicando estas tasas a los ganaderos en Castilla y León es el Partido Popular, señor Reguera. *[Aplausos]*. Así que no venga diciendo que el que está en contra del campo es Vox, porque no es cierto.



Y ahora bien, ¿a quién se le ocurrió... a quién se le ocurrió bonificar esta tasa? ¿A quién se le ocurrió? Pues al único consejero que ha tenido la Junta de Castilla y León que sabía de agricultura y ganadería, que era Gerardo Dueñas *[aplausos]*, que era el consejero de Vox, señor Reguera. O sea, esto, que llevaban veintidós años aplicando ustedes, lo quitó y lo bonificó el señor Gerardo Dueñas.

Y no me venga diciendo que es que entonces nos teníamos que haber quedado en el Gobierno para seguir haciendo cosas, porque entonces lo que va a hacer usted es reconocer que son unos inútiles. *[Aplausos]*. No haga... no, no caiga en ese error, señor Reguera. No caiga en ese error, porque en ese error... en ese error... Y esto me acaba de recordar a otra frase que pronunció usted en la puerta de este Parlamento cuando hubo una manifestación de agricultores y ganaderos que protestaban contra el Pacto Verde, con la Agenda 2030 y contra Mercosur, usted salió a saludarlos muy ufano y dijo "no podemos caer en el error de interpretar la Agenda 2030 como... como venga en gana". ¿Usted les va a decir a los agricultores y los ganaderos cómo tienen que interpretar la Agenda 2030, señor Reguera? ¿De verdad... de verdad que se lo va a decir? ¿Sabe lo que le contestó un ganadero o un agricultor? Que no nos vendan motos, que el mismo... el mismo pin lleva el señor Feijóo en la solapa que Pedro Sánchez *[aplausos]*, refiriéndose al pin de la Agenda 2030.

Agenda 2030, Pacto Verde, Mercosur, tasas para los ganaderos: todo esto es con lo que usted está a favor por formar parte del Grupo Popular, señor Reguera. Dejen de engañar a la gente, porque ya no engañan a nadie, ni a los ganaderos, ni a los agricultores, ni a los votantes de Vox, que saben perfectamente quién es la auténtica pinza, esa pinza que muchos votantes de... del Partido Popular se tienen que poner en la nariz para apoyarles y votarles a ustedes *[aplausos]* y que cada vez hay más votantes que se la están quitando. Muchas gracias. Y buenos días a todos.

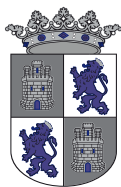
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenos días, señorías. No sé si a ustedes les pasa lo mismo que a mí, pero yo tengo una sensación muy clara de *déjà vu*: dos años después, el Partido Popular vuelve a traernos la misma proposición de ley; lo único... lo único que pasa es que esta vez solos, sin Vox, como bien ha dicho el portavoz, y que parece escrita más para llenar titulares que para resolver los problemas reales del campo.

Porque lo que el Partido Popular nos trae hoy es exactamente lo mismo que ya presentaron con sus entonces socios de Vox: el mismo texto y con los mismos argumentos. Cambian el calendario, cambian las siglas, pero el guion sigue siendo el mismo: una toma en consideración para una ley que no trae nada nuevo, pero sí mucho *marketing* rural; y que no busca resolver los verdaderos problemas del campo, sino mantener el eslogan del apoyo al medio rural, mientras se siguen recorriendo servicios, cerrando unidades veterinarias y abandonando a quienes de verdad viven del campo.



Vamos a explicarlo. Lo que hoy nos presenta el Partido Popular es una reedición exacta de la ley que se aprobó en el año dos mil veintitrés, cuando gobernaban junto con Vox: la misma bonificación del 95 % en tasas veterinarias y mantener la... la gratuidad total de las licencias de caza tipo A y B y pesca autonómicas, solo que ahora la extienden de plazo al treinta y uno del dos mil veintisiete -de diciembre-. Lo único que han incluido es la exención de la tasa por los certificados de profesionalidad, intentando venderla como una gran novedad, y que no lo es exactamente.

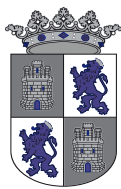
En resumen: no aportan nada nuevo, no justifican el impacto económico ni explican cómo se compensará la pérdida de ingresos públicos y si verdaderamente va a repercutir en fijar población. Y supongo que usted lo explicará en su siguiente intervención, porque en la primera no lo ha hecho.

Y digo que no aporta nada nuevo, y hay algo que sí conviene recordar, señor Reguera, y es que fue el Grupo Parlamentario Socialista quien llevaba años reclamando esto mismo; así que, de obstaculizar, como dice, nada. Antes de que el Partido Popular descubriese las tasas veterinarias, el PSOE ya había pedido su exención hasta siete veces: entre noviembre del dos mil veintitrés y marzo de... -perdón- del dos mil veintidós y marzo del dos mil veintitrés, nuestro grupo registró y defendió varias proposiciones no de ley, una tras otra, reclamando esta misma medida. ¿Y qué hicieron ustedes, señorías del PP y también las señorías del Vox? Pues ya se lo recuerdo yo: votaron en contra en todas, a excepción de una, la registrada en abril del dos mil veintitrés, que pedía ampliar la bonificación para aliviar la carga de los ganaderos, y ahí se quedó, dormida en el sueño de los justos, olvidada en un cajón. Y le diré más: ya en el dos mil veintiuno se aprobó una PNL en la Comisión de Agricultura para eximir las tasas ganaderas y veterinarias, y también a iniciativa ¿saben de quién? Pues del Partido Socialista. ¿Y qué pasó con la resolución? Pues lo mismo: que nunca se cumplió.

Por tanto, no vengán a descubrir América, porque llegan tarde y mal; porque lo que hoy traen como una gran propuesta para el medio rural de apoyo al sector es en realidad una copia de las iniciativas socialistas que ustedes despreciaron hace años para convertirlo después en su propia bandera. Siete veces lo negaron; votaron en contra lo que ahora proclaman como un emblema para el campo.

Miren, cuando nosotros hablamos de lo que... lo que nosotros entendemos por apoyar al mundo rural, también hablamos de defender a las mujeres que viven y trabajan y producen en los territorios. Recordemos que, mientras ustedes vienen hoy a defender esta exención de tasas y la licencia gratis -no sé si está la señora Coelho, pero me quería dirigir a ella por la intervención que ha tenido antes con la... con la PNL de mi compañera-, el pacto del Gobierno que ustedes hicieron, PP con Vox, permitió al partido... al partido ultraderechista introducir su agenda ideológica: la pretensión de sustituir la ley autonómica contra la violencia de género por una ley de violencia intrafamiliar, desdibujando que las agresiones específicas contra mujeres por el hecho de serlo tienen un carácter estructural. Asimismo, bajo ese pacto se eliminaron partidas y programas de apoyo a las víctimas de violencia machista y se impuso que la violencia no tenga género.

Con estas realidades, no estamos ante un PP que defienda sin tutelas el mundo rural y a las mujeres también que defienden el mundo rural, sino ante un PP que dejó



que Vox dictase parte de la política de igualdad y violencia de género. Hoy presentan ustedes esta ley por el campo; y el problema es que el campo, sin igualdad, no es futuro, es retroceso *[aplausos]*, donde más acusada está la desigualdad para las mujeres.

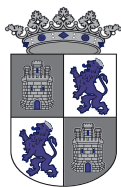
Y cuando una repasa lo que ha hecho el Partido Popular en materia del medio rural durante su etapa de coalición con Vox, entendemos muchas cosas, porque, en lugar de gobernar, se dedicaron a ideologizar el campo: se aprobaron declaraciones grandilocuentes, iniciativas de Vox con apoyo de ustedes, instando al Gobierno autonómico a promover la derogación de las políticas de la Agenda dos... 2030, mientras se recortaban recursos para los servicios veterinarios rurales, se paralizaban programas de desarrollo agrario y se desmantelaban estrategias ambientales que venían del marco europeo. Durante ese Gobierno conjunto, PP y Vox rechazaron el Pacto Verde Europeo, boicotearon medidas de transición ecológica y bloquearon iniciativas sobre sostenibilidad y diversificación económica rural. Esto no es una mera inacción; es una política deliberada del bloqueo a la diversificación económica y ecológica del medio rural.

Esa es la realidad, mientras que el Gobierno de España ha desplegado inversiones reales que transforman los pueblos -más de 500 millones de euros para el despliegue de 5G en municipios de menos de 10.000 habitantes, eficacia energética y relevo generacional-; aquí se votaba en contra de todo lo que sonara a futuro. Por eso esta proposición no es una política rural, es una coartada electoral para maquillar dos años de parálisis y populismo.

Y lo peor de todo es que ustedes -ahora solitos, sí- lo siguen haciendo. Siguen mirando al campo como si fuera escenario de campaña y no como territorio de políticas, mientras el sector agrario de Castilla y León exige una defensa firme de la PAC frente a los recortes anunciados. Ustedes no frenan a sus compañeros en Bruselas para que la PAC post dos mil veintisiete siga adelante con recursos dignos para nuestros agricultores y ganaderos, sino que, además, han sido incapaces de reaccionar ante la crisis del cereal, que ha supuesto más... una pérdida de más de 1.000 millones de euros en Castilla y León. Y no han impulsado mecanismos efectivos de estabilización de ingresos ni han defendido en Europa medidas contra la volatilidad del mercado agrario. Rompieron el pacto, sí, pero no el discurso; y siguen manteniendo medidas impuestas por la ultraderecha.

Y luego dicen ustedes que la caza y la pesca gratis ayudan a fijar posición. ¿De verdad creen, de verdad lo creen, que la exención de una licencia cinegética va a aumentar la natalidad en Castilla y León? ¿De verdad piensan que un permiso gratuito para cazar o pescar es lo que va a llenar de vida a nuestros pueblos? Mire, escucharles decir eso es, como mínimo, preocupante. Porque, no, señorías, la repoblación en Castilla y León no vendrá con la exención de una licencia, sino por garantizar una sanidad, educación, transporte y conectividad en nuestros pueblos. *[Aplausos]*.

Y mientras ustedes anuncian exenciones, siguen cerrando aulas rurales, consultorios médicos y servicios públicos; el Gobierno de España aprueba la Ley de Movilidad Sostenible, en la que garantiza que no se suprimirá ni una sola parada en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.



Y, mire, hoy mismo ha aprobado el Consejo de Ministros, ha aprobado el Ministerio, más de 1.900 millones para Castilla y León para mantener la sanidad animal. Con ustedes al mando, la ganadería, la agricultura y la industria agroalimentaria siguen esperando medidas, y las verdaderas prioridades del campo siguen sin resolverse: la falta de relevo generacional, la situación de los veterinarios públicos rurales y la necesidad de digitalización y modernización de explotaciones, que, por mucho que ustedes anuncian, no llegan al territorio. Y siguen esperando ayudas frente al aumento de costes. Y eso, señorías del Partido Popular, no se arregla con licencias gratis.

Tampoco han aportado datos económicos ni un informe de impacto. No sabemos a cuántos ganaderos beneficia. Usted dice que a muchos, pero es que tampoco sabemos los efectos que tendrán los servicios veterinarios de la Junta; porque, claro, lo importante es lo que ustedes hacen, que no miden, solo anuncian.

Y si hablamos de coherencia, pues me gustaría que me dijese por qué las licencias de caza y pesca son gratis desde hace años y las tasas veterinarias pues es que siguen bonificadas solo al 95 %. ¿De verdad ustedes creen, de verdad, que una jornada de pesca o de caza fija población más que una explotación ganadera gestionada por una mujer en el medio rural? Explíquenle ustedes por qué en Castilla y León cazar y pescar es gratis desde dos mil veintidós, pero sus tasas veterinarias siguen estando al 95 %. Es decir, es que lo siguen pagando. Y, al mismo tiempo, el impuesto de sucesiones y donaciones está bonificado al 99 %. ¿Cuál es la prioridad real de su política fiscal rural, el aficionado del fin de semana o quien mantiene viva la explotación? *[Aplausos]*. Esa es una... esa es su escala de valores, no la del campo de Castilla y León.

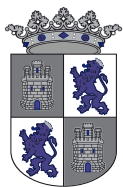
Esa es la diferencia entre su modelo y el nuestro. Nosotros defendemos al profesional que mantiene vivo al territorio. El Partido Popular sigue mirando al campo con los prismáticos de la foto electoral, mientras las mujeres rurales siguen esperando políticas de igualdad, conciliación, conectividad y oportunidades reales, y una ley, como yo recordaba ayer, de estatuto para las mujeres rurales. Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de esta proposición, como hicimos hace 2 años, porque no seremos nosotros quienes pongamos barreras al campo ni quienes votemos contra una medida que, aunque mínima, pueda aliviar a algunos ganaderos. No vamos a votar en contra por lo que siempre hemos defendido y luchado.

Y señorías del Partido Popular, ustedes siguen pescando votos, nosotros seguiremos sembrando futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000026

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados presentadas por el Grupo Parlamentario Popular? Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y siete. En contra: uno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias, de las tasas de caza y pesca y de la tasa por expedición de los certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].